



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires

P

La evolución del concepto de cultura en el marco del estado chileno (1891-2010)

Autor:

Pardo Muñoz, Gisela

Tutor:

Rubinich, Lucas

2017

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título Magister de la Universidad de Buenos Aires en Gestión Cultural.

Posgrado



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras

FILODIGITAL
Repositorio Institucional de la Facultad
de Filosofía y Letras, UBA



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
SECRETARÍA DE POSGRADO**

**LA EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE CULTURA
EN EL MARCO DEL ESTADO CHILENO (1891-2010)**

Tesis para optar al título de
Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Gestión Cultural

Gisela Pardo Muñoz

Director: Lucas Rubinich

Buenos Aires

2017

Resumen

Esta investigación se propone dar cuenta de la evolución del concepto de cultura en el marco del Estado chileno. Para esto, revisaremos la gestión que ha realizado el Estado sobre la cultura desde 1891 hasta 2010, ya sea de manera directa o indirecta, pues comprendemos que en los primeros años no era entendida como un área de intervención estatal por sí misma.

Tras una revisión histórica, identificamos cuatro etapas del desarrollo del concepto de cultura, las que se ven determinadas por las acciones que realiza el Estado sobre ella, considerando los ámbitos (como educación, identidad, alta cultura, cultura popular, creación artística e industrias culturales) que aborda, la legislación y el gasto público. Así, después de contextualizar históricamente cada etapa, y dar cuenta de las necesidades y los objetivos políticos, sociales y económicos que tiene el Estado, procedemos a describir las políticas estatales que afectan a la cultura. Luego, estas son analizadas y puestas en relación con nuestro marco conceptual –que aborda desde los estudios culturales y la sociología los conceptos *cultura*, *Estado* y *políticas culturales*–, lo que nos permite obtener un determinado concepto de cultura para cada periodo. Las etapas que hemos identificado son:

1. La cultura en torno al centenario: identidad chilena (1891-1920)
2. La cultura en la política: acción directa y popularización (1920-1973)
3. La cultura controlada: elemento de adoctrinamiento (1973-1990)
4. La cultura institucionalizada: utilización mediática y desarrollo (1990-2010)

Finalmente, en la conclusión ponemos en relación estas etapas para establecer el desarrollo que tuvo la acción estatal sobre la cultura y, con ello, la evolución que ha tenido el concepto desde la mirada del Estado chileno.

Summary

The aim of this investigation is to expose the evolution of the concept of culture in the framework of the Chilean State. For this, we will review the management that the State has made over the culture from 1891 to 2010, either directly or indirectly, because we realize that during the first years it was not understood like a state intervention area by itself.

After a historical review, we identified four development stages of the concept of culture, which are determined by the actions made over it by the State, considering the areas (like education, identity, high culture, popular culture, artistic creation and cultural industries) that addresses, the legislation and the public spending. Therefore, after historically contextualizing every stage, and expose the political, social and economic needs and objectives that the State has, we will proceed with a description of the state policies affecting culture. Then, these are analyzed and related with the conceptual framework –which considers the concepts of culture, State and cultural policies taken from cultural studies and sociology–, allowing us to obtain a determined culture concept for every period. The stages that we have identified are:

1. The Culture Around the Centennial: Chilean Identity (1891-1920)
2. The Culture in Politics: Direct Action and Popularization (1920-1973)
3. The Controlled Culture: Indoctrination Element (1973-1990)
4. The Institutionalized Culture: Media Use and Development (1990-2010)

Finally, in the conclusion we relate these stages to establish the development that the state action had over culture and, with this, the evolution that the concept has had from the Chilean State point of view.

Agradecimientos

Esta tesis es el final de un proceso que excede por mucho los dos años de estudio de la Maestría en Gestión Cultural, pues implicó salir de casa, cambiar de país y armar, momentáneamente, una nueva vida en una ciudad fascinante. Si bien hubo momentos difíciles, los buenos fueron los más, gracias a Luis y a los compañeros latinoamericanos que hacíamos parte de la misma aventura, mientras la familia y los amigos que se quedaron al otro lado de la cordillera acompañaban en la distancia con amorosa atención. Agradezco también a los profesores del programa por traspasarnos sus experiencias y conocimientos, confirmándome que es esto a lo que me quiero dedicar. Hago una mención especial para el profesor Lucas Rubinich, quien, como director de esta tesis, además tuvo siempre la mejor disposición.

A Luis, por darme la mano,
y a Alexandra, por llenarme de dibujos.

*Los grandes hombres de cultura son quienes tienen pasión por difundir,
por hacer que prevalezca, por llevar de un extremo a otro de la sociedad
el mejor conocimiento, las mejores ideas de su tiempo;
quienes trabajan por despojar al conocimiento de todo cuanto
es áspero, tosco, difícil, abstracto, profesional, exclusivo, de humanizarlo,
de hacerlo eficiente más allá de la camarilla de los cultivados e instruidos,
y que siga siendo el mejor conocimiento y pensamiento de la época
y una fuente verdadera, por tanto, de dulzura y luz.*

Matthew Arnold, *Cultura y anarquía*

Índice

Introducción	1
Capítulo I: Metodología y Estado del arte	8
Metodología	8
Estado del arte	10
Capítulo II: La cultura, el Estado y las políticas culturales	21
Cultura.....	21
Estado.....	24
Políticas culturales	34
Capítulo III: Etapas del concepto de cultura en el marco del Estado chileno (1891-2010)	46
1. La cultura en torno al centenario: identidad chilena (1891-1920)	46
2. La cultura en la política: acción directa y popularización (1920-1973)	60
3. La cultura controlada: elemento de adoctrinamiento (1973-1990)	81
4. La cultura institucionalizada: utilización mediática y desarrollo (1990-2010)	100
Conclusiones	122
Bibliografía	127
Anexo 1: Distribución de los gastos del Ministerio de Educación en USD 2008 (1900-2000)	133
Anexo 2: Distribución de los gastos de Secretaría y Dibam en USD en 2005 y 2010.....	134
Anexo N° 3: Programas e instituciones que conforman la Secretaría de Educación en 2005 y 2010.....	135

Índice de gráficos

Gráfico 1: Distribución del presupuesto del Ministerio de Instrucción Pública (1900-1920).....	57
Gráfico 2: Distribución del presupuesto del Ministerio de Educación Pública (1920-1973).....	77
Gráfico 3: Distribución del presupuesto del Ministerio de Educación Pública (1973-1990).....	96
Gráfico 4: Distribución del presupuesto del Ministerio de Educación (1990-2010).....	116

Índice de tablas

Tabla 1: Participación del gasto nacional del Ministerio de Instrucción Pública (1900-1920)...	56
Tabla 2: Distribución del gasto de Educación en USD 2008 (1900-1920)	57
Tabla 3: Distribución del gasto de Secretaría de Educación en USD 2008 (1900-1920)	58
Tabla 4: Distribución del gasto de Dibam en USD 2008 (1900-1920)	58
Tabla 5: Participación del gasto nacional del Ministerio de Instrucción Pública (1920-1970)...	75
Tabla 6: Gasto público en cultura del Ministerio de Interior en 1940.....	76
Tabla 7: Distribución del gasto de Educación en USD 2008 (1920-1970)	77
Tabla 8: Distribución del gasto de Secretaría de Educación en USD 2008 (1920-1970)	78
Tabla 9: Distribución del gasto de Dibam en USD 2008 (1920-1970)	78
Tabla 10: Participación del gasto nacional del Ministerio de Instrucción Pública (1970-1990).	95
Tabla 11: Distribución del gasto de Educación en USD 2008 (1970-1990)	96
Tabla 12: Distribución del gasto de Secretaría de Educación en USD 2008 (1970-1990)	97
Tabla 13: Distribución del gasto de Dibam en USD 2008 (1970-1990)	97
Tabla 14: Participación del gasto nacional del Ministerio de Educación (1990-2010).....	115
Tabla 15: Distribución del gasto de Educación en USD 2008 (1990-2010)	116
Tabla 16: Distribución del gasto de Secretaría de Educación en USD 2008 (1990-2010)	117
Tabla 17: Distribución del gasto de Dibam en USD 2008 (1990-2010)	117
Tabla 18: Distribución del gasto de Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en USD (2005-2010)	118

Introducción

La inquietud de realizar esta investigación surge en medio de las reflexiones de esta maestría sobre qué es la gestión cultural y cuál es el rol del Estado frente a ella. Con estas preguntas en mente, y buscando la forma de explicarlo y entenderlo en un contexto determinado, quisimos averiguar puntualmente la historia de la gestión de la cultura en Chile en el marco del trabajo realizado desde el Estado. Esto nos permitiría analizar en qué ámbitos de la cultura ha intervenido el Estado, cómo lo ha hecho, cuáles han sido sus motivaciones y, más importante aún, qué ha entendido por cultura en distintos momentos de su historia. Además, podríamos reconstruir una evolución tanto del concepto de cultura para el Estado chileno como de su gestión.

La reflexión anterior se sustenta en que no se puede negar que el Estado siempre ha realizado gestiones sobre la cultura, solo que lo ha hecho de maneras muy distintas a lo largo de su historia, afectando solo a algunos ámbitos en los primeros años y extendiéndose a otros en los siguientes. Por ejemplo, durante la formación de la República de Chile, los grupos gobernantes concentran su preocupación por la cultura en la educación, traducándose a la construcción de muchas escuelas para la instrucción de sus habitantes, lo que finalmente se focalizó en las clases altas. En este caso, la motivación era educar a quienes conformarían la recién formada nación, instruyéndolos en la alta cultura y en el civismo. Es decir, el objetivo era la formación de ciudadanos educados – lo que no alcanza para toda la población aún–, fundadores de una identidad nacional y capacitados para guiar al país. Esto demuestra que, en ese momento, la cultura se ve afectada de manera indirecta por una política estatal desarrollada con otros fines, al mismo tiempo que su definición está reducida a la consideración de la educación, el arte culto y la identidad, en pos de la construcción de la nación.

Si extendemos el ejemplo anterior hasta la actualidad, la hipótesis de esta investigación es que el Estado chileno, a través de distintas acciones, ha afectado a la cultura para cumplir diversos objetivos políticos, sociales e ideológicos a lo largo de toda su historia. O, dicho de otro modo, la cultura ha sido considerada un medio y no un fin en sí misma. Así, según el momento histórico, las necesidades de la población y los intereses de los gobiernos, se han aplicado distintas políticas desde el Estado, las que a su vez han dado cuenta de una determinada noción de cultura, principalmente, según los ámbitos afectados en su puesta en marcha.

De acuerdo a lo anterior, el objetivo general de este trabajo es analizar la evolución del concepto de cultura en el marco del Estado chileno entre 1891 y 2010. Para cumplirlo, los objetivos específicos son: identificar las etapas de esa evolución, definir el concepto de cultura que prima en cada una de ellas y analizar las motivaciones y los objetivos de las políticas aplicadas, ya fuera que afectaran directa o indirectamente a lo que se entendiera por cultura. De esta forma, esta tesis se propone dar cuenta de las distintas visiones de la cultura que se han construido desde el Estado chileno, permitiéndonos construir su evolución. Para esto, hemos identificado cuatro etapas, marcadas principalmente por los ámbitos de la cultura que el Estado comienza progresivamente a considerar: identidad, educación, alta cultura, cultura popular, creación artística, industrias culturales, desarrollo social, desarrollo económico, etcétera.

Previo a ese desarrollo, en el capítulo I explicamos la metodología de esta investigación, la que tiene un carácter descriptivo, ya que lo que hacemos principalmente es reconstruir el contexto histórico y las acciones estatales en cultura para luego detenerse en la observación y análisis de los mismos. Estas acciones se traducen en políticas, legislación cultural y gasto público, los que analizamos y ponemos en relación con el marco conceptual para obtener las distintas etapas de la evolución que queremos obtener. En la segunda parte de este capítulo, abordamos el estado del arte, donde recolectamos las investigaciones que han sido dedicadas a este tema, ya sea la cultura en general o algunos de sus ámbitos en particular, los que en la mayoría de los casos se dedican a periodos acotados. Esto hizo que el también tratáramos el estado del arte según las etapas que aquí desarrollaremos, convirtiendo a estas investigaciones previas en la base y diálogo de nuestra propuesta.

El capítulo II aborda el marco conceptual del presente trabajo, el que explica desde la los estudios culturales y la sociología los conceptos que atraviesan toda esta investigación: *cultura*, *Estado* y *políticas culturales*. Para la cultura hacemos una reconstrucción etimológica de la palabra, la que hace un largo recorrido hasta el siglo XXI, pasando por distintos momentos según la época histórica. Estos cambios, lejos de dificultar su análisis, respaldan nuestra propuesta de que el concepto de cultura es distinto según el contexto histórico y los intereses del Estado, como lo presentan Williams, Cucho y García Canclini. El Estado es abordado desde la teoría marxista, con Engels, Lenin, Gramsci y Althusser, ya que nos acogemos a la visión de que este se constituye a partir de la hegemonía que ejerce la clase dominante sobre sociedad civil y la sociedad política.

A partir de esto es que también abordamos brevemente la constitución del Estado chileno, la que empieza su curso en la Colonia y se concreta en la Independencia. Finalmente, las políticas culturales las definimos desde García Canclini, Miller y Yúdice, quienes se refieren a ellas como las intervenciones que realiza cualquier institución o agrupación pública, privada o civil sobre la cultura, pero que nosotros acotamos aquí a la acción estatal para dar cumplimiento a nuestro objetivo.

El capítulo III es el de los resultados, donde proponemos las etapas antes anunciadas a partir de los ámbitos de la cultura que el Estado afecta con diversas políticas. Cada etapa se aborda en un subcapítulo, el que a su vez se subdivide en tres partes: contexto histórico, una introducción que establece el clima político, social y económico del periodo; acción estatal en el campo cultural, que es una descripción de las políticas del Estado, las que se hacen tangibles en la legislación y el gasto público realizado; y concepto de cultura del periodo, donde se analizan las acciones previamente expuestas y se ponen en relación con el marco conceptual para obtener una definición de lo que entendió el Estado por cultura en esa etapa.

La primera etapa la abordamos en el subcapítulo *La cultura en torno al centenario: identidad chilena (1891-1920)*, que parte con la constitución del Estado moderno, que aquí hemos situado en 1891 y coincide con el inicio del parlamentarismo. En este momento, previo a la celebración del centenario de la nación, el concepto de cultura se ha desplazado de lo personal a lo social, pasando de la preocupación por la formación intelectual de los individuos al desarrollo de una identidad colectiva nacional. Ya se ha superado esa identidad formada por negación –lo no hispano– y surge la reflexión en torno a lo chileno, que vive la dificultad de hacer convivir una élite afrancesada con un pueblo pobre, separados por una gran desigualdad.

Además, se le debe hacer frente al quiebre político que provocó la Guerra Civil, mientras también se debe atender la frustración por el incumplimiento de los objetivos políticos y de desarrollo propuestos en la Independencia. El trasfondo social de este momento es una aristocracia en descrédito, inmersa en una crisis moral, y un pueblo que se ha levantado en la demanda de mejores condiciones laborales, de salud y de vivienda, entre otros, al mismo tiempo que pide la consideración de su participación en política y de las expresiones culturales populares. La respuesta estatal a estas demandas no será satisfactoria en general. En el caso de la cultura, se mantiene el espíritu del periodo anterior que ensalza a la alta cultura, siendo un emblema de este periodo la inauguración

en 1910 del edificio que reuniría a la Escuela de Bellas Artes y el Museo de Bellas Artes. La unión de estas dos instituciones expresa el interés del Estado y la oligarquía por la tradición academicista y el fortalecimiento de lo que ellos consideraban la cultura nacional, que aquí serían las altas manifestaciones de la pintura, escultura y arquitectura, principalmente.

El problema anterior se arrastra desde el siglo XIX, en la medida que el Estado es el único agente, en tanto institución, que interviene en cultura, pues no se dan otros organismos influyentes. Por su parte, la organización social en torno a la cultura popular aún no logra imponerse y le falta algunos años a la tecnología para desarrollar una cultura de masas, como vendrá luego con el surgimiento de las editoriales y las industrias culturales.

Si bien el parlamentarismo finalizó en 1925, esta primera etapa la hemos cerrado en 1920, porque es el momento donde comienza a gestarse el espíritu y las ideas que derivarán en su fin. El buen pasar económico tras la Guerra del Pacífico y el camino a la modernidad trajo costos que solo estaba pagando el pueblo trabajador, tanto en el campo y las oficinas salitreras como en la ciudad, sufriendo los problemas sociales derivados de malas condiciones laborales, escasez de vivienda y hacinamiento, falta de higiene, enfermedades, prostitución, alcoholismo y alta mortandad infantil, conocidos en conjunto como la cuestión social. La respuesta de los sectores bajos fue la organización y la politización desde abajo, lo que resultó en la explosión de manifestaciones sociales, frente a lo que el Estado comenzará a ejecutar políticas de cambio.

La segunda etapa corresponde al subcapítulo *La cultura en la política: acción directa y popularización (1920-1973)*, donde el concepto de cultura comienza a enriquecerse, pues comienza a ser entendido no solo en relación con el arte culto y la educación, sino también con el entretenimiento y el desarrollo social, además de reconocerse como un terreno de acción política directa. Cabe mencionar que en este periodo ya se ha dejado atrás el Estado liberal, posicionándose el Estado de bienestar social que cambia su gestión para responder a las crecientes demandas sociales y, por ello, influir en aspectos de la vida de la población chilena, a través de la creación de instituciones sociales y la expansión del gasto social.

En este contexto, continúa siendo la educación una preocupación central en el ámbito cultural, pero hay una extensión a la educación universitaria, entendida como la máxima expresión de cultura espiritual y progreso material. Como se puede ver, el

objetivo aún es civilizar y elevar la moral de los ciudadanos. También veremos que en este momento se consideró la creación de institucionalidad y se reconoce la cultura popular, incorporándola a actividades oficiales. Evidencia de esto es la creación en 1932 del Departamento de Extensión Sociológica y Cultural, dentro del Ministerio del Trabajo, que tras la exigencia de gremios y sindicatos se convirtió en la primera institución cultural creada por el Estado chileno orientado hacia el mundo popular. Dejando completamente de lado la alta cultura, esta promovía el entretenimiento y la formación del obrero, con conferencias, veladas y bibliotecas populares.

Luego, durante el gobierno del Frente Popular (de 1938 a 1941)¹ se aspira a proporcionarles a los ciudadanos pan, techo y cultura. Este último elemento, todavía de manos de la educación en el contexto del Estado docente, como motor de mejoramiento social. Los mensajes presidenciales de la época dan cuenta de una creciente preocupación por la cultura, lo que se traduce en la relevancia política de este elemento frente a campañas e imagen de campañas y gobiernos. En 1942, se creó la Dirección General de Información y Cultura, parte del Ministerio del Interior, que reunía a todas las instituciones que velaban por la labor pública de la cultura para una mejor coordinación.

Desde la década del 60, bajo un Estado benefactor, la cultura promueve el desarrollo de la alta cultura, la industria cultural y la cultura popular. Aquí, la cultura se entendió como un instrumento de integración social y territorial, en busca de la reducción de desigualdades sociales. Puntualmente, durante la Unidad Popular (1970-1973) la cultura se proclama como un factor central del programa de gobierno, con lo que se establece por primera vez una política cultural consciente y explícita, donde el Estado actúa de manera directa en el control de algunas industrias culturales. También, se consideró por primera vez la creación de una institución cultural centralizada el Instituto Nacional de las Artes y la Cultura, pero no alcanzó a desarrollarse.

Importante es destacar que, paralelo a lo que sucede en Chile en este periodo, la cultura se convierte en un tema de discusión internacional a partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 por parte de la Organización de Naciones Unidas, ONU, y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

¹ El Frente Popular como coalición duró de 1936 a 1941, reuniendo a comunistas, socialistas, radicales, sindicatos obreros, la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile y el movimiento mapuche Frente Único Araucano. Llegaron al gobierno en 1938 con la presidencia de Pedro Aguirre Cerda (1938-1941), quien inauguró también el periodo de los Gobiernos Radicales. Los siguientes serían presididos por Juan Antonio Ríos (1942-1946) y Gabriel González Videla (1946-1952).

de la Unesco de 1966. Desde estas reflexiones se promueve el compromiso de los Estados parte con el cumplimiento de los derechos culturales, lo que estimula el debate en el país y presiona sobre lo que debe hacerse en cultura.

La tercera etapa se desarrolla en el subcapítulo *La cultura controlada: elemento de adoctrinamiento (1973-1990)*, que comprende los años en que se extendió la última dictadura militar en Chile. Aquí, el concepto de cultura vuelve un poco a lo vivido durante el siglo XIX, cuando era central construir una idea de nación, ya que el régimen requiere recomenzar este proceso, para lo cual la utiliza como un elemento de adoctrinamiento social, que aportaría patriotismo, moralidad, respeto a la autoridad, tradiciones históricas y cumplimiento de deber, entre otros valores que la nueva idea de nación buscaba, como queda expresado en el documento *Política cultural del gobierno de Chile (1975)*.

Para cumplir esta política, la cultura es controlada desde el golpe militar mismo, principalmente para enfrentar la libertad y la moralidad que el concepto traía desde el gobierno socialista recién derrocado y que resultaban contrarias y peligrosas para el nuevo régimen. Las primeras acciones fueron la ubicación de militares en la dirección de instituciones culturales, la desarticulación de los espacios sociales previos (culturales, institucionales, políticos y comunicacionales) y la detención y tortura de artistas y agentes culturales.

Tras controlar las instituciones e infraestructura creadas en las décadas anteriores para la cultura, primó una política cultural en concordancia con el oficialismo, que promovió, mediante actividades artísticas y culturales, el sentido patriótico y el comportamiento ciudadano basado en el orden y la obediencia. Asimismo, la intervención del espacio público se tradujo en el estrechamiento del universo ideológico cultural, como expresa Subercaseaux (2006, p. 19), al mismo tiempo que se excluyó autoritariamente cualquier expresión que no concordara con el régimen. En definitiva, la forma de abordar la cultura que tuvo la dictadura fue desde una política de afirmación cultural, sobre la base de «tres corrientes discursivas o de pensamiento: una de cuño nacionalista autoritaria, otra, integrista espiritual y una tercera, neoliberal» (p. 19).

La cuarta y última etapa se aborda en el subcapítulo *La cultura institucionalizada: utilización mediática y desarrollo (1990-2010)*, cuando con el retorno de la democracia la cultura vuelve a convertirse en un concepto complejo, que integra identidad, creación artística, patrimonio, entretenimiento, desarrollo social y desarrollo económico, pero que

además se configura como un factor fundamental del discurso democrático y de la imagen pública de candidatos y gobiernos.

Durante la campaña del No, que buscaba a través de un plebiscito sacar al dictador y recuperar la democracia, la cultura fue un elemento central, con diversas personalidades de la música, el teatro y la televisión, principalmente, como los protagonistas. La alegría –anunciada en la canción central de la campaña– venía con la cultura, prometiendo recobrar una de las primeras libertades coartadas tras el Golpe Militar.

Los cuatro gobiernos que se suceden en este periodo son parte de la Concertación de Partidos por la Democracia, coalición que reunió a partidos de centro, centro-izquierda e izquierda para ganarle al Sí. En los programas y discursos de cada gobierno, la cultura tiene un espacio, pero siempre como un elemento con el que se está en deuda, manifestando que no ha recuperado totalmente con la vuelta a la democracia. En torno a la cultura, entonces, son muchas las intenciones, pero no tantas –ni tan profundas– las acciones. A partir de esto, este capítulo se propone demostrar que los discursos y acciones que rondan a la cultura tienen más relevancia política –mediática, de propaganda y creación de una imagen– que social, artística y cultural, propiamente tal.

Ejemplo de lo anterior es que desde el año 1991 se conforman distintas y sucesivas comisiones para la creación de una institucionalidad para la cultura, lo que solo se llega a concretar en 2003. Esto muestra que el proyecto más grande para la cultura sirvió de promesa de campaña para tres gobiernos y que, una vez creado, tuvo que ser presentado dos veces en la cámara de diputados, porque en la primera ocasión faltaron parlamentarios oficialistas y no hubo quórum para ser votado. Este hecho permite cuestionarse la relevancia de la cultura y las acciones concretas realizadas para su desarrollo.

Capítulo I: Metodología y Estado del arte

Metodología

Esta investigación tiene un carácter descriptivo, pues se basa en la reconstrucción del contexto histórico y las acciones estatales en cultura para luego detenerse en la observación y análisis de los mismos. Nuestro objetivo es describir y comprender lo que ha realizado el Estado por la cultura en Chile, obteniendo de esto las distintas etapas de un desarrollo que entendemos histórico.

Los alcances de esta investigación están determinados por el objetivo principal y los objetivos específicos ya enunciados. Nos hemos propuesto analizar la evolución del concepto de cultura en el marco del Estado chileno entre 1891 y 2010, para lo cual primero es *necesario* identificar las etapas de esa evolución, definir el concepto de cultura que prima en cada una de ellas y analizar las motivaciones y los objetivos de las políticas aplicadas, ya fuera que afectaran directa o indirectamente a lo que se entendiera por cultura. Saber qué ha hecho el Estado chileno por la cultura en distintos momentos nos permitirá entender la definición que se tiene de ella, cómo es enfrentada, cuáles son los fines políticos y sociales –entre otros– y, con todo esto, la evolución del concepto.

El método con que enfrentamos el análisis de la información obtenida fue el hipotético-deductivo, pues buscamos comprobar la hipótesis planteada a partir de la investigación bibliográfica y distintas fuentes. Para esto, fue necesario un periodo previo de recolección de bibliografía y fuentes documentales que permitieran armar, primero, el marco teórico y, después, el estado del arte, los que definen el carácter y el rumbo que tomó esta investigación.

En el marco teórico precisamos desde la sociología y los estudios culturales los conceptos de *cultura*, *Estado* y *políticas culturales*, que sirven de base para el análisis posterior. En tanto, el estado del arte se enfrentó por etapa y por ámbito de la cultura, pues no encontramos trabajos similares a este que abordaran el tema cultura –en su amplio sentido– en el largo periodo que tratamos. De todas formas, hay dos investigaciones que resultaron fundamentales para este trabajo. La primera es *Historia de las ideas y la cultura en Chile* de Bernardo Subercaseaux (2011), quien cubre los primeros dos siglos de historia chilena en un análisis abierto a toda producción, expresión y difusión de la cultura, desde la cual pudimos obtener parte importante del contexto cultural y también de la acción estatal. La segunda es la tesis de magíster de la Universidad de Chile titulada

Política Pública Cultural en Chile: Revisión de las intervenciones del Estado en el campo cultural en el siglo XX de Karina Arias y Cristina Gálvez (2010), quienes abordan la política pública cultural del siglo XX a partir de una recopilación de leyes, presupuestos, declaraciones políticas e instituciones referidas a temas artísticos-culturales desde la cual obtendremos los datos duros utilizados en el análisis. Desde aquí, la discusión bibliográfica se acota a temas específicos, enfrentando de a uno distintos ámbitos de la cultura: identidad, educación, industrias culturales, etcétera.

Definidas las fuentes de esta investigación, el desarrollo lo realizamos en subcapítulos, los que se corresponden con las distintas etapas que identificamos para el concepto de cultura. Cada una de ellas está determinada por su contexto histórico, político y social nacional, por lo cual fue indispensable introducirlas con esta contextualización. Una vez explicitado el escenario, procedimos a describir la acción estatal en el campo cultural, lo que se manifiesta objetivamente en legislación, gasto público, construcción de infraestructura y creación de institucionalidad. El análisis como tal se realiza en una especie de conclusión de cada subcapítulo, donde buscamos definir el concepto de cultura para cada etapa a partir de la reflexión en torno a las acciones estatales descritas previamente y su puesta en relación con el marco teórico.

Los datos que se reunieron para este análisis, como acabamos de mencionar, corresponden a la legislación cultural, el gasto público en cultura, y la infraestructura e institucionalidad creadas también para este ámbito, los que en su mayoría obtenemos de Arias y Gálvez (2010), pero que siempre se confirmó y complementó con otras fuentes, sobre todo para el periodo 2000-2010, pues la tesis citada solo llega hasta el fin del siglo XX. Es así como para el caso de la pesquisa de la legislación también nos servimos de la página web www.leychile.cl, fuente oficial del Congreso Nacional que contiene un registro histórico de todas las leyes publicadas. En el caso del gasto público, utilizamos los datos entregados por Arias y Gálvez para hacer nuestros propios gráficos y tablas de datos, pues la división en etapas que realizaron estas investigadoras no fue la misma que nosotros. Además, tuvimos una complicación adicional, pues no pudimos mantener la estructura que entregaron Arias y Gálvez en el presupuesto para el último decenio, no solo porque ellas llegaron hasta el año 2000, sino también porque la creación en 2003 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, CNCA, cambió la distribución del presupuesto y de las funciones de las instituciones culturales. Para este momento, los números los obtuvimos de la página web de la Dirección de Presupuestos

www.dipres.gob.cl, que tiene publicado el presupuesto de cada institución estatal desde el año 2002. Si bien todos los montos del siglo XX fueron expresados con una deflatación que corresponde al valor del dólar estadounidense del año 2008, para el último decenio, expresado en los años 2005 y 2010, se hizo según el valor del dólar del año respectivo. Finalmente, la construcción y restauración de infraestructura cultural, y la creación de institucionalidad para la cultura que nos entregaron Arias y Gálvez fue complementada, principalmente, con Navarro (2006).

La interpretación de estos datos es la base de lo expuesto en esta investigación, pues estas son todas las formas en que el Estado materializa su interés por la cultura. Por este mismo hecho no hemos considerado como fuente principal de análisis los discursos políticos, ya que tendríamos que hacer un seguimiento mayor de estas palabras para ver su concreción, o no, en el tiempo, aunque sí advertimos el momento en que la cultura se hizo parte del discurso político. Como resultado, para cada subcapítulo y el periodo que analiza, surge una definición de cultura, las que son abordadas en conjunto en las conclusiones para exponer y analizar su evolución.

Estado del arte

El estado del arte de la presente investigación se expondrá por etapas, principalmente porque no hay estudios que analicen, de una vez, toda la historia de la acción del Estado chileno sobre la cultura. Sí existe una tesis de magíster de la Universidad de Chile, de Arias y Gálvez (2010), que aborda la política pública cultural del siglo XX, pero resulta ser una recopilación de leyes, presupuestos, declaraciones políticas e instituciones referidas a temas artísticos-culturales, realizando una descripción que no analiza ni las motivaciones detrás de estas iniciativas ni sus repercusiones. De todas formas, la información reunida sí será considerada en nuestra investigación, pues son datos duros relevantes para nuestro respaldo.

Cercano también es el estudio realizado por el investigador de la cultura Bernardo Subercaseaux (2011), quien desarrolló la *Historia de las ideas y la cultura en Chile*, cubriendo los primeros dos siglos de historia, pero en un análisis abierto a toda producción, expresión y difusión de la cultura. En este sentido, la amplitud de la investigación dio como resultado una obra de cinco tomos de gran valor, pero que excede y no ahonda particularmente en la acción del Estado frente a la cultura, que es el tema

que nos convoca, aunque sin duda será fundamental para la contextualización y desarrollo de nuestra investigación, como la única obra consultada para cada una de las etapas analizadas.

Sucede que los estudios sobre cultura y/o políticas culturales estatales son, en general, acotados en los años de análisis, lo que nos obliga a realizar un estado del arte por cada periodo estudiado. Así, para el periodo de 1891 a 1920 partimos con el análisis que realiza Jocelyn-Holt (1997) en *El peso de la noche*, quien afirma que en este primer año comienza el siglo XX, por el quiebre que significa el cuestionamiento del poder de la élite tradicional que motiva la revolución (p. 75). A lo anterior se suman las utilidades económicas que está dejando la exportación del recién adquirido salitre, por lo que la independencia económica del Estado lo hace autónomo de la oligarquía por primera vez.

La hipótesis que planteamos para este periodo, que gira en torno a la fecha del primer centenario, es que el Estado busca hacerle frente a diversas crisis: el quiebre tras la Guerra Civil, la crisis moral de la oligarquía gobernante y el incumplimiento de los objetivos políticos y de desarrollo propuestos en la Independencia. De este modo, el ambiente social de este momento está convulsionado por la cuestión social, una aristocracia en descrédito y culturas populares demandando consideración, donde la identidad nacional vive una efervescencia particular y efímera por la festividad. En este escenario, la cultura para el Estado cambia de foco de lo personal a lo social, lo que se traduce en dejar de centrarse en la formación intelectual de los ciudadanos para desarrollar una identidad colectiva nacional. Esto no implica que la educación se deje de lado, pues, muy por el contrario, esta siempre será la base de su acción en la cultura nacional.

Los esfuerzos por construir una identidad nacional durante el siglo XIX chocaron con la ironía de seguir modelos extranjeros. Por un lado, se definía por oposición a lo español y colonial; y por otro, se buscaba fundar la propia cultura a partir de modelos literarios, políticos, historiográficos, intelectuales, religiosos y sociales ajenos. Subercaseaux plantea que, para un intelectual emblemático como Lastarria, lo chileno “nace como valor y como idea antes de tener una existencia real” (2011, Vol 1, p. 26). Para este momento, las clases son solo dos: la oligarquía y los demás, pero el triunfo en la Guerra del Pacífico cambiará el escenario económico y, con esto, el social en el corto plazo.

Desde 1880, gracias a los excedentes salitreros, crece el número de empleados del Estado, mejorando y complejizando su estructura burocrática. Sumado a esto, la

población urbana comienza a incrementarse y ahora son más las personas que acceden a la educación. De lo anterior, plantea Subercaseaux (2010), surgen las capas sociales medias, representadas por empleados, profesionales, comerciantes y artesanos calificados, alejados de la pobreza, pero también de la élite, aunque quisieran acercarse a esta última (p. 89 y 99).

Para el centenario, entonces, tenemos por un lado a una élite afrancesada, que aprovecha la bonanza económica y la apertura del mercado para traer desde Europa ropa, música, libros, temas de conversación y modismos, como anuncia Subercaseaux (2011, Vol. 2, p. 46-48). Por el otro, está la clase obrera, que se ha trasladado a la ciudad buscando un mejor pasar, impulsando una incipiente, pero fuerte, cultura popular entre enfermedades, hacinamiento y malos olores. Ambos sectores conviven en la fiesta del centenario como las dos caras de una misma moneda o, más bien, como una sola máscara engañosa que cubre la realidad (p. 50).

En torno a la identidad chilena, Larraín (2001) parte su reflexión desde las teorías de la modernización, que plantean a la cultura como «el “subsistema de valores” de la sociedad y esa idea estructural funcional se aplica a América Latina o a Chile como un esquema abstracto por medio del cual se estudia el tránsito desde los valores de la razón, la libertad, la participación, el progreso y la tolerancia» (p. 114). En este sentido, la identidad se considera en una dialéctica con la modernidad y, más importante aún, debe ser entendida como una construcción histórica que va cambiando en el tiempo.

La modernidad oligárquica vivida en el siglo XIX tiene dos etapas fundamentales para Larraín. En la primera, «se adoptan ideas liberales, se expande la educación laica, se construye un Estado republicano y se introducen formas democráticas de gobierno, pero todo esto con extraordinarias restricciones de hecho a la participación amplia del pueblo» (p. 83). En la segunda, «a diferencia de la trayectoria europea, la industrialización se pospone y se sustituye por un sistema exportador de materias primas que mantiene el atraso de los sectores productivos» (p. 83). Este proceso modernizador, aunque limitado, rindió como fruto la reconstrucción de una identidad cultural en los valores de la libertad, democracia y educación laica y abierta, principalmente, aunque la oligarquía apostó por una identidad separada por la clase, como ya se planteó.

En la segunda parte del siglo XIX comienza a gestarse la crisis de la oligarquía. La limitación del proceso modernizador se tradujo en «la paradoja de tener una clase dominante aristocrática de origen agrario que asumió la ideología liberal y construyó un

Estado republicano y democrático, pero que restringió la participación económica y política a los miembros de la alianza dominante y mantuvo relaciones de producción semiserviles en sus haciendas» (p. 91). Esta distancia entre los valores proclamados y la realidad será la detonante de la crisis, más moral que económica, que parte en 1900, cuando surgen los sectores medios y los problemas de los sectores bajos amenazan con salirse de control.

La hostilidad política del periodo la protagonizan liberales y conservadores, quienes se han unido recientemente para derrocar a Balmaceda, pero que, desde ese momento, en pleno Parlamentarismo, vuelven a la disputa. Valentín Letelier, abogado, político e intelectual liberal chileno del periodo finisecular, considera que lo que separa en realidad a estos dos bandos es la concepción de cultura: «Los liberales quieren la cultural humana, la cual en política se traduce en la secularización de las instituciones. Los conservadores quieren la cultura clerical, la cual en política tiende a despojar de sus facultades al Estado para convertir cada gobierno, más o menos desembozadamente, en una teocracia» (1895², p. 57). Desde esta distancia que toca todos los ámbitos sociales, nos detendremos en la educación.

Letelier acusa que cuando los conservadores «combaten al Instituto Pedagógico, no es para mejorar la enseñanza; es para desacreditar el profesorado laico, a fin de que la juventud se entregue a manos de las congregaciones eclesíásticas. En una palabra, si combaten la cultura liberal, no es en interés del progreso; es en interés de reaccion, es para hacer triunfar la cultura teocrática» (p. 58). En esta misma línea, la lucha de los conservadores es conseguir lo que entienden por «libertad de enseñanza» acusando un monopolio tiránico de parte del Estado. Letelier, por su parte, defiende la libertad en que está fundada y establecida, protegiendo con celo una prerrogativa inherente a las funciones del Estado: validar títulos, velar por la calidad e impartir justicia (p. 60 y 61).

Es importante destacar que esta discusión se da en un momento de auge para la educación. Durante el siglo XIX urgió la expansión de la educación como una lucha contra la barbarie colonial, lo que inspiró un intenso trabajo del Estado e intelectuales que dejó números auspiciosos: «en 1831 en todo el país estudiaban apenas 5.700 alumnos, en 1855 en el sistema nacional de educación había ya cerca de 36.000 educandos y en 1885, alrededor de 95.000» (Subercaseaux, 2010, p. 61). Ruiz (2011) hace hincapié en que «las

² Esta obra será citada respetando la ortografía de su edición original.

luchas políticas y culturales a fines del siglo XIX se dan en el marco de la república democrática y el liberalismo» (p. 65), de lo que Letelier es uno de los mejores exponentes.

El poder social que guarda el Estado sobre la educación «es, en efecto, política tradicional que honra a la República chilena la cariñosa atención que siempre se prestó por los Gobiernos de todos los partidos a las instituciones de la educación popular; i esto, no con el banal intento de formar doctores, gramáticos i académicos, sino, como lo expresaron los senadores en 1818, con el nobilísimo intento de formar buenos ciudadanos, esto es, ciudadanos capaces de cooperar a fines sociales del Estado i de la política» (Letelier, 1895, p. 44). Letelier entiende que la educación universal es la base del cambio social, partiendo porque instruye a aquellos que, a través del sufragio, influirán en la política. Por lo anterior, también es relevante su crítica a los ministros que se suceden en la cartera por la falta de la aplicación de políticas serias y permanentes.

En relación a la acción directa del Estado sobre la cultura, Arias y Gálvez (2010) son claras al plantear que las políticas impulsadas se concentran en el fomento de la alta cultura: «La legislación favorece la producción, difusión y promoción de objetos y actividades de bellas artes, se crean instituciones que permiten el desarrollo de infraestructura con tradición academicista y se destinan recursos para el fortalecimiento de la educación y formación artística» (p. 88 y 89).

El segundo periodo a estudiar, lo situamos entre 1920 y 1973, que inicia con la crisis definitiva de la oligarquía y continúa con el surgimiento del populismo. Como ya se planteó, el Parlamentarismo acaba en 1925, pero el descontento social comienza a organizarse como fuerza de lucha cinco años antes, a través de la formación de mutuales y sindicatos de obreros, y federaciones de estudiantes, lo que deriva en una nueva Constitución y el inicio del Estado de Bienestar. Por su parte, la crisis económica (tras la depresión del 29) y moral de la oligarquía llega a su punto máximo con el desborde de la cuestión social, traducida en demandas de mejoras habitacionales, laborales, de salud, higiene y de educación para la clase trabajadora, para lo cual la organización fue fundamental.

Como resultado, durante estas cinco décadas el panorama político y social se amplía progresivamente a la consideración de los sectores medios y populares, lo que también impacta a la cultura. Para este periodo, nuestra hipótesis es que el concepto de cultura se enriquece, ya que considera el entretenimiento y el desarrollo social, además de la educación y el arte, ya bien posicionados, aunque este último también vivirá una

apertura con la consideración de lo popular. Otro factor importante de este periodo es el reconocimiento de la cultura como un terreno de acción política directa, lo que será clave para varias campañas políticas y posteriores programas de gobierno. Como plantea Subercaseaux (2011), es muy productivo para este periodo «abordar las ideas y la cultura, desde el punto de vista de la relación entre política y cultura en sus distintas alternativas» (Vol. 3, p. 25).

Para Arias y Gálvez (2010), dentro de este periodo, los primeros 20 años son de transición, donde el Estado se centró en «los temas de educación, trabajo universitario, institucionalización e incorporación del sujeto popular a la agenda oficial» (p. 92). Así, los presidentes Alessandri, en 1920, y Figueroa, en 1926, centraban parte importante de su discurso en la importancia de la educación masiva, como una herramienta para llegar a la razón y fortalecer el sistema social. El desarrollo educativo, entonces, se convierte en:

Una labor del Estado que se dirigiría a la construcción de un modelo cultural, moral y estético producto de la razón y de la correspondencia entre el orden social y las necesidades de la naturaleza humana, para la formación del alma nacional y el necesario perfeccionamiento de un pueblo que se desenvolvía en condiciones precarias de vivienda, hábitos e higiene (p. 93).

Estos discursos se concretan en leyes y reformas que no prosperan, como la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria de 1920, que fue criticada desde el primer momento por la poca seriedad con que se puso en marcha y por la falta de recursos y elementos para ejecutarla. En definitiva, durante el periodo comprendido entre 1920 y 1937, el problema educacional fue comprendido «como un campo de experimentación de una sucesión de proyectos de reforma integral de la educación que pretendieron moldear (siempre en el marco del control, la disciplina y la armonía social) el sistema educacional de manera más bien precipitada y sin un interés político serio por corregir limitaciones de fondo», afirma Carimán (2012, p. 43).

En relación a la preocupación estatal por el arte, el presupuesto ejecutado de manera efectiva y la institucionalidad demuestran que, si bien se han aceptado las manifestaciones populares en el discurso y la acción, sigue primando el estímulo al arte culto desde las bases de las políticas. Arias y Gálvez (2010) resumen: «los principales instrumentos de los que se valió el Estado para sus objetivos culturales fueron la creación

de instituciones y de infraestructura cultural local, la asignación de recursos para la formación y fomento artístico desarrollado por la Universidad de Chile, y la regulación de algunas actividades culturales» (p. 111).

Lo que sucede desde 1938 en adelante, con la llegada al poder del Frente Popular, supera la transición y profundiza un poco más lo que se venía prometiendo: mayor democratización en todos los ámbitos, pero son varias las lecturas críticas de este proceso, las que acusan que las políticas y reformas nunca fueron a la raíz para lograr los cambios esperados, y desvelan el doble discurso: más que democratizar, se busca satisfacer las necesidades del desarrollo, el que será principalmente económico.

La cultura, en general, se transforma en un elemento central en las campañas, metiéndose de lleno en el terreno político como promesa de inclusión social de los sectores populares. De esta forma, los gobiernos radicales –tres periodos entre 1938 y 1952–, según Arias y Gálvez (2010), hacen de la cultura un medio para cumplir sus objetivos «en cuanto a la integración territorial y la inclusión social de la población al modelo socioeconómico implantado» (p. 133). Nuestros cuestionamientos pasan por convertir a la cultura en un instrumento servil a un modelo económico, dejando en segundo plano el desarrollo social y su incalculable valor como fin en sí mismo.

Más adelante, con la Reforma Educacional de 1960 se vive algo parecido. Mientras un sector importante de la población y la intelectualidad evalúa el proceso como una reforma de carácter democratizador (Cox, 1988), el otro critica el marco en el que se da: el modelo social y político de las teorías del desarrollo y la modernización. Desde este último sector, Ruiz (2011) cuestiona la funcionalización de la educación al crecimiento económico del país. Los resultados de la reforma sí fueron democratizadores, a través de la igualdad en el acceso, permanencia y calidad de la educación, y la flexibilización de las barreras que separaban la educación técnica y la universitaria (p. 94), pero su sesgo economicista la contradice, hasta hacerla elitista, al capacitar a gran parte de la población más pobre en áreas técnicas para el trabajo productivo.

La tecnología entra en juego en la ampliación del concepto de cultura con el surgimiento de las industrias culturales: editoriales, cine, radio y televisión, que sin duda colaboran en la inclusión social y territorial a través del surgimiento de la cultura de masas. Si bien entre 1930 y 1950 se da el momento de mayor auge para el mundo editorial nacional, Subercaseaux (2010, p. 169 y 170) acusa el nulo apoyo estatal, lo que llevó al progresivo decaimiento del rubro hasta 1971, cuando en el gobierno de Allende se estatiza

la editorial Zig-Zag para convertirla en Quimantú. Sí destaca la acción directa del Estado en la creación de Chile Film en 1941, para el desarrollo de la industria fílmica, y el impulso a la televisión en 1958 a través del apoyo a dos canales: uno de la Universidad Católica y otro de la Universidad de Chile.

Este último punto es muy relevante, pues las universidades hicieron mucho más que encargarse de la televisión y la radio con fines de extensión. Subercaseaux (2011) dice que las universidades estatales fueron «un brazo de un Estado garante en el campo artístico cultural» (p. 117). La participación de estas instituciones fue clave para todo este periodo, pues formaron y profesionalizaron recursos humanos y circuitos artísticos, modernizaron los campos culturales más relevantes, como el teatro, la música, el cine, la plástica y la danza, estimularon la investigación y el cultivo del folclore y las artes populares, difundieron diversas expresiones artísticas por el país, instalaron editoriales y se abrieron a tendencias artísticas y culturales del escenario internacional (p. 117).

En los últimos tres años de este periodo, de 1970 a 1973, correspondientes al gobierno de la Unidad Popular, presidido por Salvador Allende, se profundizó aún más la democratización de la cultura, entendida como un derecho social. Fue el primer gobierno en contar con un programa sociocultural explícito, abordado por Bowen en el artículo *El proyecto sociocultural de la izquierda chilena durante la Unidad Popular: crítica, verdad e inmunología política* (2008), que poco pudo concretar finalmente, pero que consideraba hasta la creación de una institución nacional para la cultura, el Instituto Nacional del Arte y la Cultura. Bajo este compromiso, el Estado cambió su participación, pasando de subsidiar la cultura a participar directamente, representado por la administración de industrias culturales y el apoyo a organizaciones de cultura popular. Por este motivo, la cultura, elemento caracterizador de este momento y reflejo de la vía democrática al socialismo, fue uno de los primeros aspectos coartados durante la dictadura, entre 1973 y 1990, nuestro siguiente periodo de investigación.

El golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973 da paso inmediato a un trabajo intensivo de eliminación de todo rastro del gobierno recién derrocado, lo que deja entre las principales preocupaciones a la cultura. Así, algunas de las acciones inmediatas fueron la toma de la dirección de instituciones (universidades, canales de televisión, bibliotecas, museos y otras), el cierre de organizaciones populares, la detención, exilio, muerte y desaparición de actores culturales, y la quema de libros y discos. Lo que vino enseguida fue la proclamación de una política cultural servil al régimen: *Política Cultural del*

Gobierno de Chile (1975), redactada por la Asesoría Cultural de la Junta de Gobierno y el Departamento Cultural de la Secretaría General de Gobierno, donde se manifiesta que «la actividad cultural chilena requiere un proceso de revisión de las bases sobre las cuales se ha desarrollado y, para ser más exactos, de una reformulación integral de dichas bases» (p. 6). El objetivo era alcanzar un desarrollo social que proyectara «una imagen de orden interno, de solidez espiritual, de adhesión a valores morales que dignifiquen al hombre en su esencia individual y en sus expresiones colectivas» (p. 47).

El concepto de cultura que toma el Estado en este periodo vive un retroceso importante con relación al desarrollo que se había alcanzado las décadas anteriores. Se retrocede al siglo XIX, cuando lo único que importaba era la construcción de una identidad y de una nación, utilizando la educación, las artes y diversas expresiones culturales como elementos de adoctrinamiento social. Su objetivo es que la cultura sea expresión de sus valores: patriotismo, moralidad, respeto a la autoridad, tradiciones históricas y cumplimiento de deber.

Navarro (2006, p. 61) plantea que el *apagón cultural* que se dio en Chile durante la dictadura coincide con el *closure* (cierre, en inglés) en Inglaterra, donde la década de los 70 demostró un retroceso cultural en relación a los 60, quitándole con esta coincidencia, como una involución natural, toda la responsabilidad al nuevo régimen en el caso chileno. Aquí, queremos cuestionar esta afirmación, porque, en primer lugar, en Chile no se vivió esto como un proceso, sino que fue un golpe concienzudo, abrupto y violento el que acabó con distintas expresiones culturales. Por su parte, Subercaseaux (2011) matiza el concepto de apagón cultural, pero de una manera mucho más interesante, al plantear que el control del espacio público y los circuitos artísticos y comunicativos tuvo efectos contradictorios, en la medida que, por un lado, inhibió la creación artística, pero, por otro, estimuló una imaginación contestataria (p. 281).

La producción cultural a la que se refiere Subercaseaux es presentada por Richard (1987) como la producción artística chilena no oficial gestada bajo el régimen militar, configuradora de una escena llamada *de avanzada*, cuya fuente de energía era su propia capacidad de irrumpir. El Estado no es capaz de generar una cultura oficial, pues su política es más bien de exclusión, de control, de producción y de regulación, como plantea Bruner en su investigación *La cultura autoritaria en Chile* (1981). En definitiva, el Estado se concentra en destruir toda construcción previa en cultura, sin erigir ninguna verdadera ni nueva propuesta.

Con el plebiscito de 1988 salieron a flote todos los artistas y actores culturales reprimidos por el régimen, quienes protagonizaron la campaña del No. De esta forma, la cultura se convertía en sinónimo de la «democracia», la «libertad» y la «alegría» que debían ser recuperados, palabras que no faltarán en los discursos y programas de gobierno de la vuelta a la democracia. Aquí comienza el cuarto periodo de esta investigación, de 1990 a 2010, donde se suceden cuatro gobiernos del conglomerado opositor a la dictadura, la Concertación de Partidos por la Democracia.

Polémico nos resulta el cuestionamiento de la transición que hace Garretón (2013), quien afirma: «Desde mi punto de vista, (...) la transición en Chile comienza el 5 de octubre de 1988 y termina el 11 de marzo de 1990. Es decir, ese es el período por el cual se pasa de un régimen a otro» (p. 15). El sociólogo prefiere hablar de democratización, esquivando las críticas a un proceso que no lleva bien ni la transición ni la política de concesos. El discurso oficial, en tanto, le llama transición al primer gobierno democrático posterior a la dictadura, dirigido por el electo presidente Patricio Aylwin, cuando todas las atribuciones de ese poder, la reconstitución del Congreso y la entrega de la dirección de las instituciones gubernamentales, entre otros tantos, se hicieron de manera paulatina y a base de consensos. Por este motivo, la democracia no fue algo que se ganó con el plebiscito o la elección de un presidente tras 17 años, sino que comenzó a recuperarse poco a poco, en un proceso del que se sabe perfectamente su fecha de inicio –el 11 de marzo de 1990–, pero son muchas las discusiones en torno a su término.

Destacamos la afirmación de Garretón, porque este sociólogo representa a un importante grupo de intelectuales (entre ellos, Navarro y Squella) que han colaborado en la reflexión en torno a la cultura de los gobiernos de la Concertación, realizando en muchas oportunidades a reflexiones poco críticas. Por ejemplo, justificar la demora en la creación de una institución nacional para la cultura como lo hace Squella en el artículo *La nueva institucionalidad cultural* (2006), que tardó 14 años en concretarse, cuando fue uno de los primeros objetivos propuestos tras la dictadura y el emblema del retorno a la democracia, como lo plantea

En este periodo, para el Estado la cultura como concepto retoma a su complejidad, considerando nuevamente educación, identidad, creación artística, patrimonio, entretenimiento, industrias culturales, desarrollo social y, ahora más que nunca, desarrollo económico. La misión ahora es levantar todo desde cero, para lo cual se crean distintas

instancias de reflexión –comisiones asesoras– en torno a la gestión cultural y el rol del Estado, sobre todo previo a la creación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, CNCA, en 2003. El resultado de esto, según Arias y Gálvez (2010), es «una mezcla de tres elementos básicos: la fuerte inversión pública en infraestructura cultural que se establece a través de la Comisión de trabajo del año 2000 (...); la asignación de fondos públicos a través de consejos semiautónomos (...) y la promoción de la participación privada en cultura propia» (p. 200). Este último punto se llevó a cabo mediante la Ley de Donaciones Culturales –o Ley Valdés– de 1990, y sus posteriores modificaciones.

Esta política cultural tendrá grandes críticos, que serán justamente artistas y agentes de la cultura nacional. Para ellos, era necesaria una mayor participación del Estado, bajo el argumento de que el estímulo de privados en el ámbito cultural no compensa las limitaciones a las que se somete. A esto se suman los cuestionamientos a la falta de coherencia entre el discurso y la acción estatal, en la medida que la falta de recursos, instrumentos legales e institucionalidad restringen los resultados anunciados y esperados.

Por su parte, el apoyo directo del Estado a diversos proyectos culturales de todos los ámbitos, ya sean particulares o de organizaciones –civiles, privadas o gubernamentales– se concreta mediante fondos concursables, que cubren su realización por un máximo de dos años, lo que limita su continuidad. Además, la brecha entre el número de proyectos postulados y aquellos adjudicados es inmensa, lo que no es remediado con el aumento anual del monto dirigido a estos fondos. Lo anterior demuestra que no se está generando una política clara ni a largo plazo que cubra la demanda ciudadana e institucional de creación, difusión y consumo cultural.

En definitiva, a este último periodo, en relación a la gestión del Estado sobre la cultura nacional, le falta en la acción la fuerza que tiene en el discurso. Esto ha hecho que el deseo de recuperar la cultura tras la dictadura sea una promesa que se sucede campaña tras campaña y que poco se concreta en la gobernabilidad.

Capítulo II: La cultura, el Estado y las políticas culturales

Esta investigación se desarrolla sobre tres pilares conceptuales: *cultura*, *Estado* y *políticas culturales*, que aquí son definidos desde los estudios culturales y la sociología para establecer el marco desde donde son abordados. De esta forma, aquí se establece la base del desarrollo del capítulo III, donde estos conceptos son puestos en relación en el contexto de Chile y su historia entre 1891 y 2010.

En el caso puntual del desarrollo del concepto *Estado*, nos extenderemos en una breve descripción de la formación del Estado en Chile, pues nos parece un antecedente fundamental para entender de mejor forma los resultados de esta investigación.

Cultura

El primer concepto que trataremos aquí es cultura, para el cual tomaremos como principal referencia las reflexiones de Raymond Williams (2009), quien para definirlo parte de la base de que «no es posible llevar a cabo ningún análisis cultural serio sin tomar conciencia del concepto mismo: una conciencia que debe ser histórica» (p. 19). En base a lo anterior, este autor identifica el desarrollo histórico del concepto de cultura entre los siglos XVIII y XX en Europa occidental, pero nosotros iremos un poco más atrás para dar con la genealogía del término.

Denys Cuche (2002) plantea que la formación del concepto moderno de cultura se da en la lengua francesa del siglo XVIII, momento desde el cual comienza a difundirse por préstamo lingüístico a otras lenguas cercanas. Pero para esta fecha, la palabra cultura es antigua en el vocabulario francés, pues venía del latín *cultūra*, que significa cuidado de los campos o del ganado. En ese momento, este es el sentido semántico más utilizado y difundido, aunque durante el siglo XIII la palabra era también utilizada como adjetivo para referirse a una parcela cultivada, esto es para dar cuenta de un estado. Luego, en el siglo XVI, su uso le permite convertirse en un verbo para referirse a la acción de cultivar, hasta que a mediados de siglo toma el sentido figurado de *cultivar* una facultad, como un trabajo que permite un progreso.

Este nuevo sentido no será masivo ni tendrá reconocimiento académico hasta el siglo XVIII, cuando se considera el sentido figurado que sí había desarrollado el latín clásico (*cultus*: acción de cultivar o practicar algo), en referencia al cultivo del espíritu.

Este uso se consagra en el Diccionario de la Academia Francesa de 1798, cuando se «estigmatiza “un espíritu natural y sin cultura”, subrayando por medio de esta expresión la oposición conceptual entre “naturaleza” y “cultura”» (Cuche, 2002, p. 11). Finalizando este siglo, la clara oposición mencionada del concepto de cultura deriva el levantamiento de una igualdad, identificada por Williams en el concepto de civilización, ambos como el *cultivo* del hombre. En la nueva racionalidad histórica del Iluminismo, la civilización «expresaba dos sentidos que estaban históricamente vinculados: un estadio adquirido, que podía ser contrastado con “barbarie”, pero también un estado alcanzado de “desarrollo”, lo que implicaba un proceso y un progreso históricos» (p. 22-23).

Si bien se plantea una pequeña diferencia entre ambos conceptos –la cultura como un progreso personal y la civilización como un progreso colectivo–, estos se entremezclan en la concepción de pensadores burgueses reformadores sobre el gobierno de la sociedad, que debe apoyarse en la razón y en los conocimientos (p. 12). Cuche plantea que la civilización es entendida como:

Un movimiento no terminado al que hay que apoyar y que afecta a toda la sociedad, comenzando por el Estado, que debe liberarse de todo lo que aún no es razonable en su funcionamiento. Finalmente, la civilización puede y debe extenderse a todos los pueblos que componen la humanidad. Si bien algunos pueblos son más avanzados que otros en este movimiento, si algunos (Francia, especialmente) son incluso tan avanzados que ya pueden ser considerados como “civilizados”, todos los pueblos, incluso los más “salvajes”, tienen la vocación de entrar en el mismo movimiento de civilización, y los más avanzados tienen el deber de ayudar a los más retrasados (2002, p. 12).

Esta concepción progresista de la historia evidentemente tuvo escépticos, principalmente por el doble sentido problemático en que quedan envueltos los términos cultura y civilización. Las controversias eran, según Williams, que «se cuestionaba a la “civilización” como superficial; a lo “artificial” en contraste con un estadio “natural”; al cultivo de cualidades “exteriores” –lujo y cortesía– como contrario de las más “humanas” necesidades e impulsos» (p. 24). A partir de estos cuestionamientos, la relación de ambos términos comienza a romperse, pues Rousseau y todo el movimiento romántico le dan un sentido a la cultura ligado a un proceso interno o espiritual, distinto de un desarrollo externo.

En esta nueva etapa, la cultura vino a separarse de lo social por medio de la metafísica de la subjetividad y el proceso imaginario. Así, ahora se veía compuesta por la

imaginación, la creatividad, la inspiración y la estética, todo entendido como un proceso interno que se opone a lo externo de la civilización, de la sociedad y sus instituciones.

Llegando al siglo XIX, se recompondrá el desencuentro mencionado, pues la definición de civilización alcanza una cumbre durante el rápido desarrollo de la sociedad industrial, a lo que se suman los prolongados conflictos sociales y políticos. Mientras para algunos este proceso era el esperado tras un continuo desarrollo de la civilización, que presenta un nuevo y más alto orden social, para otros «la civilización era el estadio alcanzado que los nuevos desarrollos trataban de destruir» (p. 25). El concepto de civilización, entonces, se transformó en un término ambiguo, «denotando por un lado un luminoso y progresivo desarrollo y, por el otro, un estado adquirido pero amenazado» (p. 25). En este sentido, los conceptos de civilización y cultura volvieron a superponerse, pero ahora como estados consolidados más que continuos, ambos amenazados por el materialismo, el mercantilismo, la democracia y el socialismo de la época.

Con el paso del tiempo, la evolución que vivió la cultura la devolvió a un concepto social, específicamente antropológico y sociológico, pero sin dejar de lado su relación con el perfeccionamiento interior. En el siglo XX, «la tensión e interacción entre este sentido de desarrollo y el otro sentido de proceso “interior” y “las artes” continuaron siendo tan evidentes como importantes» (p. 26), por lo que, lejos de demarcarse una definición, se asumió su complejidad –aunque, por su amplitud, luego trajera dificultades a las mismas áreas afectadas:

Se transformó en el nombre de un proceso “interior”, especializado en sus presuntos medios de acción en la “vida intelectual” y en las “artes”. Asimismo, se convirtió también en el nombre de un proceso general especializado en las presuntas configuraciones de la “totalidad de las formas de vida”. En primera instancia jugó un rol fundamental en las definiciones de “las artes” y “las humanidades”. También jugó un rol igualmente crucial en las definiciones de las “ciencias humanas” y las “ciencias sociales” (p. 28).

En esta evolución, y ya adentrados en el siglo XX, debemos señalar la reflexión internacional que se hace sobre la cultura tras la Segunda Guerra Mundial. Hasta aquí, la concepción de cultura ligada al patrimonio material amplía su definición hasta considerar lo intangible y busca el compromiso de las naciones con su protección. A partir de esto, la Unesco define:

La cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias y que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo (Mondicult, 1982).

Esta visión social de la cultura también la tiene el antropólogo García Canclini (1981), quien en su reflexión la considera en estricta relación con la sociedad. La definición de cultura que nos da, aunque escueta, es: «La producción de fenómenos que contribuyen mediante la representación o reelaboración simbólica de las estructuras materiales, a reproducir o transformar el sistema social (...). No hay producción de sentido que no esté inserta en estructuras materiales (...)» (p. 14 y 15). Esta concepción de la cultura la muestra como un espejo de la sociedad, pero también como la fuerza capaz de reelaborar las estructuras sociales e imaginar nuevas. Su incesante producción de sentido representa las relaciones de producción y también «contribuye a reproducirlas, transformarlas e inventar otras» (p. 15).

Si bien la concepción histórica expuesta por Williams complejiza la definición de cultura al hacerla múltiple, cambiante y cada vez más compleja, es justo esta variabilidad la que apoya el desarrollo de esta investigación, pues nuestra hipótesis principal quiere dar cuenta de distintos momentos históricos para la definición de cultura y, con ello, para la acción del Estado. El objetivo, entonces, es identificar esos momentos, en los que prima una concepción de cultura, una manera de abordarla según las áreas que considera su definición y distintos objetivos tras la gestión, ya sean sociales, políticos, económicos, identitarios, artísticos o de control, entre otros.

Estado

Para comprender el rol del Estado frente a la cultura, también es necesario ahondar en este concepto, partiendo por la definición que entrega Friedrich Engels en *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado* (2006):

El Estado no es de ningún modo un poder impuesto desde fuera de la sociedad. Tampoco es “la realidad de la idea moral” ni “la imagen y la realidad de la razón”, como afirma Hegel. Es más bien el producto de un determinado grado de desarrollo de la sociedad, es la confesión de que esa sociedad se ha enredado en una irremediable contradicción

consigo misma y está dividida por antagonismos irreconciliables que no puede conjurar. Pero a fin de que estos antagonistas, estas clases con intereses económicos en pugna, no se devoren a sí mismos y a la sociedad en una lucha estéril, se hace necesario un poder situado aparentemente por encima de la sociedad y llamado a amortiguar el choque, a mantenerlo en los límites del “orden”. Y ese poder –nacido de la sociedad, pero que se pone por encima de ella y se divorcia de ella más y más– es el Estado (p. 183 y 184).

A partir de esta definición de Engels, Lenin en *El Estado y la Revolución* (1997) expresa que el Estado surge y se mantiene en la contradicción de clases, en la lucha de ellas, como un órgano ordenador. De esta manera, el Estado se configura como una entidad de dominación de clase, poniendo a una clase por sobre otra y legitimando esta opresión. En este sentido, como nació en medio del conflicto de clases y frente a la necesidad de frenar este antagonismo, el Estado es por regla general la clase más poderosa, aquella que tiene el dominio económico y político. Kautzky, citado por Lenin en la misma obra, plantea que esta concentración de poder le ofrece los medios para la represión y la explotación de la clase oprimida (p. 33), lo que es aplicable tanto al Estado antiguo como al feudal, quienes explotaron a esclavos y siervos, respectivamente, pero también se extiende al moderno, que se sirve del capital para explotar al trabajador asalariado.

Siguiendo con el desarrollo del concepto, Gramsci (1980) amplía la definición al plantear la identificación de Estado con gobierno, bajo una concepción corporativo-económica donde se confunde la sociedad política y la sociedad civil. Esta visión innova en la consideración de la sociedad civil, lo que queda expresado en una fórmula matemática: «Estado = sociedad política + sociedad civil, vale decir, hegemonía revestida de coerción» (p. 158). El Estado, entonces, como resultado, sigue expresando la dominación de clase, metiendo a la base de la estructura la transmisión ideológica que le da sentido al orden establecido sobre ella.

Louis Althusser (1988), por su parte, resalta en su concepción de Estado el rol represivo –en tanto usa violencia física y no física– como una característica propia desde el mismo momento de su concepción. Para poder desempeñarse, el aparato del Estado usa:

No sólo al aparato especializado (en sentido estricto), cuya existencia y necesidad conocemos a partir de las exigencias de la práctica jurídica, a saber la policía, los

tribunales y las prisiones, sino también el ejército (...) y, por encima de este conjunto, al Jefe de Estado, al gobierno y la administración (p. 8 y 9).

Este autor explica que el Estado solo tiene sentido en función del poder de Estado, donde la lucha política de las clases gira alrededor de la posesión de ese poder: una clase, una alianza de clases o fracciones de clases luchan por tomar y conservar el poder del Estado (p. 10). Pero esta definición de Estado no es suficiente en la práctica política, como tampoco lo es la distinción entre aparato de Estado y poder de Estado, pues hay otro elemento que complejiza el escenario en la realidad. Se trata de los aparatos ideológicos del Estado (p. 11), entendidos también por Gramsci como algunas instituciones de la sociedad civil, ya sean la Iglesia, las escuelas o los sindicatos, que funcionan mediante la ideología dominante y no bajo la ley, como sucede con el aparato represivo.

Lo anterior se justifica en que, si la clase dominante tiene el poder del Estado y dispone, por lo tanto, del aparato de Estado, se puede aceptar que la misma clase dominante sea parte activa de los aparatos ideológicos de Estado (p. 14). En definitiva, la misma ideología dominante es transversal al poder del Estado, los aparatos represivos de Estado y los aparatos ideológicos del Estado.

Como se puede ver hasta ahora, para esta investigación se ha optado por una definición de Estado desde la teoría marxista, alejada de la visión hegeliana que sitúa este ente por sobre los conflictos o intereses particulares de una persona o grupo social. Esta decisión se basa en que el marxismo nos ayudará a explicar de mejor manera la formación del aparato estatal en Chile, la que surge incluso antes de la Independencia, como lo expondremos a continuación.

Durante el siglo XIX, una etapa larga, conflictiva y difícil de abordar, la cultura es entendida como un proceso personal, de cultivo intelectual, ante lo cual la incipiente institución del Estado interviene en la educación, pretendiendo formar de manera íntegra a los ciudadanos que construirán la naciente República. Para esto, se comienza la edificación de escuelas bajo el pensamiento republicano de que con ellas se debía «formar la virtud cívica de los ciudadanos, es decir, lo que constituye el sostén fundamental de un régimen libre» (Ruiz, 2010, p. 15).

Este periodo es de construcción. No podemos marginar la construcción cultural de la estatal, política y social, puesto que hay una construcción mayor, la nacional, en

desarrollo. El problema es quién está dirigiendo este proceso, pues se trata de la élite ilustrada republicana y liberal, poseedora del poder político y económico, que viene organizándose desde antes de la independencia para llevar las riendas del país, aunque no siempre motivados por el bien nacional. En este sentido, toda acción estatal, aplicada a cualquier ámbito, se ve orientada por y para este grupo, aunque no mayoritario, hegemónico.

En este momento, lo que se ha constituido como Estado –pues aún se está lejos del concepto moderno– busca darle sentido a la nación satisfaciendo sus necesidades culturales, principalmente para proveerle una identidad. A esto debe sumarse la formación de una población educada, desde donde surjan los pensadores que regirán al país. Esta es una de las formas que adopta el proceso histórico para la formación de diversas categorías intelectuales, explicado por Gramsci como:

Cada grupo social, naciendo en el terreno originario de una función esencial en el mundo de la producción económica, se crea al mismo tiempo, orgánicamente, una o más capas de intelectuales que le dan homogeneidad y conciencia de su propia función no solo en el campo económico, sino también en el social y político: el empresario capitalista crea junto con él al técnico de la industria, al científico de la economía política, al organizador de una nueva cultura, de un nuevo derecho, etcétera, etcétera (Gramsci, 1986, Tomo 4, pág. 353).

Por este motivo, los gobiernos de la época centran su preocupación en la educación de la población –enfocada hasta ahora en aquella que conforma la clase alta–, la difusión de la alta cultura –principalmente de la que viene de Francia y otros países europeos– y la formación de intelectuales, lo que se expresa en la creación de numerosas escuelas y la fundación de la primera universidad del país, la Universidad de Chile (1842). Será, entonces, una cultura escogida e importada la que empieza a hacerse oficial y bajo la cual comienzan a educarse los estudiantes y futuros intelectuales, tomando relevancia poco a poco la creación de otras instituciones culturales, como la Biblioteca Nacional (1813), la Escuela de Bellas Artes (1849) y el Museo de Bellas Artes (1880). La fundación de estos espacios inaugura esa cultura chilena que ensalza la alta cultura e ignora las manifestaciones artísticas y culturales espontáneas de sus habitantes.

Si bien está claro el objetivo de esta política cultural, el aparato estatal aún no lo está del todo, pues había seguido la inercia que dejaba en el poder político a los mismos

que poseían también el poder económico y social durante la Colonia. Por lo anterior, es importante esclarecer quiénes promovían estas políticas y quiénes eran favorecidos por ella, los que, lejos de provenir de sectores sociales diversos, corresponden a uno solo: la aristocracia. Esto posibilitaba que, entre aquellos que eran beneficiados por estas iniciativas y aquellos que no lo eran, se estableciera una brecha marcada por el poder.

La explicación de la situación planteada encuentra su respuesta en el desarrollo del aparato estatal y su gestión, cuando la maduración de la Colonia —esto se refiere al incremento de las importaciones, el aumento de la renta fiscal y las fortunas privadas, la creación de nuevos organismos de carácter económico y educacional, como la Casa de Moneda, el Tribunal del Consulado, la Real Universidad de San Felipe y la Academia de San Luis, la reorganización del aparato administrativo y las numerosas obras públicas (Villalobos, 1974, p. 336)— colaboró con la consolidación de una aristocracia criolla que posteriormente tomaría protagonismo frente al proceso emancipador. Según el historiador Sergio Villalobos, este grupo poseía poder social, económico y cultural:

La acentuación de su riqueza, la extensión de sus negocios y las posesiones de los grandes dominios rurales, le daban seguridad económica. Mientras el poder social, ejercido sin contrapeso sobre el sector medio y la masa informe del bajo pueblo, le otorgaba el papel rector de la sociedad, la posesión de la alta cultura y el brillo de su abolengo contribuían a realzar aún más su nivel (p. 336).

Otra fortaleza de esta aristocracia criolla era estar fuertemente cohesionada por lazos de parentesco y amistad, frente a lo que su pequeño tamaño no era un problema en realidad. Esta característica le permitió mantener su poder concentrado hasta finales del siglo XIX. En tanto, el poder político, del que carecía hasta entonces, le resultaba tremendamente atractivo, pues entendía que el destino de Chile se confundía con el de su clase. De esta forma, durante el siglo XVIII la aristocracia chilena hacía lo imposible por colaborar en el bien público, apoyando con su iniciativa, trabajo y dinero en la creación de organismos, establecimientos educacionales, instituciones de beneficencia y obras públicas, entre otros (p. 338). Pero estas acciones, más unos pocos cargos, no eran suficientes para satisfacer sus deseos de realizar una política reformista que le diera más libertades.

Frente a la crisis de la monarquía española y el aprisionamiento de Fernando VII por parte de Napoleón, las colonias americanas quedaron en una situación compleja. Estas

entendían que, al estar unidas a España como reinos apartes solo por la persona del rey, no debían someterse ahora al pueblo español o a la autoridad de la Junta Central. Frente a esto, muchas naciones comenzaron a organizarse para establecer Juntas de Gobierno, a fin de autogobernarse. En Chile, esta Junta de Gobierno se concretó en septiembre de 1810, con el objetivo de establecer un gobierno propio, que realizara las aspiraciones reformistas y mantuviera a Chile bajo la soberanía de Fernando VII. Esta última condición se vendría abajo dentro de pocos años frente a las ideas de soberanía y autonomía que derivarían en la Independencia.

Es decidor que tanto en la Junta de Gobierno (1810), la formación del Primer Congreso Nacional (1811), la promulgación del Reglamento Constitucional (1812) y la creación del Tribunal Supremo Judicial (1811), durante la Patria Vieja, como en la formación del gobierno tras la Batalla de Chacabuco (1817), que acabó con la Reconquista y dio pie a la Independencia (1818), los principales agentes siempre fueron parte de una élite: aristócratas, religiosos, intelectuales y altos militares. En definitiva, incluso antes de la proclamación de la Independencia, la formación del Estado estaba siendo guiada por una sola clase –la dominante–, lo que permite cuestionar la falta de representatividad y los intereses que habían de fondo.

La constante de este siglo fue un Estado dominado completamente por la oligarquía, pues concentrar el poder social y económico se tradujo en la posesión del poder político. Esto nos da a entender que una de las mejores cosas que hacía este grupo era excluir. Fernández (2003) explica que los miembros de la oligarquía tenían un modo de ser, de comportarse socialmente, que les permitía conformar *la sociedad*. Dentro de esto, el ocio era clave: «gracias a la existencia de una estructura productiva basada en la agricultura terrateniente, el acceso a otras rentas o al juego de la Bolsa, los miembros de los grupos oligárquicos no se veían en la obligación de trabajar» (p. 31), con lo que pudieron convertirse en la clase ociosa. Otras actividades eran vestir a la moda, pasar un tiempo en Europa, asistir a la ópera o a las zarzuelas en el Teatro Municipal, ir a las carreras del Club Hípico y ser parte de tertulias.

La autoidentificación de este grupo como *la sociedad* se oponía a todos los demás habitantes del país, quienes conformaban *el pueblo*. En este sentido, la división social entre ambos grupos era absoluta, mientras que, en el mundo laboral, donde estaban en contacto, se entendía que el vínculo era moral: de sumisión por parte del trabajador y de

superioridad por parte del patrón, quien con su pago le ofrecía subsistencia a ese ser inferior y premiaba su lealtad (p. 33).

La exclusión política, en tanto, se puede resumir en que la oligarquía tenía el monopolio del Estado, a través del cual «extendieron la exclusión en todo el territorio: la llevaron desde las frivolidades de la vida social a las prácticas política, administrativa y legal. Es decir, la institucionalizaron» (p. 35). Por este motivo, no es de extrañar que también controlaran el acceso al Estado: jurídicamente, determinaban quiénes participaban en la práctica política y en qué nivel, a través del voto censitario y la gratuidad del trabajo parlamentario –definida en la Constitución de 1833–; y socialmente, si se era parte, o no, de *la sociedad*. Además, si se quería llegar a alguna de las cámaras, el candidato debía ser miembro reconocido al interior de la oligarquía, ya que esta debía estar interesada en apoyar y financiar la candidatura (p. 41). Sin este respaldo, la candidatura era inviable.

No es de extrañar en este punto que las necesidades del Estado pasaran por la clase oligárquica, respondiendo con cada acción a sus propios intereses. Por esto, frente al requerimiento cultural de este momento histórico, la educación, ¿quiénes son los principales beneficiados por las políticas impulsadas? Es necesario educar a los habitantes que serán los próximos dirigentes del país, lo que involucra su inclusión como ciudadanos, pues en Chile, como en el resto de países latinoamericanos independizados, el surgimiento de intelectuales redundaba en «la elaboración simbólica y en el perfilamiento de ejes de sentido unificadores» (Subercaseaux, Vol. I, p. 25), pero el acceso no sería para todos, o no de la misma forma.

Bernardo Subercaseaux, en el Tomo I de su *Historia de las Ideas y la Cultura en Chile* (2011), se dedica a la figura del abogado, político y escritor José Victorino Lastarria (1817-1888) como el mejor ejemplo para hablar de cultura durante el siglo XIX, cuyo carácter fundacional tiene como principal agente a la élite ilustrada republicana y liberal. En este recorrido, resulta fundamental el comienzo de la vida como estudiante de Lastarria, quien llega a Santiago desde Rancagua empobrecido, pues su padre, un militar retirado, perdió su negocio y ahorros en un incendio. En esta sociedad jerarquizada, pertenecer a una familia sin recursos significa no ser parte del vecindario *decente* ni contar con el poder o las influencias de la aristocracia, por lo que se ve en desventaja frente a los estudiantes que sí pertenecían a ella. Por ejemplo, el músico y político José Zapiola, citado por Subercaseaux, cuenta que algunas escuelas de Santiago se encontraban divididas, no

por el grado académico o la clase de estudio, sino por la categoría social de los estudiantes, haciendo que los más *distinguidos* se sentaran adelante, más cercanos al profesor (p. 51). Además, por las conexiones comerciales con franceses e ingleses que tenían las familias más adineradas, estas contaban con espacios libres en los buques para los hijos que quisieran ir a estudiar a esos países.

La desventaja que enfrentaba Lastarria podía compensarse con el tiempo, pues comprendió que la única forma de recomponer su respaldo social era estudiando. De hecho, los resultados académicos, de carácter público, eran exhibidos cada trimestre, por lo que solo necesitaba resaltar entre ellos para validarse socialmente y trascender su origen. Esto hizo que Lastarria se esforzara por tener buenos resultados y por identificarse con la formación liberal que recibía.

Como se puede ver hasta aquí, la estructura estatal construida no es nada impersonal y está regida por el poder oligárquico. El historiador Jocelyn-Holt (2014) plantea que muchos estudios historiográficos nos han hecho creer que en la década de 1830 se constituyó un gobierno autoritario y centralizado capaz de «frenar la anarquía y el desorden de la década precedente, imponiendo –con la Constitución de 1833» un modelo político centrado en un presidente autoritario, con amplias facultades (en lo esencial, poderes de emergencia y de estado de sitio)» (p. 49) y la capacidad de fiscalizar cualquier autonomía que el Parlamento creara. Según este planteamiento, el Estado fundacional habría surgido independiente de la élite, con «un gobierno y una burocracia impersonales, legalmente institucionalizados, preocupados por el progreso general del país» (p. 49).

Los fundamentos de esta visión de la historia son: los militares fueron fácilmente incorporados a este esquema, cuatro administraciones distintas gobernaron el país por cuatro décadas (cada una reelegida tras cinco años en el poder), se libró una guerra victoriosa contra Perú y Bolivia, se alcanzó un gran progreso en la economía y, en el campo de la educación, se creó una red nacional de escuelas públicas supervisada por la Universidad de Chile (p. 50). Pero Jocelyn-Holt cree necesario matizar estas concepciones para salir de la impresión errada que se tiene del siglo XIX.

En primer lugar, el historiador plantea que hasta 1860 el gobierno fue incapaz de imponer orden, lo que se comprueba en que hasta ese año el país estuvo la mitad del tiempo sometido a regímenes de emergencia, estallaron dos guerras civiles y la principal figura política –Diego Portales– fue asesinada (1837). En relación a la forma de gobierno,

el presidencialismo tuvo muchas críticas, lo que derivó en sustanciales reformas a la Constitución para reducir el poder presidencial, lo que detonó en la Guerra Civil de 1891. Desde entonces, y hasta 1924, rigió el parlamentarismo. Otro factor fundamental fue la falta de recursos económicos del Estado para poner en marcha sus iniciativas hasta la década de 1880, cuando el salitre recién adquirido tras las Guerra del Pacífico (1879-1884) comienza a dar riquezas. Esto da cuenta de que hubo una estructura política mucho antes de que ella misma pudiera poner en marcha los proyectos de su administración. Por consiguiente, «es una exageración decir que el Estado como tal pudo garantizar la existencia pacífica o moldear a la sociedad a su antojo mediante políticas públicas» (p. 51).

Este periodo de fe en la constitución del Estado también cuenta con escépticos, entre los que Jocelyn-Holt destaca a Portales, contrario a la tradicional línea historiográfica que lo sitúa como el cerebro detrás del modelo estatal centralizado, autoritario e impersonal. Tras destacar su origen aristocrático y su dedicación al comercio, el historiador afirma que según Portales:

No importaba mucho qué tipo de gobierno se adoptaba, o si las leyes, constituciones o instituciones estaban de hecho funcionando; lo que realmente importaba era lo que él denominada “*el peso de la noche*”, esto es, la sumisión social de las clases populares, el orden señorial jerárquico que verdaderamente presidía y gobernaba el país (p. 53).

Este quizá sea el principal obstáculo del desarrollo del Estado, pues durante todo este siglo contó con la predominancia de este orden social y, con ello, de la élite tradicional. Sumado a esto, los poseedores del poder estatal, administrativo y parlamentario también provenían de esta élite, por lo que tiene sentido hablar de un orden político oligárquico, donde «el Estado como tal no era otra cosa que un instrumento al servicio de una élite social cuya base de poder residió en la estructura social más que en el aparato propiamente estatal» (p. 54). Este último, solo es un instrumento auxiliar de la oligarquía.

Por todo lo mencionado, el Estado moderno tarda unos años en constituirse en Chile y distintos historiadores coinciden en que más bien se trata de un proceso, situado entre 1861 y 1891, durante los gobiernos liberales. Para Pinto (2003) esta formación supone conseguir cuatro elementos: territorio, población, cuerpos legales y aparato burocrático-militar; y una condición: sujetos leales, obedientes e incluidos en el proyecto de los grupos dominantes (p. 90).

El territorio, para la redacción de la Constitución de 1828, no estaba bien definido en la realidad, pero se daban por hecho sus límites naturales: desde el desierto de Atacama hasta el fin del Cabo de Hornos, incluyendo a la Araucanía que seguía en poder de los mapuche (p. 102). Recién a mediados de siglo se tomarían medidas para poblar y administrar el sur de Chile, resolviendo la situación de Magallanes y creando la provincia de Arauco, tras lo cual vendría el proceso de Ocupación de la Araucanía que se realizó entre los años 1861 y 1883. En este punto, convergemos con el segundo elemento: la población, pues se debía convertir a los habitantes del territorio en chilenos, incorporándolos al proyecto de país y extendiendo sobre ellos la norma jurídica nacional. Con la «pacificación de la Araucanía», como quedó tristemente registrada en la historia del país, se violó la autonomía de la nación Mapuche y, con ello, hasta hoy este pueblo no se siente parte de la nación chilena. Ante esto, por más integrados que estén al territorio, política y administrativamente, el Estado no cuenta con la identificación de esa porción de población con la nacionalidad chilena.

Para los demás habitantes, los recursos utilizados por la clase dirigente para acelerar el proceso de identificación con la nueva gran familia chilena fueron: los medios jurídicos, la educación, la incorporación de nuevos pobladores capaces de introducir los valores necesarios para impulsar el desarrollo de la patria y la formación de la memoria histórica (p. 104). Los nuevos pobladores corresponden a los inmigrantes alemanes invitados por la Ley de Inmigración Selectiva de 1845, con los que se pretendían poblar los solitarios territorios del sur del país, puntualmente Valdivia, Osorno y Llanquihue. Los nuevos habitantes, que en un principio debía ser católicos y poseer estudios medios o profesionales, luego son aceptados sin esos requisitos.

Los cuerpos legales o instrumentos jurídicos, que son forjados por el Estado para su propia formación, pues le permiten «ejercer legítimo control sobre los territorios y la población» (p. 121). El problema aquí, como lo demuestran las primeras Constituciones, es que había una parte del territorio y sus habitantes donde no se había podido ejercer este control, lo que se traduce en la falta de definición del mismo Estado. Solucionar este punto requirió de varios años, lo que involucró tratados con –algunos– caciques mapuche, la ya mencionada creación de la provincia de Arauco, la compra de terrenos y la aplicación de la ley, hasta la ocupación que despliega todo el aparato burocrático y militar estatal sobre la zona.

Finalmente, la creación del aparato burocrático se dio en 1817, como parte del Plan de Hacienda y Administración Pública bajo la dirección de O'Higgins (p. 126). Desde aquí, la tarea consistió en una división continua del poder, complejizando cada vez más la estructura administrativa ejecutiva y jurídica de Constitución en Constitución. Este aparato administrativo se duplicará entre las décadas de 1840 y 1860, pero cambio determinante se da en 1919 cuando se multiplica por nueve el número de funcionarios que había en 1880.

Con la consolidación de estos cuatro elementos, la condición anunciada por Pinto debía darse naturalmente: la población estaría delimitada territorialmente, reconocida como ciudadanía y controlada jurídica y administrativamente. Todo este largo proceso, vivido a lo largo de todo el siglo XIX, tiene su punto de inflexión en el año 1891, cuando el Estado administrativo cuenta por primera vez con los suficientes recursos autónomos –entre los que cuentan los económicos, la profesionalización del Ejército y un nuevo tipo de político, llamados *siúticos* por no venir de los círculos de la aristocracia– para poner en jaque a la élite aristocrática (Jocelyn-Holt, 2014, p. 75-76), lo que deriva en la Guerra Civil. Para Jocelyn-Holt, Subercaseaux, Ruiz y varios historiadores, el siglo XX comienza ese año.

Políticas culturales

El concepto de *políticas culturales* aparece recién en la década de los 80 del siglo recién pasado. En este periodo de ardua reflexión sobre el tema, surge una definición bastante amplia de parte de García Canclini:

El conjunto de intervenciones realizadas por el Estado, las instituciones civiles y los grupos comunitarios organizados a fin de orientar el desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales de la población y obtener consenso para un tipo de orden o transformación social (1987, p. 26).

En tanto nuestra investigación se ciñe al marco estatal, restringiremos la definición anterior. Para esto, debemos hacer la consideración de que las políticas culturales son políticas públicas que atienden a la cultura como área de problematización que requiere de la intervención pública. Es esta conciencia, la de un área de problematización por sí misma, la que permite el surgimiento teórico de las políticas culturales desde hace solo

cuatro décadas, mientras que desde la práctica no queremos ni podemos desconocer lo que se ha hecho en las décadas anteriores. Por este motivo, utilizaremos este concepto para abarcar a toda acción política, administrativa o legislativa que toque, de manera directa o indirecta, a lo que se entienda en distintos momentos del periodo estudiado como cultura. Esta decisión parte de la base de que no se puede negar que había políticas culturales antes de los años 80, pues lo que en realidad hacía falta era tomar conciencia sobre la definición de cultura y sus alcances, que enmarcan diversas actividades.

Sucede que durante el siglo XIX y la primera mitad del siglo XX, al no tener bien definido qué era la cultura, o mantener una definición más bien restringida, es comprensible que la acción pública no la tuviera dentro de sus principales preocupaciones. Esta restricción del concepto durante este largo periodo se enfrenta a medidas que tocan tangencialmente a la cultura, pero también a otras que lo hacen de manera directa, aunque con otro nombre, como sucede con las políticas aplicadas a la educación.

Distinto es lo que ocurre a partir de la segunda mitad del siglo XX, cuando la cultura toma un lugar primordial en la agenda nacional e internacional tras la Segunda Guerra Mundial y la fundación de la Unesco. En este momento, la gestión de la cultura como área bien identificada lleva a acciones directas y reflexiones que provocan un enriquecimiento constante del concepto.

Los teóricos Miller y Yúdice (2004) plantean la relación de la cultura con la política en dos registros: el estético y el antropológico. En el primero, «la producción artística surge de individuos creativos y se la juzga según criterios estéticos encuadrados por los intereses y prácticas de la crítica y la historia cultural» (p. 11). Aquí, la cultura es un indicador del gusto y estatus dentro de los grupos sociales. En el segundo registro, la cultura es «un indicador de la manera en que vivimos, el sentido del lugar y el de persona que nos vuelven humanos, esto es, ni individuales ni enteramente universales, sino asentados en la lengua, la religión, las costumbres, el tiempo y el espacio» (p. 11). De acuerdo a lo anterior, lo estético articula las diferencias y similitudes *dentro* de las poblaciones, mientras lo antropológico articula las diferencias y similitudes *entre* las mismas.

En este sentido, Miller y Yúdice definen la política cultural como los soportes institucionales que canalizan tanto la creatividad estética como los estilos colectivos de vida. Es decir, es un puente entre los dos registros, que se expresa como guías sistemáticas

y regulatorias para la acción adoptadas por las instituciones para alcanzar sus metas, dejando en claro que su naturaleza no es creativa ni orgánica, sino burocrática. Las instituciones, ya sean los gobiernos, universidades, empresas, grupos comunitarios o fundaciones, entre otros, financian, controlan, promueven, enseñan y evalúan a las personas creativas, determinando en el proceso ellos mismos qué es lo creativo.

Esto, según los mismos autores, explica la existencia de tribunales que permiten obras eróticas justificando que son artísticas, currículos escolares que exigen leer a los estudiantes obras teatrales por considerarlas enaltecedoras, comisiones cinematográficas que patrocinan guiones porque tratan intereses nacionales, empresarios que apoyan diversas instancias culturales por su carácter innovador y fundaciones, que buscando la diversidad para un sector favorecido, auspician la cultura comunitaria de las minorías (p. 12).

Hasta aquí se ha dado cuenta de políticas deliberadas, pero estos teóricos también dan cuenta de las políticas que se hacen, muchas veces, de manera involuntaria, cuando se permea el espacio social. Esto sucede porque la política se caracteriza por su variabilidad y no por su constatividad, pues se hace frecuentemente sobre la marcha en respuesta a presiones o necesidades imprevisibles. En términos semióticos, establecen tanto para la política como para la cultura una *langue* (atributos formales gobernados por reglas) y su *parole* (el uso real).

El desarrollo del trabajo de Miller y Yúdice en torno a la política cultural se realiza bajo siete encabezamientos o factores que la definen: gubernamentalidad, gusto, incompletitud ética, coartadas para la financiación, proyectos nacionales y supranacionales, ciudadanía cultural y estudios político-culturales. Estos los abordaremos y los pondremos en relación con la realidad chilena en los resultados de esta tesis.

El concepto de gubernamentalidad (p. 13-18) lo toman de Foucault, como la clave para entender las acciones y demandas de los Estados occidentales en el dominio cultural, tanto histórica como actualmente. El ejemplo que rescatan para explicarlo es que al mismo tiempo que la Francia revolucionaria del siglo XVIII entraba en un régimen sanguinario, también comenzaban campañas para mejorar la salud pública. Aunque paradójal, este es el juego que construye el Estado para sí mismo.

Foucault toma cinco preguntas formuladas a lo largo del siglo XVI en Europa para su organización económica y política, cuyo origen se encuentra en el desplazamiento del

feudalismo por el Estado soberano y las conflictivas Reforma y Contrarreforma: cómo gobernarse a sí mismo, cómo ser gobernado, cómo gobernar a los otros, por quién aceptará el pueblo ser gobernado, cómo convertirse en el mejor gobernante posible. En este momento histórico, se hacía necesario redefinir la economía diaria y el gobierno espiritual. Así, el Estado surgió como una tendencia centralizante, cuya finalidad era normalizarse a sí mismo y normalizar a los otros, mientras la autoridad religiosa había perdido su legitimidad para concederle al soberano el derecho divino de gobernar.

Durante el siglo XVII, con la Guerra de los treinta Años y las revueltas rurales y urbanas, surgieron nuevos modos de organización social y durante el siglo XVIII el concepto de economía se extendió más allá de la esfera doméstica. Frente a esto, los gobiernos cambian de foco de atención, dejando en segundo plano la administración del territorio para centrarse en la administración de las cosas y las relaciones sociales entre las cosas. Esta nueva función se puso en práctica para el clima, la enfermedad, la industria, las finanzas, la costumbre y el desastre; es decir, todo lo que tocara la vida y la muerte o todo lo que pudiera ser administrado entre ambas. Con el surgimiento del biopoder, el cuerpo es identificado con la política, en la medida que su administración formó parte de la conducción del país.

En este periodo surgen los fundamentos de la economía clásica, asociados a un dominio libertario del mercado, de mano de Adam Smith, quien también teorizó sobre la soberanía más allá de la exhibición y el mantenimiento de la lealtad, donde al gobierno se le exigía administrar los flujos de intercambio dentro del dominio social. Así, se comenzó a reflexionar sobre lo que es libre, lo que tiene que ser libre y lo que tiene que ser regulado, puntualmente en las áreas de la salud y el delito. De esto surgió en 1853 un hito en la medicina y la regulación pública del cuerpo con la vacunación contra la viruela de los niños en Gran Bretaña, o la invención de la demografía como el cruce de la aritmética política y las observaciones políticas y naturales. A partir de este último, se codifican cinco nuevos proyectos: la reproducción, el envejecimiento, la migración, la salud pública y la ecología. Las políticas culturales, por supuesto, no quedaron fuera de este tratamiento.

En el contexto de un mundo posmercantilista e internacionalizante, durante la primera mitad del siglo XIX, el modelo del hogar como matriz económica continuó en vigencia hasta que el Estado se externalizó y creó nuevas industrias y modos de producción. Con esto, apareció el Estado soberano, cuya principal preocupación fue la

salud del ‘cuerpo social’, pues debía entregarles a las empresas una fuerza de trabajo dócil y saludable. Esta idea se extendió también a la educación y, por ende, a la cultura.

En el máximo ejercicio del poder entra la educación del gusto, equivalente al control cultural o a la política cultural, según Miller y Yúdice. La filosofía del gusto (p. 18-24) que abordan parte del concepto de gusto de Kant, concebido como la conformidad con la ley sin la ley: «Ello quiere decir que la actividad estética, si se controla adecuadamente, produce en el sujeto humano un efecto y un “saber” derivados de “preceptos morales prácticos universalmente válidos”, independientes de los intereses individuales» (p. 18). Este concepto se identifica con la esfera pública, para Kant, al convertirse en un sentido público, cuando la facultad crítica del sujeto toma en cuenta el modo de representación de los demás, comparando su juicio con la razón colectiva.

La identificación colectiva realizada por los individuos fue analizada más adelante por otros pensadores. Entre ellos, Marx plantea que no es posible crear un poder moral partiendo de los incisos de la ley, pero también que debe haber leyes orgánicas, como una política cultural, que complementen la Constitución. Althusser, por su cuenta, complementa que estas leyes orgánicas además dan cuenta de la conciencia de cada época. Luego, Gramsci teoriza sobre este complemento legal como un equilibrio entre la ley constitucional («la sociedad política») y la ley orgánica («la sociedad civil»). Finalmente, de este último autor, Raymond Williams toma el concepto de hegemonía para aplicar a la cultura, como un conflicto entre formas dominantes y las residuales y emergentes: «Se asegura la hegemonía cuando la cultura dominante utiliza la educación, la filosofía, la religión, la publicidad y el arte para lograr que su predominio les parezca natural a los grupos heterogéneos que constituyen la sociedad» (p. 19). Luego, este «consenso» se cristaliza en un «estado ético» que merece lealtad universal y trasciende las identificaciones de clase, remitiendo a los cambios históricos legitimando los cambios en los gustos y en el poder.

Gramsci, durante el surgimiento del fascismo en Italia durante la década de 1920, intenta encausar a los políticos italianos en una dirección más revolucionaria. Para esto, los insta a poner en contacto con las masas populares, para la construcción de una conciencia nacional-popular, utilizando el lenguaje como el medio. El objetivo era alcanzar colectivamente un único clima cultural, necesario para construir un proyecto hegemónico que llegara hasta el pueblo, capaz de producir un cambio revolucionario. Gramsci partía de la base de que «“todos los hombres son intelectuales” en la medida que

participen de una concepción específica del mundo (...) y, por consiguiente, contribuyan a sustentar una concepción del mundo o a modificarla, vale decir, a crear nuevos modos de pensamiento» (Gramsci, citado por Miller y Yúdice, p. 20).

Los intelectuales que son parte de una institución o partido transforman el sentido común en buen sentido, que luego guía lo popular. Aquí está en funcionamiento la política cultural, como terreno privilegiado de la hegemonía. Su principal función es proporcionar un medio para conciliar identidades culturales antagónicas en pos de la construcción de una nación como esencia que trasciende los intereses particulares. Así, bajo el proyecto de la gubernamentalidad, la filosofía del gusto en el siglo XVIII desplazó la autoridad social, que antes mantenía la religión y el Estado teocrático, a lo social, donde se regularía el comportamiento. En esta lógica, la pedagogía y el ejercicio del gusto se basan en la autoridad de una función fiscalizadora que es internalizada por los sujetos a través de la cultura. Según esto, el gusto no nos es dado, sino que depende del cultivo a través de la educación sentimental y se asienta en el principio de regulación social, trabajado por Matthew Arnold.

El poeta y crítico cultural británico utiliza la política para estimular la cultura, pues no la entiende como una entidad autotélica o accidental, sino como un estudio de la perfección, donde convergen la pasión por científica, la moral y la social por hacer el bien, opuesta a la anarquía. En este sentido, Arnold defiende la educación liberal que libera del aprendizaje utilitario para la producción liberal, pero también entiende a la cultura como un instrumento que rompe con los estilos de vida tradicionales y corrige los defectos de las clases sociales: aristocracia, clase media y clase obrera. Su objetivo es llegar a una cultura que busque la perfección, reuniendo lo mejor que se ha pensado y dicho en todos los asuntos. El Estado, entonces, a través de sus instituciones, debe garantizar una cultura capaz de producir la consolidación nacional.

Miller y Yúdice explican que esta forma de concebir la cultura también se encuentra en Sudamérica. En Argentina, Sarmiento fundó la escuela pública bajo el lema «civilización o barbarie», que opone a los ciudadanos criollos educados y a los habitantes indígenas y mestizos. Y en Chile, Andrés Bello fundó el sistema educativo y el Código Civil con el objetivo de producir ciudadanos nacionales ideales.

El tercer factor a considerar es la incompletitud ética (p. 25-29) y surge de la fusión de los dos anteriores: la gubernamentalidad y el gusto. Este plantea una política cultural que busca formar a los sujetos bajo un estilo de comportamiento respetable, tanto

en el plano individual como público. Aquí, la educación tiene un rol central, pues debe mostrarle al sujeto-ciudadano su propia incompletitud ética, aquella que, si bien es parte de nuestra naturaleza, atenta contra la armonía social: «En otras palabras, la manera de producir sujetos culturales manejables y moderados, que pueden gobernarse a través de instituciones y discursos, consistía en inscribir la incompletitud ética en los cambios bidireccionales entre el sujeto como persona singular, privada, y el sujeto como ciudadano público, colectivo, que podía gobernarse a sí mismo en beneficio del gobierno» (p. 25).

Central es comprender que toda política cultural, ya sea elitista o popular, tiene como fin los intereses del gobierno. Ejemplo de lo anterior son las burguesías emergentes de la Europa occidental del siglo XIX, que se apoyaron de una ideología de identificación nacional que vinculaba las libertades monetarias y el control social. A esto se suma el pensamiento de Rousseau, quien planteaba que no basta con decirles a los ciudadanos que sean buenos, sino que es necesario enseñarles a serlo. Tras la Revolución francesa, la Declaración de los Derechos del Hombre se distribuyó en todas las escuelas, con el objetivo de ayudarles a los estudiantes a distinguir las virtudes públicas de las privadas, a conceptualizar la ciudadanía femenina y a respetar los derechos del niño. Además, pensando en el futuro de la revolución y en un nuevo tipo de persona pública, surgieron muchas publicaciones para los jóvenes y la enseñanza de la ciudadanía apareció en manuales, catecismos no religiosos y cartillas.

De esta forma, la incompletitud ética tiene como motivo fundamental inculcar un impulso a la perfección: el mejor ciudadano, el mejor consumidor, el mejor ideólogo, etcétera. El sujeto busca su propia perfección en pos de una perfección mayor: la de la nación. Este sentido de pertenencia lo descubre, sirve y nutre la política cultural, “valiéndose del régimen educativo y de otros regímenes culturales basados en la insuficiencia del individuo contra el benevolente telón de fondo histórico del Estado soberano” (p. 28).

El trabajo realizado en cultura, que configura una subjetividad pública colectiva, tiene el objetivo de preservar las maneras de ser persona o de asegurar el control del gobierno sobre una población (por etnia, edad, género, fe o clase). Del mismo modo, puede administrar el cambio mediante la promoción de nuevos modos de expresión.

El factor financiamiento se ve envuelto en una reflexión sobre el capitalismo: “Si las sociedades de cultura capitalista se identifican a sí mismas como fuentes de libre expresión, tal como se pone de manifiesto en la falta de un Estado que procure encauzar

la obra de arte, ¿cuál debe ser la posición de los gobiernos respecto de la cultura?” (p. 29). Según Miller y Yúdice, la respuesta de los países de Occidente a esta pregunta suele tener dos posiciones. En la primera, el mercado identifica y distribuye las preferencias públicas relativas a la cultura, dejándole al Estado el rol único de funcionario policial que resguarda los límites de la propiedad (quién es dueño de qué y cómo se realizan los intercambios); y en la segunda, se identifican ciertos artefactos como portadores trascendentales de valor, aunque vulnerables, ante lo que se requiere que el Estado tome un rol dirigista y coaccione al público para estetizarse. Pese a estas dos posturas, en la realidad se dan muchas situaciones donde el mercado y el Estado actúan de manera conjunta, como por ejemplo frente a las industrias culturales y el patrimonio.

El filósofo Donald Dworkin plantea dos enfoques para la subvención pública de la cultura, una centrada en lo económico, manifestada en los mecanismos del precio y el deseo, y otra en lo elevado, que requiere una cultura planificada para priorizar el perfeccionamiento y la sofisticación (p. 29). Bajo estos enfoques, el mercado no fomenta ni sustenta las expresiones artísticas que desarrolla valores o formas de expresión universales, pues el gusto popular es efímero; y hacerlo, es actuar de manera paternalista, obligando al pueblo a mantener y a admirar el arte intemporal. No obstante, Dworkin dice que es posible reconcebir esta división maniquea entendiendo la cultura como un producto del impacto mutuo de la cultura popular y la alta cultura que contribuye al funcionamiento estético-intelectual de una comunidad. Desde esta perspectiva, se apoyará la producción artística que contribuya a la intelección y la producción popular que contribuya al entretenimiento, permitiéndole al Estado asegurar la continuidad de la primera y dejando que el mercado evalúe el gusto popular en la segunda. Como se puede ver, la idea de cultura como diversión y progreso —terreno del mercado y el Estado, respectivamente— es central para la política cultural.

La tercera vía registrada por Dworkin propone una estructura cultural rica, como base tanto del momento presente como de los viejos y nuevos registros cognitivos. Lo central aquí es la diversidad, por sobre la popularidad o la excelencia, porque es una marca de diferencia, más que de gusto o valor. En definitiva, se construye un fideicomiso que conserva lo históricamente contingente con el objetivo de que las opciones placenteras que hoy no están en boga estén accesibles para otras generaciones.

Una vez establecidas las fuentes históricas y filosóficas de la política cultural, es necesario considerar el factor identidad nacional y supranacional de los proyectos de

Estado (p. 36-40). Para esto, las naciones y regiones declaran su especificidad cultural para legitimar y materializar su unidad, ya sea a través de la descentralización –como lo hace Alemania, donde cada estado federado tiene un ministerio para las artes– o la centralización –como Francia, que cuenta con un Ministerio Nacional de Cultura. Desde aquí, las políticas impulsadas responden a las necesidades de los Estados y momentos históricos. Algunos ejemplos dados por Miller y Yúdice son el proteccionismo e investigación sobre el nacionalismo cultural para promover la identidad nacional, impulsados por Canadá durante la década de 1850; la estimulación del desarrollismo, la sustitución de importaciones y el nacionalismo popular para la construcción de una cultura nacional popular, en América Latina en las décadas de 1920 y 1930; la invención de valores panasiáticos para frenar el capitalismo internacional, realizada en el sudeste asiático durante las décadas de 1970 y 1980; y la reconstrucción de la historia para establecer una nueva identidad nacional, que rompiera con el legado decimonónico y poscolonial, llevada a cabo por México en el siglo XX.

El penúltimo factor requiere reflexionar sobre la ciudadanía y la cultura en un mundo supranacional. Para esto, Miller y Yúdice dividen en tres las formas de la ciudadanía. La primera, la ciudadanía política, es aquella que considera los derechos a votar, a recurrir al gobierno y a la seguridad física, “la cual se garantiza como recompensa por haber cedido al Estado el derecho a la violencia” (p. 49). La segunda, la ciudadanía económica, comprende el empleo, la salud y la prestación de jubilación, cubiertos por las ganancias capitalistas de los Estados que actúan como agente de inversión. Y la tercera, la ciudadanía cultural, considera el mantenimiento y el progreso del linaje cultural, mediante la educación, los usos y costumbres, el lenguaje, la religión y el reconocimiento de la diferencia en y por las culturas hegemónicas.

Es reconocido el objetivo de los Estados occidentales de formar ciudadanos virtuosos que colaboren con la nación, el crecimiento económico y/o cultural, el patriotismo, la valoración del arte y la liberación de la creatividad como forma de expresión. Esta formación, si bien se toma por dada en los gobiernos modernos, no opera de igual manera en las diferentes naciones, principalmente en aquellas no occidentales donde la construcción del Estado fue poscolonial y cuentan con múltiples etnias, las que han sido víctimas de la discriminación. Por ejemplo, mientras Alemania ha eliminado los criterios étnicos para determinar la ciudadanía, expandiendo los derechos de las personas étnicamente no alemanas nacidas allí, Croacia excluye a los serbios de los derechos

políticos y económicos, justificándose en una nueva ciudadanía etnocultural. En tanto, México intentó incentivar la superación de sí mediante la educación y los museos, cuando el 90% de la población era analfabeta. Ocuparse de esta carencia, significó en la realidad incorporar a los campesinos e indígenas en la lengua y el régimen laboral más que motivarlos a superarse. Esto último habla por todo el tercer mundo, donde la situación socioeconómica evidencia el abismo existente entre lo jurídico y lo empírico, entre lo ideal y lo real, con políticas culturales y de ciudadanía poco efectivas.

Miller y Yúdice reflexionan sobre la ciudadanía pasando por la mimesis latinoamericana de los siglos XIX y XX, el sincretismo religioso, la inmigración, el multiculturalismo, el comunitarismo y el liberalismo, hasta llegar a su presente —primer decenio del siglo XXI—, donde “la ciudadanía ya no se fundamenta en el suelo, la sangre o la cultura, sino en alguna variante de estos atributos relacionada con las presiones existentes en el mercado laboral capitalista” (p. 44-45). Según su descripción, en la actualidad un solo aparato gubernamental no es capaz de contener una ciudadanía afectada por los nuevos nacionalismos y afinidades transfronterizas, menos cuando existe una nueva división del trabajo y un nuevo orden comercial (TLC, Mercosur y UE). Lo que se configuran son una ciudadanía y una identidad supranacionales.

Para el último factor, los estudios de política cultural, Miller y Yúdice se cuestionan sobre los estudios político-culturales realizados en lengua inglesa; todos realizados entre 20 y 30 años antes de la publicación del libro que utilizamos aquí. Cuentan que los estudios político-culturales comenzaron en la década de 1970, en el marco de la creación de la Asociación de Economía Cultural y del Centro de Estudios Urbanos de la Universidad de Akron. Desde aquí, surgieron múltiples conferencias sobre economía, teoría social y artes, así como estudios especializados de política y evaluación de programas diseñados por distintas instituciones europeas.

De lo anterior, han surgido interrogantes sobre la relación entre una base en las humanidades y una base sociológica para el campo de estudio: “por ejemplo, si debería ser «una estética de la ciencia social» y como correspondería manejar ética y técnicamente a nueva proxémica de la administración, la política y las artes, junto con la necesidad tanto del «análisis histórico *en* la elaboración de la política» cuanto del «análisis *de* la política»” (p. 46). La conclusión de estos autores es que la vertiente de las ciencias sociales que corresponde al análisis de la cultura se mantiene bajo doctrinas antiguas, carentes de sentido, que no se han sumado al cambio social progresista. En cambio, los

estudios culturales tienen una agenda política abierta frente a los movimientos sociales y los derechos del trabajador cultural.

Angela McRobbie considera que la política cultural es la ‘agenda faltante’ de los estudios culturales, en la medida que ofrece un programa para el cambio. En tanto, Stuart Cunningham critica la falta de acción de esta rama, donde la teoría no es suficiente sustento para la práctica. Este teórico “pide que los estudios culturales adopten una ‘vocación política que extraiga su orientación y sus energías de una visión social-demócrata de la ciudadanía y de las prácticas necesarias para activarla y motivarla”, con el objetivo de usarlos “como un vehículo para la promoción de los derechos culturales, para el acceso a la información detentada por las empresas multinacionales, las organizaciones internacionales, para equilibrar el poder entre los países desarrollados y los menos desarrollados y para comprender cómo estas evoluciones inciden en el plano local” (p. 47).

Si bien Miller y Yúdice concuerdan con esta visión de los estudios culturales, hacen un repaso por la lamentable historia de la participación académica en los gobiernos democráticos en Europa: el rol de lingüistas en la política de expansión lingüística en 1980, de los científicos políticos en el Proyecto Camelot de 1960, de los investigadores en biomedicina vinculados a compañías farmacéuticas y de los antropólogos y sus defensas frente a la violencia machista en tribunales, entre otros mencionados. Estos ejemplos demuestran cómo las ciencias políticas muchas veces han degenerado en una práctica no representativa y carente de articulación con la vida pública, más cuando los estudios se alinean con corporaciones y organismos gubernamentales que buscan el bienestar de empresas.

En la otra vereda, los recursos para realizar investigaciones desde una perspectiva democrática radical suelen venir de fundaciones y organismos no gubernamentales, como mediadores entre el ciudadano, el gobierno y la corporación. El interés de las ONG por la expresividad y la representatividad permite cuestionarse muchos temas, como por ejemplo el lugar ocupado por las culturas indígenas en la identidad nacional y oficial de México, a fines de la década de 1970. Esta discusión fue posible por las presiones de grupos indígenas apoyados por reconocidos sociólogos, como Guillermo Bonfil Batalla, Rodolfo Stavenhagen y Néstor García Canclini, quienes acusaban que el indigenismo institucionalizado imponía al pueblo aborígen representaciones de su cultura empíricamente erróneas y políticamente debilitantes. Por su parte, Stavenhagen denunció

que los preceptos asimilacionistas eran promovidos por instituciones antropológicas, museológicas y dedicadas a los servicios sociales, Bonfil Batalla exigió la redefinición del investigador como colaborador en los proyectos de las comunidades subalternas y García Canclini buscó reconstruir la organización, producción, mercadeo y consumo de la cultura popular, creando una nueva esfera pública y una nueva industria turística a partir de la cual repensar y reexperimentar la cultura.

Todo este debate toca las cuestiones clave de los estudios culturales: la identidad, la autenticidad, el genio autoral, el orientalismo (o indigenismo), lo poscolonial y el Estado, además de dar respuesta a las preguntas claves: ¿qué puede ofrecer el análisis político desvinculado de los movimientos sociales? Y ¿qué pueden ofrecer los estudios culturales desvinculados de las instituciones? Como lo han demostrado los más famosos estudios de Eco, Chomsky, Lyotard y García Canclini, también pueden surgir interesantes resultados de asesorías culturales o trabajos financiados por el Estado. Miller y Yúdice valoran estas últimas como instancias que promueven una visión positiva del compromiso, donde el pagador se subordina a la política radical-demócrata, al mismo tiempo que sugiere un espacio de intervención.

Capítulo III: Etapas del concepto de cultura en el marco del Estado chileno (1891-2010)

Este capítulo entrega los resultados de la presente investigación, separando en subcapítulos el desarrollo de las etapas identificadas para el concepto de cultura desde la visión del Estado chileno.

1. La cultura en torno al centenario: identidad chilena (1891-1920)

1.1. Contexto histórico

Este periodo lo iniciamos en 1891 porque es el año que hemos definido como el comienzo del Estado moderno en Chile, como ya fue abordado y puesto en contexto en el marco teórico. Además, hay acuerdo en considerar este año como la inauguración del siglo XX, pues es el momento en que comienzan a configurarse los rasgos fundamentales del siglo venidero.

Un hito anterior, pero determinante para el comienzo de este periodo, fue la Guerra del Pacífico (1879-1883), la que trajo consigo una nueva realidad económica, política, administrativa y territorial para el Chile de fin de siglo. De manera inmediata, el triunfo en este conflicto internacional expandió el territorio en más de un tercio, mientras que en pocos años la marina mercante se quintuplica, la industrias se duplica, se fortalece el ejército y, tras controlar el salitre, se alcanza un desarrollo económico sin precedentes (Subercaseaux, 2011, Vol. 1, p. 248). La consecuencia ideológica de este proceso es un delirio patriótico que viene a fomenta el mito de Chile como un país superior frente a sus pares latinoamericanos.

El principal problema de esta bonanza es que tiene bases inestables, fundada en la pérdida progresiva de la soberanía política y económica. La libertad económica del *laissez faire*³ instaurada deja en manos de empresas extranjeras, principalmente inglesas, la explotación del salitre. El Chile moderno empieza a configurarse con una sociedad urbana que depende del crédito externo y de la exportación de mineral (Subercaseaux, 2011, Vol. 1, p. 249). En tanto, en el plano interno, las riquezas benefician fundamentalmente a la

³ Expresión francesa que quiere decir «dejen pasar, dejen hacer».

oligarquía latifundista, conformada por los terratenientes tradicionales y los nuevos ricos de la minería que han invertido en la tierra.

De este modo, la modernización económica se vio determinada por la expansión y el desarrollo minero en el Norte Grande, la industrialización en el centro y el sur, y las transformaciones agrarias que se dieron en el valle central del país. Este proceso, lejos de distribuir sus beneficios entre los diversos actores sociales, fue hegemonizado por la plutocracia, la élite agraria y los partidos políticos vinculados a estos sectores (p. 334), lo que a poco andar traerá predecibles consecuencias sociales.

En el ámbito político, en tanto, el aparato estatal se moderniza tanto en la administración civil como en las fuerzas armadas. Así, la última década del 1800 sirvió para reorganizar, profesionalizar y ampliar el contingente del ejército, al mismo tiempo que se reformó el esquema administrativo, realizando una racionalización, centralización y mayor institucionalización de las diferentes áreas del aparato estatal. El problema de lo que hasta aquí parece un positivo proceso, una vez más, es la exclusión, pues ninguna acción consideró la participación de nuevos sectores sociales. El poder político, las discusiones parlamentarias y cualquier decisión en este orden estaba monopolizado por la aristocracia, lo que configuró otra de las crisis de fin de siglo: la nula participación política de los sectores medios y populares.

La modernización social se vio protagonizada por los cambios de la estratificación y la movilización social, posibilitados en gran medida por los avances en la educación, que durante la segunda mitad del siglo XIX aumentó la construcción de establecimientos y la cantidad de matrículas, y el crecimiento de la dotación de funcionarios públicos, con la inversión hecha con las ganancias salitreras en la reforma de la burocracia estatal ya mencionada. La consecuencia principal fue el surgimiento de las capas medias, representadas por al menos cuatro grupos: los comerciantes al detalle, cierto tipo de artesanos, los empleados públicos y particulares, y los profesionales. Estas nuevas y crecientes capas medias, que aún no pueden unificarse como una clase, comenzarán a tomar relevancia social y política con el cambio de siglo, pero más por su marginación que por su participación.

En consecuencia, esta modernización desfasada, como le llama Subercaseaux (p. 339), muestra la falta de concordancia entre el componente económico y social, por un lado, y el componente político y cultural, por otro. La bonanza económica no toca a todos por igual, las mejoras sociales no implican la participación política de todos los sectores

y la cultura sigue siendo dominada por la aristocracia, en un desequilibrio generalizado que forma parte de una crisis mayor.

Dentro de lo anterior, en 1911 estalla la Guerra Civil, conflicto que enfrenta a liberales y conservadores en la discusión sobre el presupuesto nacional y las atribuciones del presidente, en ese entonces, José Manuel Balmaceda. A partir de este momento y hasta 1925, se vive el periodo conocido en la historia de Chile como Parlamentarismo, en el cual se le disminuyeron las atribuciones al Ejecutivo a través de prácticas parlamentarias que manipulaban o impedían su actuar. Por ejemplo, el presidente podía elegir libremente a sus ministros, pero estos podían ser censurados o interpelados por ambas cámaras del Congreso, provocando sucesivas rotativas ministeriales.

Estas prácticas parlamentarias determinaron política y socialmente lo que sucedería durante las tres décadas siguientes, pues entorpecieron el avance de múltiples proyectos y leyes, los que se entrampaban en negociaciones que solo terminaban cuando se modificaban o rechazaban según la voluntad de los partidos interesados. La inamovilidad y falta de acción que provocaban estas acciones llevaron a un descontento generalizado, pues no se estaba haciendo nada para solucionar los múltiples problemas sociales que se estaban viviendo. Los diez gobiernos elegidos que se sucedieron en este periodo se vieron interrumpidos por un movimiento militar que tomó el poder en 1925 para obligar al Congreso a aprobar las leyes de reformas sociales pendientes. Estas respondían a las necesidades que surgieron con el cambio de siglo, la prosperidad del salitre y las migraciones del campo a la ciudad, que hicieron surgir la llamada cuestión social.

La contraparte de estos problemas sociales es el derroche y el lujo en los que está sumida la aristocracia, dominadora absoluta de la cultura finisecular chilena. Mientras se exportaban materias primas, se importaban los artículos suntuarios que acompañaron perfectamente el afrancesamiento de la ropa, el arte, las lecturas, las conversaciones y la bohemia de la pretenciosa élite, marcando la alta cultura visible de la capital. En tanto, la cultura popular, no tan visible, pero vivida por el resto y mayoría de la población, comienza a hacerse notar. Esta dualidad se hará presente en las dos conmemoraciones importantes que se viven en el periodo: el cambio de siglo y el primer centenario de la República, donde el ánimo es evaluar lo hecho y lo por hacer, teniendo a la cultura como tema principal.

Todas estas problemáticas, que tocan todos los ámbitos de la realidad nacional, sumergen al país en lo que Mac Iver calificó como «crisis moral», en su conocido discurso en el Ateneo de Santiago:

«Ceguera sería desconocer que el país es víctima (empleo deliberadamente la palabra) tanto de una crisis económica, cuanto de una crisis moral que detiene su antigua marcha progresista.

Consecuencia de innovaciones poco atinadas o efecto de vicios i pasiones, resultado de sucesos fatales u obra de la imprevision i el abandono, el hecho es que no sería ya temeridad decir, dando a las frases una acepción jeneral i sin referirlas a hombres ni a partidos determinados: falta gobierno, no tenemos administración.

No pienso que deba disimularse la realidad de nuestro Estado, i mucho menos pienso que sea razonable desalentarse ante esa realidad. Estas crisis son plagas que azotan a los pueblos que se desvían de los caminos trazados por los principios que rigen la vida de las sociedades; matan a los débiles; los fuertes se reponen i cobran nuevas energías para la lucha del progreso» (1900, p. 26 y 27).

La República y todo lo que la compone está frente a serias dificultades, pero ¿se puede identificar al responsable? Para responder esto, hay que preguntarse: ¿Quiénes componen el Parlamento? ¿Quiénes controlan la participación política? ¿Quiénes llevan la economía? ¿Quiénes han promovido el cohecho y la corrupción electoral? La respuesta a todas estas preguntas es la misma: miembros de la aristocracia. Si el Estado se conformó en base a la exclusión, en este punto de la historia nacional ya se ha consolidado ese sistema, pero «no como un acto positivo de prohibición y represión, sino como un acto negativo de no invitación a compartir una determinada realidad propia: ni en sus aspectos materiales ni simbólicos» (Fernández, 2003, p. 63). El problema para la clase aristocrática es que, jugando a conformar *la sociedad*, siempre en oposición *al pueblo*, ha atentado contra el espíritu de sus antepasados, aquellos que podían jactarse de su nobleza.

1.2. Acción estatal en el campo cultural: políticas, legislación y gasto público

En este complejo escenario político-social, fundado en la exclusión y que ha entrado en crisis, la preocupación estatal por la cultura se manifiesta en tres temas fundamentales: identidad, educación y alta cultura.

El tema de la identidad es importante para este periodo, porque es central al momento de reflexionar sobre el cambio de siglo y, principalmente, la conmemoración

del primer centenario de la Independencia. Esta celebración obliga a revisar lo que se ha hecho por la construcción de la identidad nacional, que durante el siglo XIX se sustentó en la educación, pero que para el cambio de siglo debería buscar nuevos recursos, pues el escenario político y social comienza a cambiar con la irrupción de las capas medias.

Jorge Larraín (2001), en la relación que establece entre identidad y modernidad, plantea que desde el año 1900 comienza la crisis de la modernidad oligárquica erigida en el siglo anterior en Chile. En su primera etapa, que es una transición que va de 1900 a 1930 (p. 97), se evidencian las consecuencias que dejan las sucesivas crisis del capitalismo europeo, entre ellas la Primera Guerra Mundial, que años antes había estimulado las exportaciones chilenas. Ahora, el poder de la oligarquía terrateniente comienza a desmoronarse, al mismo tiempo que aparecen las capas medias como fuerza política y los sectores bajos como tema central con la cuestión social.

El fin del sistema exportador oligárquico, «precipitó la crisis política del sistema y (...) llevó tanto a un proceso de industrialización sustitutivo parcialmente exitoso a partir de 1910, como eventualmente al régimen nacional populista del Frente Popular, que incorpora a las clases medias al gobierno» (p. 98). En este contexto, y en respuesta a la crisis moral, la cultura se ve influida por la declinación de la influencia positivista, la aparición de un pensamiento nacionalista, una conciencia antiimperialista y antioligárquica, y una valorización del mestizaje. De lo anterior darán cuenta escritores de la época como Nicolás Palacios, Benjamín Vicuña Subercaseaux, Francisco Antonio Encina, Tancredo Pinochet, Emilio Rodríguez Mendoza, Carlos Pinto Durán, Alberto Cabero y Carlos Keller.

Llegado el año 1910 y las celebraciones del centenario, en el momento de las evaluaciones sobre lo hecho durante los 100 primeros años de esta República independiente, el discurso oficial, siempre en manos de la aristocracia, demuestra pura autocomplacencia. Según Bárbara Silva (2008), se habla de un país ya construido, sobre sólidas bases, frente a lo que no se puede ignorar que «solo tres años antes se hubiese producido el episodio más sangriento de la “cuestión social” –la matanza de Santa María de Iquique– y que la actitud de la elite frente a este tema siguiera siendo la represión e indiferencia, con algunas concesiones para “calmar los ánimos”, tal vez sin comprender que el asunto era de suma relevancia nacional» (p. 75).

Si bien el discurso era integrador, en la práctica esto no se reflejaría ni siquiera en las conmemoraciones. La celebración del centenario de la Independencia en realidad se vivió como el aniversario de la propia élite, pues fueron sus antepasados los que la

hicieron posible. ¿Se trataba de una fiesta de carácter republicano? Sí, «pero de acuerdo al sentido que la oligarquía chilena le otorga a la república, es decir, como su propio espacio de poder» (p. 76). Así, recepciones, homenajes y despedidas de las delegaciones extranjeras invitadas tomaban forma de ópera, *garden party*, galas, *lunch* y torneos de esgrima, entre otros, mientras el pueblo celebraba con juegos tradicionales como chanco ensebado, salto del pequén, juego de gallos, carreras de carretilla humana, desfile de caballos de palo, etcétera, en distintas ciudades del país (p. 87).

De todas formas, que las celebraciones oficiales tomaran esos sofisticados nombres no quería decir que fueran planificadas con tanta anticipación ni dedicación, pues fue todo lo contrario. Prueba de esto fueron las múltiples ceremonias de colocación de primeras piedras, y no la inauguración de monumentos, por ejemplo. Esto se hizo urgente recién en mayo de 1910, cuando Argentina celebró en grande su centenario y Chile no quería ser menos en la región. Llegada la fecha, las calles pavimentadas y con luminaria serían solo las estratégicas, como parte del enmascaramiento de la ciudad moderna que se quería mostrar. El ocio, el lujo y la importancia de la apariencia en que estaban envueltas las clases altas fueron proyectados a esta celebración.

El pueblo, dentro del discurso, pero fuera de la imagen oficial, está lejos de identificarse con esta identidad. Los sectores bajos viven en carne propia la crisis económica, política, social y moral de la nación, mientras todavía las clases altas pueden jugar al enmascaramiento. Desde aquí surge la inquietud de un pensamiento nacionalista, que rechaza el afrancesamiento y la decadencia aristocrática, valorando la raza mestiza. De esto resulta la mitificación del *roto*, figura que pensadores de la época, como Palacios, consideran «una especie mestiza privilegiada, cuya excepcionalidad se explicaría por el cruce de dos razas biológicamente puras de sicología patriarcal o guerrera: los godos, provenientes de España, que llegaron durante la Colonia y, por otra, los araucanos o nativos» (Subercaseaux, Vol. 2, p. 224). Así es como el *roto*, base étnica de la nación, representa el alma nacional popular, sin contaminaciones foráneas. Estas ideas, poco fundadas y al borde del absurdo, son las que abren con fuerza el siguiente periodo que analizaremos.

La educación, en tanto, es una preocupación central para el Estado chileno desde la Constitución del año 1833, cuando se decidió hacerla una de sus funciones, pero fue en 1837 que se la hizo parte de un Ministerio. Aquí expondremos los principales hitos del desarrollo de la institucionalidad educativa nacional, desde la Independencia hasta 1920 para tener un panorama:

Año	Hito
1837, 1 de febrero	Se dictó la primera Ley de Ministerios a partir de la cual el gobierno se organizó en cuatro: Interior, Justicia, Hacienda y Guerra. En esta ley se señaló expresamente que “el Ministerio de Justicia abraza este ramo, el de Culto y el de Instrucción Pública”.
1842, 18 de enero	Se creó la Escuela de Preceptores de Santiago (posterior Escuela Normal Superior José Abelardo Núñez)
1860, 24 de noviembre	Se promulgó la Ley de Instrucción Primaria, la que se impartiría de forma gratuita para niños de ambos sexos. También se creó la Inspección General (más tarde la Dir. Gral. de Educación Primaria y Normal), perfilándose el futuro Ministerio de Educación.
1879, 7 de enero	Se promulgó la Ley de Instrucción Secundaria y Superior, destinando fondos para costear establecimientos de educación superior, especial y secundaria.
1920, 26 de agosto	Se dictó la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria

Fuente: Revista de Educación del Ministerio de Educación⁴.

El objetivo durante el siglo XIX era educar a los ciudadanos que conformarían la recién independizada nación, por lo que se utilizó como herramienta para la identidad nacional y la educación cívica. Desde este momento, la educación será el terreno principal desde donde el Estado se ocupará de la cultura. Para el periodo que estamos estudiando, la institución toma el nombre de Ministerio de Instrucción Pública, y cuenta entre sus subdivisiones la Secretaría de Educación y el área de bibliotecas y museos, donde se atienden iniciativas culturales que exceden la educación. Pese a lo anterior, este Ministerio concentra la mayor parte de su dedicación y presupuesto en la construcción de escuelas, la ampliación del número de matrículas, la implementación de programas técnicos –principalmente desde 1900– y el fortalecimiento de la educación universitaria, en un Estado Docente que se desarrolla entre 1860 y 1920. Esta fuerte dedicación hace que las 486 escuelas primarias existentes en 1860, con 23.883 alumnos, para el 1900 fueran 1.547, con 111.410 educandos⁵.

El filósofo Carlos Ruiz, en su libro *De la República al mercado* (2010), para este periodo muestra una transición de la relación educación-política, promovida por Valentín Letelier a partir del positivismo, a una relación educación-mercado, promovida por Francisco Antonio Encinas y Luis Galdames a partir de ideas nacionalistas. El primero

⁴ Datos de la página web <http://www.revistadeeducacion.cl/hitos-de-la-historia-del-mineduc/>. Consultada el 4 de julio de 2017.

⁵ Datos de la página web <http://www.archivonacional.cl/616/w3-article-8098.html>. Consultada el 4 de julio de 2017.

afirma en *La lucha por la cultura* (1895) que «Gobernar es educar, i todo buen sistema de política es un verdadero sistema de educacion, así como todo sistema jeneral de educacion es un verdadero sistema político» (sic. p. 44). El principio que dirigiera este sistema de enseñanza debía responder a dos necesidades de la época: «la necesidad de trabajo inteligente i reproductivo, i la necesidad de un credo comun para todos los entendimientos i armonizador de todas las voluntades» (p. 310). Al unirse las voluntades de los ciudadanos, estos cooperarían con los fines sociales del Estado.

Estas buenas intenciones se acaban cuando se analiza quiénes son las personas que acceden a esta educación, puesto que, aunque el discurso intente llegar a todos los sectores, la realidad social y económica permite que sea educada principalmente la élite. Como consecuencia, los ciudadanos educados, aquellos con voz e inversiones, quienes dirigen el Estado y conforman *la sociedad*, son una minoría. *El pueblo*, en tanto, esa mayoría siempre servil y sobornada por el cohecho electoral, sigue al margen de las discusiones y decisiones relevantes, incluso de aquellas que son de su interés, pero ya comienza a gestar su malestar con esta situación.

En respuesta a esta visión intelectualista, elitista, abstracta y dependiente de modelos extranjeros, surge una postura nacionalista que tuvo gran recepción en el Congreso Nacional de Educación Secundaria de 1912. En él, Encina y Galdames, los relatores más importantes del encuentro, defienden un proyecto de educación económica, donde se posterga la formación de ciudadanos para privilegiar la formación de productores para el engrandecimiento económico de la nación (Ruiz, 2010, p. 67). De aquí que las actas del congreso expongan:

«Educar antes que instruir, preparar a la juventud más para la vida que para las ciencias i las letras; formar espíritus dispuestos a una acción constante i eficiente dentro de la sociedad en que han de vivir; cultivar los sentimientos morales como fuerzas potentes de desarrollo individual; crear una solidaridad colectiva capaz de sobreponer el concepto de nación, de patria, de raza, al de la propia personalidad; he aquí los fones del Congreso, los fines capitales que debe proponerse nuestra enseñanza secundaria» (Actas del Congreso Nacional de Educación Secundaria de 1912 publicadas en 1913, citada por Ruiz, 2010, p. 64).

Estas ideas, sin duda, son las que se mantendrán para el siguiente periodo, donde tanto la educación como la política son funcionales a una sociología de las razas y a un tipo de economía capitalista que es la base de un engrandecimiento nacional agresivo,

expansionista y xenófobo, principalmente con los países vecinos (p. 68). El desarrollo industrial, a través de un programa intelectual, social e identitario, comulga con un nuevo espíritu de nacionalidad, donde la educación se especializa en la formación de obreros y técnicos.

En relación a la creación de institucionalidad e infraestructura cultural, el siglo XIX fue más productivo que el periodo que analizamos aquí, pues esta labor se entendía con la urgencia propia de sentar las bases culturales sobre las que se construiría la nación. Por esto mismo, nos parece importante mostrar lo realizado desde la Independencia hasta 1920, para ver su desarrollo y cómo culminan en 1910 dos procesos iniciados el siglo anterior:

Año	Institucionalidad	Infraestructura
1813, 19 de agosto	Decreto de creación de la Biblioteca Nacional.	Utiliza el edificio de la suprimida Real Universidad de San Felipe. Cambia de lugar varias veces, hasta que en 1925 se inaugura su actual edificio.
1843, 17 de septiembre	Instalación de la Universidad de Chile.	Utiliza el edificio frente al Instituto Nacional hasta 1872, cuando se inaugura el edificio principal de Av. Libertador Bernardo O'Higgins, actual Casa Central.
1849, 4 de enero	Escuela de Bellas Artes.	
1857, 17 de septiembre		Inauguración del Teatro Municipal de Santiago, en el terreno que antes fue de la Real Universidad de San Felipe.
1880, 18 de septiembre	Museo de Bellas Artes.	
1909, 31 de mayo	Consejo de Letras y Bellas Artes.	
1910, 18 de septiembre		Inauguración del edificio que reúne a la Escuela y el Museo de Bellas Artes.

Fuente: Elaboración propia a partir de Arias y Gálvez (2010), Navarro (2006) y otros.

Hasta acá, la institucionalidad se crea en torno a entidades relacionadas con la alta cultura, creando con ella los espacios donde se establecen desde el siglo XIX las bases de la cultura oficial chilena: intelectualidad, universidad y arte europeo. Pero lejos de expresar los intereses y expresiones de todos los sectores, esta alta cultura es promovida y consumida por las clases altas, haciendo de los encuentros en el Teatro Municipal o las tertulias literarias otras instancias de roce social. Los sectores sociales excluidos viven

una cultura popular que se desarrolla extraoficialmente, pero este no será periodo en que el Estado los considere.

Un buen ejemplo de esta alta cultura europeizante, que se daba como oficial, es lo que sucedió en la Gran Exposición Internacional de Bellas Artes, en el marco de las celebraciones de 1910. En ella, según Subercaseaux (2011), se consolida el ideal decimonónico y la pintura académica, pues los pintores extranjeros, provenientes de países como España y Francia, canonizan en sus obras la representación mimética (Vol 2, p. 113). Del mismo modo, entre los exponentes chilenos:

«Solo fueron aceptados pintores como Pedro Lira y Rafael Correa, en definitiva, solo pintores de oficio cuya obra se inscribía en la tradición neoclásica francesa, tradición que las autoridades de la Exposición y el Consejo de Bellas Artes se proponían preservar. Los pintores que no se ajustaban a la tradición académica europea, con vínculos con el impresionismo, como Juan Francisco González, o el costumbrismo hispánico y el expresionismo, como Alfredo Lobos, no fueron aceptados en la exposición, viéndose obligados a mostrar sus obras en un Salón de los Rechazados» (Vol 2, p. 158-159).

Todo lo expuesto hasta aquí se ve confirmado por la legislación de los primeros 20 años del siglo XX para la cultura, que discute en general solo en torno al desarrollo de los espacios de la alta cultura ya establecidos. A continuación, presentamos las leyes culturales del periodo, separándolas según el objetivo de las mismas:

- **Leyes de fomento cultural**

Año e Instrumento	Mecanismo de intervención propuesto
1900, Ley N° 1.380	Inyección de recursos públicos para actividades culturales de la Biblioteca Nacional
1900, Ley S/N	Inyección de recursos públicos para una exposición industrial y para la adquisición de objetos para un Museo Industrial
1900, Ley S/N	Inyección de recursos públicos al Museo de Bellas Artes para la compra de copias de escultura y de obras de arquitectura
1907, Ley N° 1.991	Autoriza la inversión pública para adquisición de obras artísticas para el Museo de Bellas Artes
1910, Ley N° 2.274	Inyección de recursos públicos para la celebración de una Exposición Histórica Nacional en el mes de septiembre de 1910
1911, Ley N° 2.474	Autoriza la inversión pública para adquisición de obras artísticas que se destinarán al incremento del Museo Nacional de Bellas Artes
1912, Ley N° 2.649	Autoriza la inversión pública para restauración de obras artísticas extranjeras y al premio a los artistas nacionales de la Exposición Internacional Bellas Artes
1913, Ley S/N	Compra de una propiedad para construir la Biblioteca Nacional
1913, Ley S/N	Compra de una propiedad para construir el Museo Histórico

1914, Ley N° 2.911	Respecto de la Propiedad Literaria, se aumenta a tres el número de ejemplares que los impresores depositan en la Biblioteca Nacional
1917, Ley N° 3.251	Inyección de recursos a Bibliotecas Nacional.

- **Leyes de producción cultural**

Año e Instrumento	Mecanismo de intervención propuesto
1909, Decreto N° 3.786	Organización Exposición Internacional de Bellas Artes y de arte aplicado a la industria.
1910, Ley N° 2.259	Liberalización de impuestos para importación de objetos de arte destinados a la Exposición Internacional de Bellas Artes.
1914, Ley N° 2.905	Autoriza empréstito para pavimentación y construcción del Teatro La Serena.
1914, Ley N° 2.922	Autoriza empréstito para la reparación de una escuela y construcción de una sala de espectáculos en la Municipalidad de la Ligua.

- **Ley de restricción al sistema cultural**

Año e Instrumento	Mecanismo de intervención propuesto
1909, Ley N° 2.219	Contribución que pagan teatros y circos sobre impuesto de papel sellado, timbres y estampillas.

Estas y las restantes acciones estatales en la cultura se tradujeron en un gasto público para el Ministerio de Instrucción Pública que, como indica la Tabla n.º 1, representa el 15,19% del presupuesto nacional. Además de ocuparse de la educación, propiamente tal, este ministerio cuenta con la Secretaría de Educación, dedicada al fomento de las artes, la historia y la cultura, y los Archivos, Bibliotecas y Museos, centrados en el patrimonio material, haciendo que la cultura sea administrada puntualmente por estas subdivisiones. La suma del gasto de estas áreas, en relación al gasto nacional, aquí baja a 0,76%:

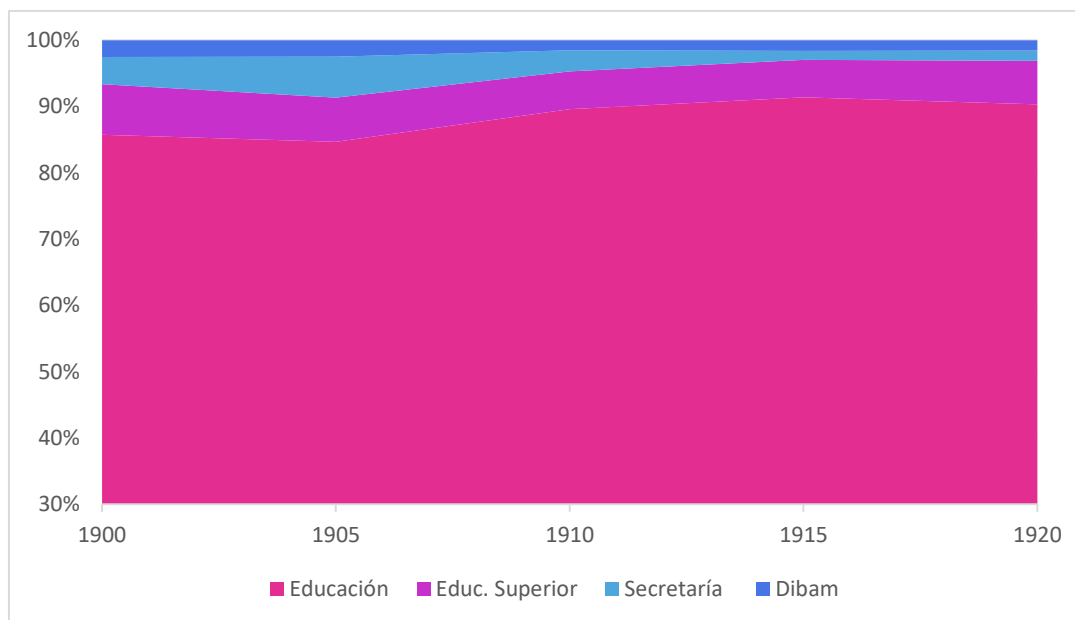
Tabla 1: Participación del gasto nacional del Ministerio de Instrucción Pública (1900-1920)

Año	Ministerio de Educación	Secretaría de Educación (A)	Bibliotecas y museos (B)
1900	13,86%	0,57%	0,35%
1905	13,61%	0,84%	0,34%
1910	13,44%	0,43%	0,20%
1915	17,81%	0,24%	0,28%
1920	17,25%	0,27%	0,27%
Promedio	15,19%	0,47%	0,29%
(A) + (B)		0,76%	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Arias y Gálvez (2010).

Del gasto total realizado en el Ministerio de Instrucción Pública, el gráfico 1 muestra la división porcentual entre sus áreas:

Gráfico 1: Distribución del presupuesto del Ministerio de Instrucción Pública (1900-1920)⁶



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Arias y Gálvez (2010).

Las tablas siguientes muestran el detalle de cada subdivisión del Ministerio, presentando los gastos de cada uno de sus distintos ítems. La tabla 2, perteneciente a Educación, no entrega tanto detalle, pero sí deja de manifiesto la diferencia de la distribución de los dineros en relación a las otras subdivisiones. De hecho, entre 1910 y 1915 aumenta su gasto en detrimento de las demás:

Tabla 2: Distribución del gasto de Educación en USD 2008 (1900-1920)⁷

ÍTEMS	1900	1905	1910	1915	1920
Educación	2.092.895	3.041.424	4.691.248	19.715.014	1.520.864
Educación superior	185.598	239.823	299.469	1.218.430	110.208
TOTAL	2.278.493	3.281.247	4.990.717	20.933.444	1.631.072

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Arias y Gálvez (2010).

⁶ En este gráfico y las tablas siguientes, se utiliza la sigla Dibam, inexistente a la fecha, para referirnos a los archivos, bibliotecas y museos. Recién en 1929 se crea la institución que los reúne en la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, de la cual toma la sigla, pero la usamos desde aquí para resguardar el formato de la información.

⁷ El proceso de deflatación realizado por Arias y Gálvez, explicado en su investigación (p. 69-71), corresponde al valor del dólar estadounidense del año 2008, como se explicó en el capítulo I.

La tabla 3, dedicada a la Secretaría de Educación, muestra la distribución de los recursos para sus diferentes actividades. Para este periodo, se costean actividades artístico-culturales en las líneas de historia y educaciones artística. El único gasto en infraestructura corresponde al edificio del Museo de Bellas Artes para el centenario:

Tabla 3: Distribución del gasto de Secretaría de Educación en USD 2008 (1900-1920)

ÍTEMS	1900	1905	1910	1915	1920
Gastos fijos	34.059	5.172	7.656	42.944	5.608
Gastos variables	33.217	153.462	79.075	124.751	10.236
Línea fomento historia	10.774	20.000	28.633	0	422
Línea educ. artística	22.443	42.356	37.072	124.751	9.813
Línea infraestructura	0	0	13.369	0	0
Línea fomento artístico	0	0	0	0	0
Subvenciones	0	0	0	0	0
TOTAL	100.493	220.990	165.805	292.446	26.079

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Arias y Gálvez (2010).

De la tabla 4, para Archivos, Bibliotecas y Museos, Arias y Gálvez destacan «el gasto en adquisiciones y gastos en los requerimientos de funcionamiento reflejando la conformación de bibliotecas y museos en el país» (p. 86). La línea de fomento, en tanto, proporciona reconocimientos a artistas, pero solo será hasta 1930:

Tabla 4: Distribución del gasto de Dibam en USD 2008 (1900-1920)

ÍTEMS	1900	1905	1910	1915	1920
Gastos fijos	18.438	27.304	25.564	198.093	15.428
Gastos variables	21.599	31.116	26.516	71.826	5.295
Gastos generales	4.040	4.878	6.707	17.371	1.705
Adquisiciones	8.586	10.345	4.122	15.509	929
Fomento	2.811	6.238	1.326	11.718	532
Requerimientos funcionamiento	5.825	8.339	13.459	18.956	1.309
Infraestructura	337	1.317	902	8.272	819
TOTAL	61.636	89.537	78.596	341.745	26.017

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Arias y Gálvez (2010).

1.3. Concepto de cultura del periodo

Cuando Valentín Letelier, como político, intelectual y exponente de las ideas de la segunda mitad del siglo XIX, titula su colección de artículos *La lucha por la cultura*, busca expresar lo que ha hecho durante todo ese periodo: defender la enseñanza y la causa

liberal o, en sus palabras, «la cultura liberal de la República». Para él, representando con su pensar las propias ideas del Estado, la cultura es aquello que busca el progreso de la todavía nueva nación, a través de instituciones laicas, siempre en oposición a la barbarie colonial. Por esto, la principal arma es la educación, pues formando a los ciudadanos en las ideas liberales se podría llegar a tocar todos los aspectos sociales. El rol del Estado, por consiguiente, es protagonista: ninguna otra institución podría desempeñar la función de educar.

Este espíritu abstracto e intelectualista se acaba con el cambio de siglo, cuando en medio de una crisis generalizada es reemplazado por otro más concreto, mediante la industrialización y el nacionalismo. Si bien las doctrinas son opuestas, se mantiene una constante: la importancia de la educación como promotor de estas ideas.

Para este periodo, entonces, el concepto de cultura que tiene el Estado es muy cercano a la idea de civilización, tal como lo propone Raymond Williams (2009) para el siglo XIX. Al gestionar la cultura a través del Ministerio de Instrucción Pública, concentrado casi exclusivamente en la construcción de escuelas y la acción de educar, el Estado busca masificar un conocimiento que *ilumine* tanto a su población como el camino que debe seguir la nación. En tanto, el poco patrimonio cultural que se ha levantado ha sido en torno al intelectualismo y las bellas artes, sentando las bases de una identidad cultural intelectualista y elitista como el único camino posible para continuar con el desarrollo de la República. Esto, en términos de los factores que determinan la política cultural, según Miller y Yúdice (2004), corresponde a la gubernamentalidad; es decir, ejercer hegemonía para producir ciudadanos que, primero, construyan la república y, segundo, sean capaces de guiar su progreso.

Junto al anterior, se dan de manera natural dos factores más: el gusto y la incompletitud ética. El primero se enseña, o impone, ya que es el control cultural que se pone en práctica cuando se promueve un tipo de arte, un movimiento literario, una corriente intelectual, etcétera. En el caso del Estado chileno, de acuerdo a las instituciones culturales que erigió durante su primer centenario y las ideas que guiaron este proceso, lo que enseña como cultura, y extiende artificiosamente como identidad cultural nacional, son manifestaciones intelectualistas y relacionadas a la alta cultura. Por su parte, las manifestaciones culturales populares, existentes y vividas por la mayoría de la población, son excluidas e invisibilizadas por el discurso oficial.

La incompletitud ética depende de los dos anteriores, en la medida que es la educación la que se la manifiesta al individuo, enrostrándole sus carencias, mientras el

gusto le dice qué es lo que lo completa, ofreciéndole la solución. El Estado busca darles a sus habitantes las herramientas para que se constituyan como personas singulares, capaces de gobernarse a sí mismo, pero también como ciudadano público, parte de un colectivo, en beneficio de la nación. Esto último puede traducirse fácilmente también como el beneficio del gobierno de turno, como puede interpretarse del cambio de discurso que se da entre el último decenio del siglo XIX y el primero del siglo XX, cuando se pasa abruptamente de una relación educación-política a una educación-mercado.

Al estar dirigido y financiado por la aristocracia, el Estado decimonónico no actúa con imparcialidad. Por más que su discurso republicano y liberal sea integrador, en la realidad se constituye como un administrador que excluye a los demás sectores en todos los ámbitos existentes. De esta forma, la cultura que gestiona es representativa de la minoría compuesta por las clases altas: identidad sofisticada, educación liberal y bellas artes. Cabe destacar que la primera de ellas no alcanza a cumplirse como tal, pues el buen pasar, los lujos, el derroche e, incluso, su consumo cultural no son más que una máscara presuntuosa, evidencia de la crisis moral de la aristocracia.

A modo de síntesis, lo que hace el Estado por la cultura se refleja en la institucionalidad que la representa, es decir, el Ministerio de Instrucción Pública, y su gasto público, que como vimos utiliza, en promedio, el 95% de su presupuesto en educación y el 5% restante en el desarrollo y fomento de actividades artístico-culturales, de mano de la Secretaría de Educación y los Archivos, Bibliotecas y Museos. Son estas últimas las que, para nosotros, abren el camino para lo que más adelante será una institucionalidad dedicada exclusivamente a la cultura nacional.

2. La cultura en la política: acción directa y popularización (1920-1973)

2.1. Contexto histórico

El gobierno de Arturo Alessandri Palma (1920-1925) fue el último del periodo Parlamentario y, al mismo tiempo, el primero que permite la transición al Estado de Bienestar. Su elección respondió a todas las molestias y necesidades laborales, económicas y sociales que venían desarrollándose y creciendo desde fines del siglo anterior, aquellas que dieron paso a la cuestión social, pues su discurso antioligárquico, mesocrático, populista y reformista prometía hacerse cargo de estos problemas.

Sin embargo, al todavía estar vigente el Parlamentarismo, las propuestas de mejora y de un nuevo orden seguían entrampándose en el Congreso, hasta que el 3 de septiembre de 1924 un grupo de militares intervino en una sesión del Senado con el famoso episodio conocido como *ruido de sables*. A modo de respaldo a la agenda social de Alessandri y de presión para que se aprobara, estos militares hicieron sonar sus sables sobre el mármol del edificio, interviniendo por primera vez en política desde 1891. Como consecuencia, el 8 de septiembre, y sin debate, se dieron por aprobados los proyectos pendientes, pero eso no detuvo a la Junta Militar conformada, cuya desconfianza política la motivó a seguir en el poder. Al no cumplir su cometido, en enero de 1925, otro comité de oficiales, asociados esta vez con políticos, se hizo del poder y llamó al Alessandri – quien tenía un permiso para salir del país– de regreso a Chile para terminar su periodo.

Los cambios en estructura jurídica-institucional que se hacían necesarios se materializaron en la aprobación de la Constitución de 1925, que consagró el regreso al régimen presidencial, la separación de la Iglesia y el Estado, y un Estado social de derecho que fue perfeccionándose desde aquí a 1973. Pero el ambiente social y económico no se vio afectado por este cambio, pues el descontento social continuaba y se manifestaba en huelgas y paros que fueron fuertemente reprimidos, lo que volvió a distanciar a los sectores populares del gobierno.

Frente a esta agitación social, el nombre de Carlos Ibáñez del Campo tomó fuerza, más después de su participación en el alzamiento militar y en los Ministerios de Guerra y del Interior. Cuando Ibáñez fue electo presidente (1927-1931), tuvo como primera misión reconstituir el orden y el progreso, para lo cual conformó el primer Estado policial, fuertemente represivo y cercano a las ideas del nacional-socialismo.

La crisis internacional de 1929 tuvo gran impacto en el panorama nacional, pues el valor de la exportación del salitre descendió en un 95% y su volumen en un 91%, lo que se tradujo en un desempleo dramático y un importante déficit fiscal. Otras consecuencias fueron un paro de gran parte de la industria y el comercio, disminución del poder adquisitivo, desvalorización de la moneda, cesantía y la necesidad de suspender el pago de la deuda externa por falta de capital.

La respuesta social a este ambiente de crisis fue la manifestación de descontento de los sectores profesionales, populares y estudiantiles a través de movilizaciones que fueron reprimidas por la autoridad. Ante una agresiva protesta contra el gobierno, Ibáñez renunció al gobierno, dejando al Estado en un confuso escenario durante todo un año. Este periodo –llamado por algunos historiadores– de anarquía política, incluso contó con

la proclamación por 12 días de la República Socialista de Chile. Finalmente, las demandas sociales reúnen nuevamente a las fuerzas de izquierda, las que le dan un nuevo periodo presidencial a Alessandri (1932-1938), quien en a poco andar se distancia de este sector y se acerca a la derecha.

Si bien la economía nacional e internacional comienzan a repuntar, aumentando la demanda por cobre, salitre y productos agrícolas, la situación social no mostraba mejoras. Continuaban las huelgas y las exigencias de aumentos salariales, teniendo como única respuesta del gobierno la represión. Ante esto, comienza la inquietud de formar una alianza multipartidista de centro-izquierda bajo la lucha por una democracia auténtica y la defensa de las libertades públicas, a base de la unidad entre las clases media y obrera. Esta coalición, llamada Frente Popular, reunió a los partidos Comunista, Socialista y Radical, y requería de un cambio en la lógica estatal, pasando de una liberal a una interventora, para cumplir su cometido.

El Frente Popular llegó al gobierno con Pedro Aguirre Cerda (1938-1941) y, aunque para las elecciones parlamentarias de 1941 se disuelve, inauguró no solo un periodo de tres gobiernos radicales —los otros fueron de Juan Antonio Ríos (1941-1946) y Gabriel González Videla (1946-1952)—, sino que también el levantamiento del Estado de Bienestar. El modelo de desarrollo postulado rechazaba el liberalismo en pos de la planificación e intervención estatal directa, tanto en la economía como en lo social. De esta forma, en respuesta a la crisis del modelo de desarrollo hacia fuera, basado en la exportación de recursos naturales en el contexto del liberalismo, se levantó un modelo de desarrollo hacia adentro, promoviendo la autosuficiencia de Chile y la independencia de los mercados externos.

La acción estatal en la economía fue protagonizada por la creación de la Corporación de Fomento a la Producción, Corfo, «con el objetivo de reducir la vulnerabilidad de la economía a través del desarrollo racional y armónico de todos los rubros productivos a lo largo del país, tuvo un papel altamente dinamizador en todos los ámbitos de la economía» (Arias y Gálvez, p. 43). Dentro de esta labor, se crearon unidades productivas públicas para el petróleo (Empresa Nacional de Petróleo, Enap), el acero (Compañía de Acero del Pacífico, Cap) y la electricidad (Empresa Nacional de Electricidad, Endesa), lo que implicó una gran inversión.

En el ámbito social, se configuró un sistema de seguridad social que tocaba la salud, vivienda, educación y previsión de los trabajadores. A través de este programa, el Estado de Bienestar buscaba atender las necesidades fundamentales de los sectores bajos

y medios. Estas iniciativas requirieron de un considerable aumento en el gasto fiscal para el área social, lo que demostraba también el compromiso del Estado con el desarrollo del país.

Pese a los claros y positivos planes puestos en marcha para el cambio de modelo, los conflictos entre los partidos que conformaban la coalición que mantuvo tres gobiernos radicales terminan por atentarse contra sí mismo, cuando el presidente González Videla en medio de la Guerra Fría declara ilegal al Partido Comunista y persigue a sus miembros. Esto le permitió a Ibáñez del Campo volver al poder, como independiente pero apoyado por la derecha, el nuevo voto femenino y la promesa de barrer con la corrupción.

Una vez en el gobierno, Ibáñez tuvo que enfrentar las primeras consecuencias del nuevo modelo, que, aunque se esperaba todo lo contrario en sus inicios, radicaban en la persistente dependencia del mercado internacional, aunque esta vez se trataba del cobre. La falta de diversificación del sector industrial y el estancamiento del sector rural provocaron un desajuste del modelo y altos índices de inflación en el plano económico, mientras la explosión demográfica traía consigo problemas socioeconómicos, descontento y desorden. Finalmente, la política zigzagueante del periodo tampoco puede entregar estabilidad, por lo que el gobierno le hace frente a la crisis económica echando a andar la misión Klein-Sacks a cargo de expertos estadounidenses, quienes tenían la tarea de proponer políticas para estabilizar la moneda y controlar la inflación. Además de dar su diagnóstico, se inició un programa de transformación económica que, si bien no significó la sustitución completa del modelo económico, sí se considera un antecedente de la aplicación del neoliberalismo en el país.

La escisión partidista redundó en cuatro candidatos para el nuevo gobierno, permitiéndole recuperar espacio a la derecha con el triunfo de Alessandri Rodríguez (1958-1964), hijo de Alessandri Palma, pero bajo un programa que incluso le hacía un guiño a la reforma agraria y al imaginario de transformación social, lo que permite mantener la tónica del periodo. En tanto, el escenario político-social de Latinoamérica tiene, por un lado, a la revolución cubana (1959) y, por otro, a la ofensiva de Estados Unidos y su Alianza por el Progreso (1960).

Chile se adscribe a esta Alianza, lo que permitió una mayor circulación de dólares y reformas para arreglar la economía nacional. Entre estas últimas se encuentra la Reforma Agraria, que tenía relevancia económica, mejorando la productividad y la respuesta a la demanda existente; social, optimizando las condiciones laborales y de vida del sector; y política, democratizando el sufragio rural. La puesta en marcha de este

proceso no se dio de manera radical, lo que no incomodó a los terratenientes, pero tampoco permitió dar cumplimiento a los objetivos propuestos.

La década de los 60 consagra un escenario por el que se luchó durante toda la primera mitad del siglo: la irrupción de los jóvenes, obreros y mujeres en la vida pública es una realidad. Los aires revolucionarios del continente se concretan en la influencia de instituciones como la Cepal, donde se define la acción directa del Estado para la implantación de transformaciones globales. En este clima llega al gobierno el demócratacristiano Eduardo Frei Montalva (1964-1970) con un programa de gobierno que prometía una *Revolución en libertad*, para lo cual «impulsó decididamente la reforma agraria, la sindicalización campesina, la participación popular, la primera etapa en la nacionalización del cobre y también formas asociativas en el ámbito de la sociedad civil como el cooperativismo, las juntas de vecinos y los centros de madre» (Subercaseaux, 2011, Vol. 3, p. 71).

En este contexto, Frei profundiza la Reforma Agraria comenzada el gobierno anterior, con consecuencias que sobrepasan lo socioeconómico para tocar lo político: se le pone fin al orden del grupo dirigente tradicional conformado por la hacienda, aquella que había sustentado históricamente el orden social y político del país. Con esto, se complican los acuerdos entre los distintos sectores políticos, pero coinciden en que sus expectativas de cambio son mayores. Sin duda, había una revolución en curso.

En las calles, en tanto, las manifestaciones, huelgas y tomas son cada vez más comunes, lo que se complica con el freno del crecimiento y el aumento de la inflación. El ambiente político comienza a polarizarse y definirse; se conformó una izquierda, un centro y una derecha fuertemente influido por el contexto internacional y con gran participación popular. La elección de 1970 se desarrolla en una cultura de movilización, con alta participación y actos organizados por los comandos, dejando como ganador de la presidencia a Salvador Allende (1970-1973) con la promesa de ser una *revolución socialista a la chilena* y profundizar las reformas iniciadas por Frei, sin romper el marco democrático.

Los problemas económicos que enfrentó Allende no eran tan distintos a los de gobiernos anteriores, como la inflación y el déficit en la balanza de pagos, pero sí se vio complejizado por el conflicto político-ideológico. Algunas acciones del Estado en economía fueron la estatización de la banca, monopolios industriales y sectores estratégicos, profundización de la Reforma Agraria y la nacionalización del cobre, dejando como consecuencia una mayor inflación, una oferta y demanda no satisfechas,

baja producción, fuerte especulación y acaparamiento de bienes de parte de los empresarios y particulares poderosos, como plantean Arias y Gálvez (2010, p. 51).

Otras iniciativas de este programa revolucionario fueron, en el plano político, reestructurar el poder legislativo y, en el social, implementar programas sociales que buscaban la equidad. La suma de todos estos cambios provocó múltiples tensiones, intersectoriales, tanto dentro como fuera de Chile. Estados Unidos no podía ignorar que, en el contexto de las revoluciones latinoamericanas, llegara un gobierno socialista al poder de manera democrática, por lo que buscó la manera de desestabilizar aún más la economía chilena. Para esto, intervino el comercio exterior y a las potenciales fuentes de crédito.

El boicot interno y externo se tradujo en «la caída del precio del cobre, el descenso de la producción, el desabastecimiento de la demanda interna y el déficit fiscal» (p. 51), lo que derivó en un espiral inflacionario y una crisis declarada. En la calle, se desarrollaban protestas organizadas por gremios, colegios profesionales, sindicatos y estudiantes, mientras civiles poderosos y militares complotaban para llevar a cabo el Golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973.

Subercaseaux (2011) plantea que este todo este periodo está marcado por una bipolaridad entre *reforma*, es decir, un cambio de «ciertos aspectos del orden social en beneficio de los sectores más desposeídos, en pro de la justicia y armonía social, pero sin destruir o cambiar los fundamentos de ese orden, ni las relaciones de poder existentes, ni tampoco el régimen democrático» (p. 53); y *revolución*, que “apunta a transformaciones estructurales, a cambiar las relaciones de poder existentes, de modo que los sectores antes dominados, fundamentalmente el proletariado, asuman la conducción del proceso con el consiguiente cambio de las instituciones económicas, políticas y sociales” (p. 53). Lo anterior, porque los partidos políticos entre las décadas del 30 y del 70 oscilan entre estos dos polos, aunque sí se puede identificar discursivamente y en el movimiento social un giro lento, pero bien definido, desde la reforma hacia la revolución.

2.2. Acción estatal en el campo cultural: políticas, legislación y gasto público

Este periodo se inaugura con la politización de la cuestión social, es decir, con su integración en el discurso y en la acción política estatal, sin marginarse de aquello ninguno de los gobiernos que se sucedieron. Desde ahí, empiezan a considerarse progresivamente muchas otras problemáticas sociales y económicas, como el rol de la mujer, las condiciones laborales de empleados públicos, agrícolas y obreros, o el

mejoramiento de la escuela pública, democratizando paulatinamente la vida social y política del país. La cultura, como un componente social más, no será la excepción.

Si bien durante el periodo anterior se afectó a la cultura principalmente desde la educación, en este momento también tomarán relevancia los ámbitos social y político. La identidad, por ejemplo, toca todos estos sectores. Larraín (2001) plantea que en este periodo se completa la crisis de la modernidad oligárquica (1930-1950), pasando a la construcción de una identidad nacional popular, y comienza la expansión posguerra (1950-1970), donde disminuye el interés por la identidad y aumenta el interés por el desarrollo económico, que redujo a la cultura a una visión económica y sociológica abstracta (p. 112).

El nacionalismo y la industrialización de este momento fue una respuesta a la crisis generalizada de la República que abordamos en el periodo anterior. Aquí se enfrenta un nuevo escenario social y cultural, pues han aparecido nuevos grupos sociales, se ha erosionado la sociedad oligárquica y hay desarraigo entre los campesinos que han migrado a la ciudad. Esto obligó a incrementar el rol de la cultura y las instancias de cohesión social, buscando los elementos en común que tiene la población. Por esto, toma relevancia la búsqueda del origen cultural chileno.

La construcción de esta identidad requiere de un doble esfuerzo. Mirando al pasado, se rescata y ensalza el origen étnico, principalmente mapuche, cuya evolución trae al presente al *roto*, figura de la cultura campesina, criolla y popular, cuyo mundo es el folclore, los refranes y la lira, radicalmente opuesta a la identidad aristocrática decimonónica que buscaba en Europa su espejo. Al mismo tiempo, pero ahora mirando al futuro, se quiere mejorar la raza, para lo cual el Estado concentra gran parte de su energía en iniciativas eugenésicas.

Resulta curioso que este discurso nacionalista, en muchos casos extremo, no recibiera una respuesta más moderada y republicana del sector liberal. Muy por el contrario, se encuentran iniciativas étnico-raciales desde el gobierno de Alessandri Palma hasta el de Ríos, en los cuales se promovió la vida deportiva, la educación física, la continencia alcohólica y los trabajos manuales, a través de instituciones como la Liga Chilena de Higiene Social y la Asociación Nacional de Educación. Estas ideas para mejorar la raza, respaldadas por la ciencia de la época, llegan a la educación porque se entendía que la decadencia física y fisiológica implicaban miseria intelectual, haciendo de la escuela el lugar propicio para enseñar la vida sana y masificar el deporte.

En una profundización de lo que significó la nacionalización de la educación, se buscaba responder a la educación tradicional intelectualista, elitista, abstracta y dependiente de modelos foráneos. Para esto, y en consonancia con el proceso de industrialización, se enfatizó en «una educación que propenda al espíritu práctico, a la técnica, al comercio y, sobre todo, al desarrollo de las actividades productivas y de la industria» (Subercaseaux, 2011, Vol 3, p. 222), ampliando su cobertura a sectores medios, obreros y populares, mujeres y los estudiantes de provincia.

Administrativamente, lo más importante de este periodo para la educación fue la creación del Ministerio de Educación Pública en 1927, mediante el DFL n.º 7.912, que en su artículo 5º estableció:

Corresponde al Ministerio de Educación Pública:

- a) La administración y superintendencia de la educación del Estado, su fomento y desarrollo y la fiscalización de la enseñanza particular;
- b) El sostenimiento de las universidades, liceos, institutos, escuelas, bibliotecas, archivos, museos, observatorios astronómicos, sismológicos y meteorológicos;
- c) Las relaciones con los colegios particulares;
- d) El fomento y desarrollo de las bellas artes, de la música, las letras y de la cultura general del país;
- e) La propiedad intelectual;
- f) La relación de la función educacional con las diversas actividades del país;
- g) Lo relativo a la conservación de los monumentos nacionales⁸.

Los otros hitos de este periodo son:

Año	Hito
1925, 22 de diciembre	Mediante el DL n.º 800 se establecieron las normas y el funcionamiento interno del Ministerio de Instrucción Pública, determinando una Sección de Instrucción Primaria y Normal y otra de Enseñanza Secundaria Superior, Comercial y Especial.
1927	El DFL n.º 1.224 organiza el nuevo Ministerio de Educación Pública: se crearon los cargos de Directores Generales de Educación Primaria y Directores Generales de Educación Secundaria; y se traspasó al Ministerio la Sección de Liceos de la Universidad de Chile. En 1932, por DL n.º 352, se incorporó la Sección de Educación Rural.
1943, febrero	Se dictó la Ley n.º 10.259, que organizó y determinó los organismos que formaban la Dirección de Enseñanza Técnico Profesional.
1953	Se reorganizó el Ministerio creándose cuatro direcciones específicas: Educación Primaria y Normal, Educación Secundaria, Educación Profesional y Bibliotecas, Archivos y Museos.

⁸ Disponible en la web <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=5654&tipoVersion=0>. Consultada el 18 de julio de 2017.

1953, 3 de junio	Mediante el Decreto n.º 104, se creó la Superintendencia de Educación Pública.
1964, 1 de octubre	El Decreto n.º 17.720 creó la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Junaeb.
1965	Reforma Educacional de 1965, cuyo principal objetivo era acelerar la ampliación de la cobertura escolar. Se impulsó la creación del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), que concentraría las diversas instancias de perfeccionamiento que existían. Este último nació en 1967, por Ley n.º 16.617.
1967, 30 de octubre	Mediante el Decreto n.º 1.586 se estableció la descentralización de la educación, reglamentando las funciones de los coordinadores regionales.
1970, 20 de abril	Se promulgó la Ley n.º 17.301, que creó la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Junji.

Fuente: Revista de Educación del Ministerio de Educación.

En el subcapítulo anterior y en esta primera parte hemos dado cuenta de los cambios que significó la nacionalización de la educación, por lo que aquí enfatizaremos en lo que sucede desde 1965, con la Reforma Educacional implementada por Frei Montalva. Ruiz (2010) parte de la base de que esta reforma, evaluada como democratizadora, se enmarca en el modelo social y político de las teorías del desarrollo y la modernización (p. 83). Esto contradice el ideal democratizador o la formación ciudadana que se promulgaba, en la medida que el foco, en la realidad, está en hacer una educación funcional al crecimiento económico del país.

Esta Reforma se basa en las ideas de desarrollo de la década del 60, las que quedan expuestas en la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social en América Latina de Cepal, en 1962. Ruiz analiza los textos de este encuentro y plantea que la educación se piensa sobre dos ejes:

En primer lugar, como factor de desarrollo económico, como un medio técnico (inversión, planeamiento) de contribuir a la “adaptación a lo que esta técnica representa y que se traduce sobre todo en la necesidad de contar también con personas que posean una orientación tecnológica general de extraordinaria flexibilidad” (...).

En segundo lugar, la educación es concebida como medio de cambio social, de transformación social. Pero ¿qué es el cambio social desde el punto de vista de estas concepciones? Es un medio de selección y de ascenso social, de movilidad social, lo cual es otra exigencia del progreso técnico (p. 87).

La Reforma Educacional chilena se rige bajo los principios de integración social, como alternativa al modelo socialista o marxista de la lucha de clases; de sustitución de las élites y los cuadros dirigentes tradicionales por nuevas élites de capas medias,

especialmente empresarios y técnicos de nivel superior; y de configuración de un nuevo elitismo, implícito en los análisis y prescripciones de las teorías de la modernización, según Ruiz (p. 92-93). Lo anterior, en el marco de un Estado de Bienestar, no contribuye a la construcción de la sociedad democrática que se estaba buscando.

Extendiéndonos a otros ámbitos de la cultura, veremos que la institucionalidad pública creada en este periodo fue mucho más intensa y diversa que en el anterior. Las instituciones e infraestructura creadas aquí fueron:

Año	Institucionalidad	Infraestructura
1925, 17 de octubre	Consejo de Monumentos Nacionales.	
1925, 1 de octubre	Consejo de Censura Cinematográfica, dependiente del Ministerio del Interior.	
1925		Biblioteca Nacional, inauguración del edificio actual.
1929, 18 de noviembre	Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.	
1930	Departamento de Extensión Cultural para el sistema universitario.	
1931	Servicio Nacional de Radiodifusión, dependiente del Ministerio del Interior.	
1932, agosto	Departamento de Extensión Sociológica y Cultural, dependiente del Ministerio del Trabajo.	
1935, 10 de enero	Dirección Superior del Teatro Nacional, bajo el Ministerio del Interior. En 1948 pasó a depender de la Universidad de Chile.	
1939	Comisión de Cultura Popular, dirigida por el Min. del Interior.	
1941, 28 de julio	Chile Films.	
1947, 28 de enero	Editorial Jurídica de Chile o Editorial Andrés Bello.	
1947, 15 de agosto		Museo de Arte Contemporáneo de Quinta Normal.
1950, 17 de julio	Cámara Chilena del Libro.	
1969, 18 de septiembre	Primera transmisión de TVN, Televisión Nacional de Chile. La primera transmisión en el país la hizo UCV TV en 1959.	
1971, 21 de febrero	Empresa Editora Nacional Quimantú.	
1972, 17 de mayo	Museo de la Solidaridad.	

Fuente: Elaboración propia a partir de Arias y Gálvez (2010), Navarro (2006) y otros.

Hasta 1939 se puede hacer una clara distinción entre las instituciones dedicadas a la alta cultura y aquellas dedicadas a la cultura popular. Para la primera, se encuentran el Consejo de Monumentos Nacionales y la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, ambos dedicados a la conservación de la memoria histórica del país. Entre ambas culturas podemos situar a la Dirección Superior del Teatro Nacional, encargada de promover y proteger tanto la cultura tradicional como la popular, relacionándose para esta última con los sectores obreros. Finalmente, la cultura popular empieza a ser atendida por el Estado mediante la creación del Departamento de Extensión Sociológica y Cultural, del Ministerio del Trabajo, y la Comisión de Cultura Popular, del Ministerio del Interior.

El Departamento de Extensión Sociológica y Cultural fue la «primera instancia estatal que alojó un proyecto de acción cultural con perspectiva nacional, orientado hacia el mundo obrero y popular» (Subercaseaux, 2011, Vol. 3, p. 105). Se proponía, con la fuerza de las ideas de integración de los años 30 y el Frente Popular, la extensión del saber y de la cultura al mundo de los trabajadores, para la cual contaba con cuatro secciones: una docente, a cargo del escritor Joaquín Edwards Bello, que organizaba cursos gratuitos de problemas sindicales y leyes sociales, además de conferencias sobre temas de cultura general y disciplinas incipientes en la época; una de biblioteca, a cargo del escritor Pablo Neruda, que conservaba y catalogaba libros, pero también formaba bibliotecas rotatorias en sindicatos y gremios; una de espectáculo, a cargo del dramaturgo René Hurtado Borne, que promovía el teatro popular y obrero, organizaba veladas artísticas y mediaba en los problemas de los gremios artísticos; y una de propaganda, a cargo de Tomás Lago, que divulgaba las actividades del Departamento y programaba las conferencias semanales, de índole científica, técnica, sociológica o artística (p. 105-106).

Luego, en 1939, con el objetivo de profundizar lo realizado por el Estado en cultura, se creó una Comisión de Cultura Popular, la cual tenía la misión de elaborar el proyecto de una Dirección General de Extensión Cultural, Propaganda y Publicidad, que dependería del Ministerio del Interior, nutriéndose del Departamento de Extensión Cultural del Ministerio del Trabajo y de las actividades realizadas por la Escuela de Bellas Artes y el Conservatorio Nacional de Música de la Universidad de Chile. Las dos misiones de esta Comisión eran «desarrollar en las masas populares, de obreros y campesinos, la cultura en todas sus manifestaciones, llegando hasta donde la acción de la escuela no ha podido llegar», y «proporcionar informaciones de la política y labor del Gobierno a toda la prensa del país y del extranjero, a las agencias informativas, a los representantes diplomáticos» (Informe del 20 de marzo de 1939 de la Comisión de

Cultura Popular, citado por Subercaseaux, 2011, Vol. 3, p. 113). Al ser un proyecto de mayor envergadura que el Departamento, se proponía llegar no solo a obreros, sino también a campesinos, sectores medios y, en general, toda la población nacional.

Durante su funcionamiento, al plantearse un programa tan ambicioso, este solo pudo realizarse manera parcial, por etapas y delegando funciones a otras instituciones:

En su dimensión de propaganda y publicidad, se realizó a través de la Secretaría General de Gobierno. En su dimensión de fomento, desarrollo y extensión cultural, la propuesta sería paulatinamente asumida por otras instancias estatales o paraestatales. En efecto, a partir de la década del cuarenta, el Departamento de Extensión del Ministerio del Trabajo y las tareas propuestas por la Comisión de Cultura Popular serán abordadas por las universidades estatales, sobre todo por la Universidad de Chile, pero también por universidades semiestatales, como la Universidad de Concepción, o incluso por universidades privadas, como la Universidad Católica (p. 114).

Las nacientes industrias culturales son consideradas por el Estado desde 1941, cuando Corfo crea Chile Films, siempre bajo la perspectiva de fomento a la industria. Su misión fue producir películas para el mercado nacional y latinoamericano, y también un noticiario informativo que sería exhibido en todas las salas del país. El mundo editorial, en tanto, será la deuda pendiente del Estado, pues se mantuvo al margen del gran desarrollo que tuvo, principalmente entre 1930 y 1950. Esta época de oro, como le llama Subercaseaux (2010, p. 141), se dio en el contexto de la ampliación de espacios de sociabilidad literaria y política, que coincide con factores económicos que le beneficiaron de manera coyuntural, y no por la implementación de políticas de protección y fomento del sector o porque el Estado haya intervenido directamente, pues solo se pronunció mediante la licitación y compra de libros para el Ministerio de Educación. Esto sí cambiará durante la Unidad Popular con la creación de la Editorial Quimantú.

La cultura que se expresa desde el Estado, aquella que es parte de los actos públicos y es promovida y protegida mediante legislación e institucionalidad, en este periodo tiene tres momentos. En el primero, entre 1920 y 1940, sigue predominando la alta cultura, pues la imbricación con lo popular aún está en transición y es parte del discurso más que de las políticas ejecutadas. Aquí, el rol de la educación es central, pues a través de ella aún se busca civilizar e instruir en la creación y el goce estético, abriendo paso al desarrollo cultural de la nación. Como se puede ver, esta visión no se ha alejado del todo de la percepción moral de la educación del periodo anterior, aquella que eleva el

espíritu y de la cual la universidad parece ser el templo. Para estas dos décadas, Arias y Gálvez plantean que «los datos reflejan que los principales instrumentos de los que se valió el Estado para sus objetivos culturales fueron la creación de instituciones y de infraestructura cultural local, la asignación de recursos para la formación y fomento artístico desarrollado por la Universidad de Chile, y la regulación de algunas actividades culturales» (p. 110). En este escenario, los sectores populares, más que motivarlos a desarrollar su propia cultura, fueron vinculados a la cultura clásica a través de la educación.

El segundo momento se vive entre los años 1940 y 1960, cuando se consolida el Estado de Bienestar y se amplía y diversifica la labor estatal en distintos ámbitos de la sociedad, incluyendo la cultura popular. No se deja de lado la alta cultura, promovida a través de la creación de los premios nacionales, el fomento a íconos de la historia nacional y la protección de la creación artística, pero se le da gran espacio a la cultura popular, orientando los instrumentos estatales hacia los sectores medios y populares. Esto se explica en la necesidad de los gobiernos radicales de lograr la integración territorial y la inclusión social de la población al modelo socioeconómico implantado. Es decir, la cultura se utiliza como medio para un fin político y económico, donde las escuelas y las universidades se orientan al sujeto popular para aumentar su cualificación y profesionalización. Bajo las ideas de la industrialización, también comienza la preocupación por el cine y la radiodifusión con carácter educativo y productivo, el cual se desarrollará posteriormente con el perfeccionamiento de los desarrollos tecnológicos y con el nuevo rol que fueron adquiriendo los medios masivos de distribución de mensajes en la formación de la opinión pública (p. 134).

Finalmente, el tercer momento se da entre 1960 y 1973, cuando hay mayor cantidad de demandas sociales, polarización política y exigencias de participación. Aquí, la cultura se define como un derecho social, lo que la convierte en un objeto de política pública para su desarrollo. Esto determinó «una transición desde una noción subsidiaria y transitoria a una visión de participación directa del Estado en la creación y promoción de las actividades culturales que llegó a implicar el control de algunas industrias culturales y el apoyo directo a organizaciones de cultura popular» (p. 158), lo que por primera vez se puede identificar como una política cultural explícita. Aquí la cultura se entiende como una producción y difusión de bienes simbólicos caracterizados por lo comunitario y lo propio, que no responde al carácter patrimonial del periodo anterior. De hecho, la alta

cultura mantendrá su presencia, siendo preservada y difundida, pero no se estimulará su innovación ni contará con una gran intervención pública.

Arias y Gálvez (2010) plantean una radicalización desde el gobierno de Frei Montalva hasta Allende, donde el primero entendía un rol subsidiario del Estado para la cultura y el segundo, un rol interventor con características de ampliación de lo cultural en el marco del conflicto de clases (p. 159). Salvador Allende fue el primer presidente que le entrega a la cultura un ítem en su programa de gobierno (Comité Coordinador de la Unidad Popular, 1969) y la hace responsable de la construcción de la nueva sociedad. En él plantea que «la cultura nueva no se creará por decreto; ella surgirá de la lucha por la fraternidad contra el individualismo; por la valoración del trabajo humano contra su desprecio; por los valores nacionales contra la colonización cultural; por el acceso de las masas populares al arte, la literatura y los medios de comunicación contra su comercialización» (p. 28). El Estado se propone incorporar a las masas a la actividad intelectual y artística, tanto a través del sistema educacional como de un sistema de cultura popular que estimule la creación artística y literaria, y se plantea –entre las 40 primeras medidas del gobierno popular– crear la primera institución cultural centralizada, el Instituto Nacional de las Artes y la Cultura, que no alcanzó a concretarse.

La nueva cultura que se busca construir se basa en la crítica de todo lo que se ha impuesto hasta aquí, en la medida que «tanto la identidad popular como la nacional habrían estado veladas por una capa culturalmente falsa, impuesta por agentes externos a su voluntad autónoma» (Bowen, 2008, párr. 15). Desde aquí, cuestionar la identidad y toda práctica cultural llevaría al redescubrimiento de lo nacional, y las industrias culturales toman protagonismo en este proceso, pues se constituyen como un instrumento de difusión masiva de mensajes y de bienes culturales, configurándose además como otro espacio para la integración de clases. Bowen (2008) reflexiona sobre este tema en torno a la editorial Quimantú:

Uno de los trabajos más sistemáticos de replanteamiento de la identidad nacional fue el elaborado por la colección *Nosotros los chilenos*, de la editorial estatal Quimantú. La colección, considerada “quizás, la de mayor importancia dentro de la línea editorial” consistía, según un afiche de propaganda de la época, en “un testimonio de cómo somos, vivimos y trabajamos”. En ella convivían ciertas narrativas identitarias tradicionales, como la del folclor mágico-religioso y la de los oficios tradicionales, con otras de orden revolucionario, como las dedicadas a la Nueva Canción Chilena, a la Pintura Social o a reinterpretar la historia política y social del país. En todos estos títulos primaba la idea de

que había que redescubrir Chile, salvarlo del olvido, no siempre mediante la crítica, sino acudiendo también a la lógica del rescate (párr. 22).

Todo lo hasta aquí expuesto queda demostrado en la legislación cultural del periodo, reunida y clasificada por Arias y Gálvez en los siguientes puntos:

- **Leyes de fomento para la alta cultura y la cultura tradicional**

Año e Instrumento	Mecanismo de intervención
1924, DL ⁹ n.º 33	Declara libres de derechos de internación los artículos destinados a la exposición en el Museo de Puericultura.
1924, DL n.º 37	Libera de impuestos a las bajaras y pianos eléctricos
1925, DL n.º 605	Establece el Premio de Europa para los artistas chilenos que profesen las artes plásticas.
1925, DL n.º 707	Concurso para pensionar en el extranjero a un artista músico.
1925, DL n.º 524	Crea en el Ministerio de Instrucción la sección Internacional, Biblioteca y Publicaciones y una oficina de divulgación y propaganda.
1925, DL n.º 713	Crea el puesto de Jefe de Sección de Niños de la Biblioteca Nacional
1925, DL n.º 801	Organización de la Enseñanza Musical
1928, Ley s/n.º	Declara persona jurídicas de derecho público a la Biblioteca Nacional, Bibliotecas del Estado y Archivo Nacional

- **Leyes de fomento para la cultura de masas**

Año e Instrumento	Mecanismo de intervención propuesto
1928, Ley n.º 4.388	Establecimiento de exenciones de impuestos a las entradas de espectáculos pagados de artistas chilenos autorizados por la Dirección General de Enseñanza Artística.
1933, Ley n.º 5.172	Establecimiento de exenciones de impuestos a entradas de obras dramáticas musicales de autores nacionales y de películas fabricadas en el país, cuya factura y trama corresponda a un propósito artístico o cultural.
1958, Ley n.º 7.039	Ley de televisión que regula las únicas tres señales existentes en el país: Canal 13, Canal 9 y UCV Televisión, todas de propiedad universitaria.

- **Leyes de producción cultural:**

Año e Instrumento	Mecanismo de intervención propuesto
1920, Ley n.º 3.654	Educación primaria obligatoria. Será gratuita bajo la dirección del Estado de las Municipalidades.
1925, DL n.º 389	Establece la Biblioteca de Escritores de Chile.
1931, DFL ¹⁰ n.º 220	Crea Servicio Nacional de Radiodifusión, derogado por la Ley N° 5.003.
1937, Ley n.º 6.054	Autoriza contratar un empréstito a la municipalidad para la terminación del Teatro Río Bueno.

⁹ Decreto Ley

¹⁰ Decreto con Fuerza de Ley.

1938, Ley n.º 6.197	Autoriza contratar a la municipalidad un empréstito para la construcción Teatro Nacimiento.
1939, Ley n.º 6.438	Autoriza contratar a la municipalidad un empréstito para la construcción del Teatro Molina.

- **Leyes de protección cultural:**

Año e Instrumento	Mecanismo de intervención
1924, DL n.º 90	Crea la oficina de Propiedad Industrial, que tendrá a su cargo los servicios de la propiedad industrial, comercial y artística.
1925, DL n.º 345	Determina los derechos de propiedad intelectual.
1925, DL n.º 651	Crea el Consejo de Monumentos Nacionales.

- **Leyes de restricción al sistema cultural:**

Año e Instrumento	Mecanismo de intervención
1925, DL n.º 558	Establece la censura cinematográfica.

El gasto público que implica la ejecución de estas leyes y el mantenimiento del Ministerio de Instrucción Pública, que reúne las instituciones culturales mencionadas, alcanza el 15,65% del total nacional, como muestra la tabla 5. De esto, lo destinado solo a las instituciones responsables del fomento de la cultura suma un 0,63%:

Tabla 5: Participación del gasto nacional del Ministerio de Instrucción Pública (1920-1970)

Año	Ministerio de Educación	Secretaría de Educación (A)	Bibliotecas y museos (B)
1920	17,25%	0,136%	0,27%
1925	18,08%	0,331%	0,27%
1930	14,17%	0,158%	0,13%
1935	16,60%	0,394%	0,12%
1940	16,49%	0,659%	0,16%
1945	18,49%	0,097%	0,16%
1950	15,03%	0,100%	0,13%
1955	10,95%	0,064%	0,26%
1960	14,34%	1,052%	0,15%
1965	14,04%	0,070%	0,09%
1970	16,69%	0,189%	0,05%
Promedio	15,65%	0,30%	0,16%
	(A) + (B)	0,63%	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Arias y Gálvez (2010).

Para el año 1940, Arias y Gálvez se detienen para informar el gasto realizado por el Ministerio del Interior en las dos instituciones culturales que tenía bajo su alero: la Dirección del Teatro Nacional y el Departamento de Extensión Cultural (p. 106). Este

registro, en la tabla 6, se realiza solo en el año mencionado porque la designación de estos presupuestos no es permanente, ya que estas unidades pasan enseguida a ser dirigidas por la Universidad de Chile, que cuenta con su propio presupuesto y autonomía para su distribución.

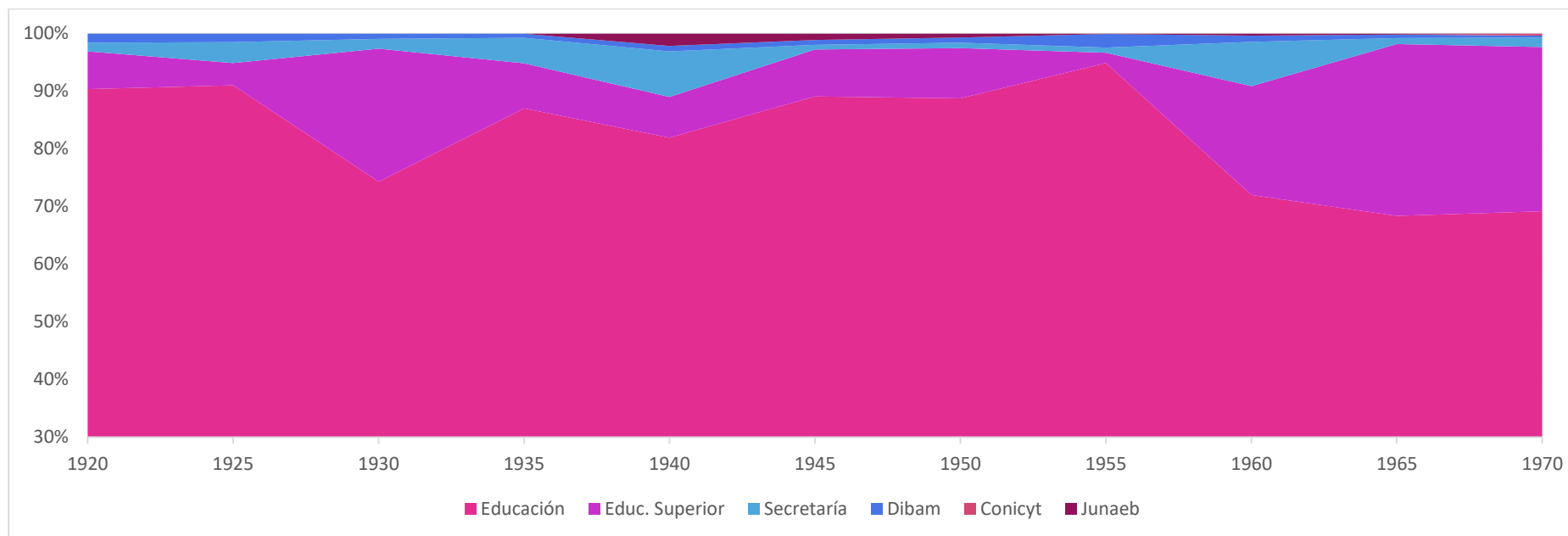
Tabla 6: Gasto público en cultura del Ministerio de Interior en 1940

Institución	Gasto en USD 2008	Participación del gasto nacional
Dirección Teatro Nacional	24.182	0,01%
Departamento de Extensión cultural	86.759	0,03%

Fuente: Arias y Gálvez (2010).

El gasto del Ministerio de Educación, dividido entre todas instituciones culturales de este periodo, se puede ver representado en el gráfico 2. La principal diferencia con el periodo anterior es la adición de dos nuevas instituciones. La primera es la Comisión Nacional de Auxilio Escolar y Becas, CNAEB, cuya historia parte en 1928 para evolucionar a lo que en 1964 se convertirá en la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Junaeb. Esta institución, dedicada a facilitar y masificar el acceso a la educación chilena, toma parte en el presupuesto ministerial desde 1940. La segunda es la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, Conicyt, creada en 1966 con el objetivo de asesorar al presidente de la República en el planeamiento, fomento y desarrollo de las investigaciones en el campo de las ciencias puras y aplicadas. Las tablas que le siguen fragmentan los gastos de cada subdivisión del Ministerio.

Gráfico 2: Distribución del presupuesto del Ministerio de Educación Pública (1920-1973)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Arias y Gálvez (2010).

Tabla 7: Distribución del gasto de Educación en USD 2008 (1920-1970)

ÍTEMS	1920	1925	1930	1935	1940	1945	1950	1955	1960	1965	1970
Educación	1.520.864	13.986.800	5.258.282	7.938.958	36.942.248	34.638.101	76.568.334	12.493.470	204.834.104	192.242.155	105.535.060
Educación superior	110.208	588.348	1.632.744	716.617	3.178.699	3.169.869	7.506.378	238.722	53.731.068	83.853.663	43.517.893
TOTAL	1.631.072	14.575.148	6.891.026	8.655.575	40.120.947	37.807.970	84.074.712	12.732.192	258.565.172	276.095.818	149.052.953

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Arias y Gálvez (2010).

Tabla 8: Distribución del gasto de Secretaría de Educación en USD 2008 (1920-1970)

ÍTEMS	1920	1925	1930	1935	1940	1945	1950	1955	1960	1965	1970
Gastos fijos	5.608	51.781	22.385	103.947	398.719	122.582	527.250	87.422	21.318.909	1.113.427	1.575.452
Gastos variables	10.236	252.874	48.674	149.887	1.579.108	95.784	149.931	15.026	321.173	878.314	470.119
Fomento historia	422	0	0	0	32.141	4.763	21.615	0	26.346	52.654	11.470
Educación artística	9.813	43.056	1.310	17.997	41.818	43.923	98.841	1.889	12.044	69.689	61.119
Infraestructura	0	0	0	0	178.380	31.752	12.183	4.637	142.520	333.733	160.929
Fomento artístico	0	0	0	0	3.214	15.347	17.292	8.500	110.152	412.946	235.345
Subvenciones	0	209.818	47.364	131.890	1.323.555	0	0	0	30.110	9.292	1.255
TOTAL	26.079	557.529	119.733	403.721	3.556.935	314.151	827.112	117.474	21.961.254	2.870.055	2.515.689

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Arias y Gálvez (2010).

Tabla 9: Distribución del gasto de Dibam en USD 2008 (1920-1970)

ÍTEMS	1920	1925	1930	1935	1940	1945	1950	1955	1960	1965	1970
Gastos fijos	15.428	83.107	48.461	49.421	141.868	259.828	432.776	44.483	636.725	754.459	294.980
Gastos variables	5.295	71.992	8.364	7.199	147.863	37.044	167.329	132.508	1.182.820	517.248	83.832
Gastos generales	1.705	4.821	2.563	90	53.289	953	5.109	962	60.220	15.486	31.672
Adquisiciones	929	1.956	1.459	4.529	49.416	21.062	76.152	11.100	2.258	0	0
Fomento	532	3.968	1.497	0	1.607	794	4.913	10.612	35.128	0	0
Requerimiento funcionamiento	1.309	10.334	2.844	2.580	20.249	10.531	68.186	108.374	1.075.427	0	0
Infraestructura	819	50.913	0	0	23.302	3.704	12.969	1.460	9.786	501.761	52.159
TOTAL	26.017	227.091	65.188	63.819	437.594	333.916	767.434	309.499	3.002.364	1.788.954	462.643

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Arias y Gálvez (2010).

En la tabla 7, dedicada a la sección Educación, quisiéramos destacar la variación de la proporción del gasto en educación desde 1960, en pos de la educación universitaria. La tabla 8, que registra los gastos de la Secretaría de Educación, permite visualizar el incremento del ítem Subvenciones desde 1925, con lo cual se apoya a sociedades o corporaciones de artesanos y obreros en concordancia con búsqueda de la integración del obrero y del pueblo al nuevo modelo cultural. Además, desde 1940 se puede ver un aumento en los gastos de infraestructura cultural y la aparición del gasto en la línea de fomento artístico, con la cual se promociona el cine educativo y la radiodifusión, se hacen convenios intencionales para el intercambio de prácticas artísticas y se asignan recursos al reconocimiento de artistas nacionales en los ámbitos de la literatura y el arte. Y la tabla 9, que muestra los gastos de la sección Archivos, Bibliotecas y Museos, se refleja el aumento progresivo de los gastos fijos, que implican su crecimiento y consolidación como institución de difusión y protección del patrimonio. Lamentablemente, queda en evidencia que desde 1965 no se realizaron gastos en adquisiciones, actividades de fomentos y requerimientos para el funcionamiento, lo que se convertirá en tendencia para los próximos treinta años, como se verá en el próximo subcapítulo.

2.3. Concepto de cultura del periodo

Lo más importante para este periodo, y lo que lo diferencia del anterior, es la inclusión de la cultura en la política. Esto se dará de manera progresiva durante estas cinco décadas, pasando por tres momentos: uno de tránsito, otro de reformas y el último de revolución. En el primero, de 1920 a 1940, aún no hay conciencia de la cultura como un área independiente de lo social, pues comienza a ser tratada dentro de las políticas de solución de la cuestión social, de desarrollo industrial y de inclusión, en el marco del nuevo rol del Estado de Bienestar. Así, la cultura es entendida por el Estado en su relación con la educación, la identidad, la alta cultura y, haciendo la diferencia con el periodo anterior, la cultura popular y el desarrollo social. Sin duda, el concepto ha comenzado a complejizarse.

En el segundo momento, el de las reformas, entre 1940 y 1960, la cultura se mete en el terreno político de lleno. Colma los discursos y campañas, considerándose ahora como un ámbito del cual la educación es parte, y no al revés. A esta consideración política y todas aquellas del primer momento, se le suman las industrias culturales, ya que han tomado gran relevancia con el desarrollo de la cultura de masas y la industrialización. Sin

duda, el concepto de cultura se ha complejizado y ha ganado independencia como área de preocupación estatal.

Finalmente, de 1960 a 1973 se da una revolución que lleva al momento cúlmine de este periodo, cuando el Estado se propone actuar de manera directa en la cultura, no para su control, sino para garantizar su democratización y desarrollo. Además, durante los 3 años que duró el gobierno de Allende, previo a la dictadura, se le confiere al pueblo y su cultura la responsabilidad de construir la nueva sociedad. Aquí incluso se puede encontrar, por primera vez, una política cultural explícita y la promesa de una institucionalidad nacional para la cultura.

Aplicándole los factores que determinan la política cultural de Miller y Yúdice (2004) a este largo periodo, nos encontramos con que la gubernamentalidad, el gusto y la incompletitud ética nuevamente convergen en la educación, pero –desde nuestro punto de vista– también en la identidad. A través de la primera se masifican las ideas de nacionalismo e industrialización imperantes y se forma a la población según los nuevos requerimientos sociales, económicos y políticos. Por este motivo, la educación pasa de lo abstracto de las ideas republicanas a lo concreto de la capacitación moderna, orientada al desarrollo de actividades productivas e industriales, y se amplía su cobertura social, llegando a mujeres, estudiantes de provincia y sectores medios y populares.

Más que democratización de la educación, lo que vemos es su utilización funcional para el crecimiento económico del país. En el plano social, en tanto, la integración buscada mantiene su histórico elitismo, solo que ahora hubo un reemplazo de las élites tradicionales por las nuevas de capas medias. En definitiva, pese a los discursos políticos y la puesta en marcha de un Estado de Bienestar, la instrumentalización económica y social de la educación va en contra de la construcción de una sociedad democrática.

En el caso de la identidad, su reconstrucción se justifica en el concepto de gubernamentalidad. El nacionalismo surge como una respuesta a la identidad oligárquica decimonónica en crisis, que además era excluyente y presuntuosa, y no se había esforzado siquiera por integrar a la población que se había agregado con los terrenos ganados en la Guerra del Pacífico. El Estado de Bienestar, bajo su lógica de reintegración y cohesión social, requería de una nueva identificación que pudiera representar a toda su población, para lo cual dio con el elemento en común: el origen. Así, se rescata la figura del *roto*, sujeto popular, con sangre indígena y de cultura folklórica, representante también de la cuestión social que hay que solucionar. Y aquí se relaciona con la incompletitud ética, en

la medida que esta identidad viene, por un lado, a dotar de una nueva a los que no la tenían y, por otro, a reemplazar aquella viciosa de la élite. Solo el nacionalismo es funcional al nuevo proyecto nacional, orientando el gusto de la población hacia el mundo campesino y popular, a través de la estimulación de la expresión y creación en torno a él. La cultura popular, ignorada hasta este entonces, es tomada por el Estado y llevada poco a poco a ser parte a la oficialidad, siendo representada en actos públicos, protegida por instituciones culturales y parte fundamental de los programas de fomento. Durante el periodo de la Unidad Popular, se realizará un intenso trabajo de redescubrir la identidad del país, cuestionando las capas culturales y externas impuestas hasta ahí.

Sobre el factor financiamiento, el Estado chileno escoge un rol dirigista, identificando los elementos portadores de valor cultural y coaccionando al público para que se esteticice, principalmente en torno a la cultura popular, aunque inevitablemente sigue también al mercado cuando se trata de apoyar y difundir las industrias culturales. Esto, sin duda, se enmarca en otro factor: el de los proyectos nacionales y supranacionales. La atención a la cultura de este periodo se justifica en el giro social que tomó el Estado, por lo que ocuparse de ella es central para el cumplimiento de los planes sociales, económicos y políticos. Su realización, ya sea por medio de reformas o revoluciones, está en sintonía con el ambiente latinoamericano y mundial. Mientras el continente vive revoluciones de izquierda en distintos puntos, donde la cultura tiene un rol central, el mundo post Segunda Guerra Mundial se mete en la reflexión sobre qué es la cultura y cómo protegerla.

3. La cultura controlada: elemento de adoctrinamiento (1973-1990)

3.1. Contexto histórico

Este periodo corresponde a los 17 años que duró la centenario cívico-militar en Chile, inaugurada violentamente por el Golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973 encabezado por el general Augusto Pinochet. Esto fue una respuesta al gobierno socialista democrático de Allende, quien conformó un área estatal de la economía, que se sumaba a la privada y la mixta, conjugando democracia y Estado de derecho —es decir, reforma— con socialismo y empoderamiento de los trabajadores —o sea, revolución. Subercaseaux resume los diferentes puntos de vista frente al gobierno de Allende en lo siguiente:

Para algunos autores, el Estado durante este periodo fue en sus distintas modalidades (bienestar, desarrollista y social) un factor fundamental en la modernización económica, política y socio-cultural del país, un Estado que amplió sus bases de reclutamiento y afianzó su legitimidad, dando cabida a nuevos sectores sociales, un Estado que contribuyó a diversificar el origen social de la elite y a la creación de una nación moderna llamada a destacarse en el ámbito latinoamericano. Para otros, en cambio, fue un Estado que cooptó al movimiento social, frenando a la sociedad civil y a la ciudadanía, un Estado que congeló la transformación profunda de la sociedad, supeditando lo social a lo político, lo democrático a lo parlamentario y los movimientos sociales a lo estatal. Para otros, el Estado, en su frondosidad, se convirtió en fuente de burocracia, de empleomanía, de cuoteos políticos y de una gestión mediocre de empresas públicas, generando además una situación macroeconómica deficitaria que afectaba a toda la sociedad. En cuanto al discurso más de derecha y antidemocrático, el Estado en el periodo 1930-1973 fue una instancia que abrió las puertas al marxismo, a la destrucción del derecho de propiedad, a una economía proteccionista y sobreestatizada que ahogó el desarrollo del país y que lo llevó, finalmente, al caos (p. 97 y 98).

Esta última postura fue la que representó a los militares y civiles que organizaron el Golpe, y quienes, una vez en el poder, intentaron eliminar todo rastro del gobierno socialista. Mediante la imposición de un gobierno autoritario y militarizado, reactivo a la cultura política del periodo anterior, se intervino y reprimió el espacio público, se suspendiendo las garantías individuales y los sindicatos, se clausuró el Congreso, se disolvió el Tribunal Constitucional, se censuró la prensa, la radio y la televisión, y se intervinieron las universidades, perdiendo estas su autonomía. Para realizar todas estas acciones, en muy poco tiempo, el nuevo régimen se sirvió del terror y la violencia.

Según el punto de vista del régimen, corregir lo que se venía haciendo durante las cuatro últimas décadas, y principalmente desde el 70, requería de una refundación, que reconstituyera el orden en todos los aspectos. Para esto, en el plano político, el Estado se puso al servicio de la persona y del bien común, dejando su rol subsidiario para estimular la relación entre las sociedades intermedias y el mercado, plantean Arias y Gálvez (p. 53). Se impusieron principios nacionalistas y tradicionales, alejados de la regla de la mayoría y la democracia, intentando cambiar la conciencia colectiva del país. Aquí se levanta la figura de Diego Portales como ejemplo y paradigma del Estado autoritario que se quería proseguir, para resguardar el nuevo integrismo corporativista y la seguridad nacional. Lo

anterior se sirvió del cambio en la estructura administrativa estatal, en un proceso que dividió al país en 13 regiones.

En el plano económico, a poco tiempo del Golpe se asume una doctrina libremercadista que buscaba hacerles frente a los problemas heredados: la caída del producto interno bruto, una inflación descontrolada y el desabastecimiento, entre otros. Profundizando lo que había iniciado Ibáñez en 1955, los llamados Chicago Boys –un grupo de economistas formados en la Universidad de Chicago– institucionalizan el modelo económico neoliberal, donde el mercado es el nuevo gestor de la vida económica y, por ello, se ponen en marcha procesos de privatización y de apertura al exterior. Sin duda alguna, este será el cambio más importante de este régimen, pues será la espina dorsal desde donde se afectan todos los otros ámbitos de la vida nacional.

Estos cambios requirieron de una disminución del gasto social, lo que trajo grandes costos en este plano y determinó hasta hoy la distribución económica: mientras la pobreza aumentó, las riquezas se concentraron en un grupo reducido de la sociedad. Arias y Gálvez plantean que esto, que se entendió en un comienzo como un sacrificio necesario para alcanzar el desarrollo, finalmente fue el resultado del nuevo modelo (p. 54). Si bien a fines de los 70 y comienzo de los 80 se experimentaron signos de recuperación en la economía, la apertura exterior dejó a Chile mucho más vulnerable a los cambios del mercado internacional, lo que deterioró las condiciones económicas del país y llevó hacia una nueva crisis. Así, la recesión mundial de 1980, junto con el endeudamiento de la banca, el desincentivo de las exportaciones nacionales, el desmantelamiento de la industria nacional y la desprotección social de los trabajadores, trajeron la crisis económica de 1982. La subida de la inflación, la quiebra de muchas empresas y los altos índices de desempleo llevaron a la calle el descontento, pese a los antecedentes de represión, marcando el inicio de oposición oficial a la dictadura.

Como ya hemos anticipado, el plano social también se vio fuertemente afectado. En primer lugar, al prohibir la asociatividad, se deterioraron los espacios públicos y la afiliación colectiva. En segundo lugar, se empuja un cambio en el imaginario social que levanta a los empresarios y emprendedores como sujetos dignos de admiración, al mismo tiempo que el *mall* reemplaza a las plazas públicas. Y, en tercer lugar, la descentralización y privatización de áreas como la salud y la educación dejaron a la población en una desprotección social que retrocede en varias décadas el desarrollo alcanzado. En definitiva, la promoción de la privatización se extendió de la economía a la vida social de manera exitosa.

Durante el famoso discurso del cerro Chacarillas (1977), Pinochet manifiesta que el Golpe «no significó solo el derrocamiento de un Gobierno ilegítimo y fracasado, sino que representó el término de un régimen político-institucional definitivamente agotado, y el consiguiente imperativo de construir uno nuevo» (p. 13). La construcción del nuevo régimen se proponía como deber levantar «una nueva democracia que sea autoritaria, protegida, integradora, tecnificada y de auténtica participación social» (p. 13), para lo cual se requería de un proceso de tres etapas: una de recuperación, una de transición y otra de normalización o consolidación. Pinochet plantea que, a cuatro años del Golpe Militar, aún se está en la etapa de recuperación, la cual requiere para ser superada de «la dictación de Actas Constitucionales, en todas aquellas materias de rango constitucional aún no consideradas por ellas, como también de algunas leyes trascendentales, como de seguridad, trabajo, previsión, educación y otras que se estudiarán en forma paralela» (p. 14). De aquí surge entonces la Constitución de 1980, aprobada en un cuestionado plebiscito que también *legitimó* a Pinochet como presidente, donde se institucionalizan las condiciones y restricciones para un futuro gobierno civil, siempre resguardado las Fuerzas Armadas y Carabineros.

Superada la etapa de recuperación, se puso en marcha la etapa de transición, para el posible paso a un gobierno civil, que confirmó el plebiscito de 1988, donde ganó el No a la continuidad de Pinochet y el régimen militar. Desde aquí, y durante un año, se realizó la campaña que traería el nuevo gobierno democráticamente elegido y que enfrentó a la derecha, simpatizante de la dictadura, y a la centro-izquierda, reunida en la Concertación de Partidos por la Democracia. El ganador fue el candidato de esta última, Patricio Aylwin, quien, junto a la reanudación del Congreso, llevaría el gobierno de la transición (1990-1994).

3.2. Acción estatal en el campo cultural: políticas, legislación y gasto público

Si bien entre los periodos anteriores hay una transición, con elementos que se heredan o profundizan al pasar del primero al segundo, aquí, al pasar al tercero, esto simplemente no se da. La dictadura significó un quiebre absoluto en muchos ámbitos, pero singularmente en la cultura. Esto se explica porque el momento revolucionario del periodo antecedente, junto a su expresión de libertad y moralidad, se identificó con la cultura, convirtiéndola en el objetivo a anular para imponer en nuevo régimen. De esta forma, la cultura es controlada desde el Golpe Militar mismo, cuando de manera inmediata se ubicaron militares en la dirección de instituciones culturales, se

desarticularon los espacios sociales previos (culturales, institucionales, políticos y comunicacionales) y se detuvieron y torturaron artistas y agentes culturales.

Tras controlar las instituciones e infraestructura creadas en las décadas anteriores para la cultura, se creó el cargo de Asesor de la Junta de Gobierno en materias culturales, cuyas funciones se expresaron en el artículo 1° del Decreto Ley n.º 804: «asesorar, proponer las medidas, políticas y programas que deban adoptarse para difundir, armonizar, perfeccionar y en general incentivar el desarrollo cultural del país y dignificar sus medios de difusión, en términos que preserven la tradición histórico-cultural del mismo, y permitan proyectarla al futuro con un sentido de nacionalidad». Este lugar, lo ocupará durante todo el régimen el escritor Enrique Campos Menéndez, convirtiéndose en la cabeza detrás del espíritu de la gestión de este periodo, que fue expresado en la publicación de la Política cultural del gobierno de Chile (Asesoría Cultural, 1975).

A partir de la definición que entregan de cultura en este documento, entendida como «aquella disposición esencial que mueve a los habitantes de una nación a organizar su vida de acuerdo a una determinada escala de valores y que se expresa en una original manera de pensar, de actuar y de vivir, que los singulariza y define frente a todos los demás» (p. 19), se establece la relación moral que existe entre cada sociedad y su forma de expresarse. Como consecuencia, se determinan las diferencias entre la sociedad del periodo recién interrumpido y la sociedad que se busca construir, para lo cual es necesaria una revisión de las bases sobre las cuales se desarrolló la actividad cultural chilena. Para plantear su crítica y su nueva propuesta, la política plantea que:

La nueva sociedad que emerja en el futuro deberá sustituir el desenfreno en las costumbres por la moralidad y decencia en las manifestaciones individuales y colectivas; la invasión de influencias extranjeras negativas que sepultaron nuestro sentido nacional, por una exaltación de nuestras mejores tradiciones histórico-culturales; la indisciplina manifestada en todos los órdenes de las actividades, por el concepto de jerarquía y autoridad; la flojera y el ocio que provocaron el estancamiento de nuestra economía, por el estímulo al trabajo y el cumplimiento del deber; la mediocridad y el conformismo destructor de toda iniciativa, por el espíritu de perfección y el aliento al impulso creador; la di-solución, la ordinariez y la vulgaridad que desprestigiaron a la autoridad, a la función pública y a las expresiones mal llamadas populares, por la corrección y la sobriedad, en todas sus manifestaciones (p. 38 y 39).

Para el éxito de esta nueva sociedad, el régimen desarrolla una política cultural que, primero, «extirpe de raíz» los «focos de infección» del pasado reciente que amenazan

a la patria, entendida como un «cuerpo moral», y, segundo, que elimine los vicios de las ideas y comportamientos que permitieron que la sociedad y sus instituciones fueran afectadas por el marxismo. Además, deberá «ayudar decididamente a conformar una sociedad en la cual tengan plena vigencia hábitos y costumbres que revelen la solidez de una comunidad que se orienta en los valores permanentes que emanan de la concepción cristiana occidental de la vida y de las raíces propias de la chilenidad» (p. 38). Como se puede ver, lo que se hace es plantear como opuesto morales a la cultura marxista y la cultura occidental cristiana.

Sentados estos lineamientos, la intervención del espacio público se tradujo en el estrechamiento del universo ideológico cultural, como expresa Subercaseaux (2011), al mismo tiempo que se excluyó autoritariamente cualquier expresión que no concordara con el régimen. En definitiva, la forma de abordar la cultura que tuvo la dictadura fue desde una política de afirmación cultural, sobre la base de «tres corrientes discursivas o de pensamiento: una de cuño nacionalista autoritaria, otra integrista espiritual y, una tercera, neoliberal» (Vol. 3, p. 280). La primera, expresada por los militares y los civiles más cercanos al régimen, se relaciona con una esencia del «ser chileno», común a toda la población, para la cual la cultura es la expresión de la propia idiosincrasia. La segunda, se vinculó a las altas capas y a sectores tradicionales del catolicismo y Opus Dei, y se expresó como un bastión de la belleza y el espíritu, independiente de las contingencias políticas, económicas y sociales. Y la tercera, en sintonía con una tendencia internacional, le entrega al mercado un rol central en todos los ámbitos, incluida la cultura, que es entendida como un bien transable, desarrollada con criterios mercantiles y de eficiencia empresarial.

A partir de la primera corriente abordaremos el rol de la identidad en el concepto de cultura de este periodo, el cual es central a la hora de desarrollar la refundación que buscaba la dictadura. Por esto, la política cultura se propuso como primer objetivo «definir la esencia y el “deber ser” nacionales» (p. 21), para lo cual se parte de la base de que nuestro país, por su historia, participa en la cultura occidental y cristiana. En medio de esta tradición, la figura del ejército se levanta como protagonista, pues incluso es anterior a la nación, por su formación en la Guerra de Arauco, durante la conquista. Larraín (2001) plantea que, bajo esta visión, expresada por el Estado Mayor General del Ejército en 1985, el ejército es el depositario de las virtudes cívicas de la nación y, además, siempre ha jugado un rol integrador y de garante de la democracia y la institucionalidad (p. 126). En este contexto se explica el rescate de dos figuras históricas,

que también son del mundo militar: Bernardo O'Higgins y Diego Portales. En torno a ellos se erigieron las únicas dos infraestructuras culturales del periodo, en las cuales se crearon el Instituto O'Higginiano de Chile y el Instituto de Estudios Diego Portales, dedicados a estudiar y dar a conocer la vida, valores y obra de estos próceres.

Esta es la base del «ser nacional» al que se le hace referencia en cada documento y discurso público, un modo de ser en que el Estado asume responsabilidad en su construcción, que conlleva la construcción de una «gran nación». Para esto, el rol de la política cultural era posibilitar que el ser nacional se expresara en «una imagen de orden interno, de solidez espiritual, de adhesión a valores morales que dignifiquen al hombre en su esencia individual y en sus expresiones colectivas» (Asesoría Cultural, 1975, p. 47), al igual que un soldado del ejército.

La importancia de la educación para la cultura en este periodo se opone, no solo al periodo anterior, sino a toda la historia republicana de Chile. Esto se debe justamente a que se aleja de su relación con la cultura y la identidad, para acercarse sin tapujos a la economía. Carlos Ruiz (2010) plantea que el modelo educativo impuesto se inscribe, como primer objetivo, en el proyecto general de desmantelamiento del Estado desarrollista, cuyo rol democrático-social en el marco de la propuesta neoliberal es reemplazado por la disminución del gasto en educación y, en general, de todo gasto social. El segundo objetivo es disciplinar a los actores sociales del campo educacional, en especial de las organizaciones docentes y de estudiantes (p. 103). Estas políticas educativas, más que una nueva propuesta, se muestran como un contrario de las políticas de la Unidad Popular, dejando en evidencia su carácter reaccionario.

De este modo, las primeras medidas del régimen son represivas, pues apuntan a excluir del sistema educacional todo vestigio de ideas u organizaciones del periodo antecedente que pudieran atentar contra la «unidad nacional». Hasta 1979 las acciones en el campo educacional buscan alcanzar la «seguridad», donde se debe evitar la «infiltración» del «enemigo interno». Por esto, además de someter a revisión todo el material y programas de estudio, para adecuarlos a los principios conservadores y nacionalistas del régimen, los establecimientos quedan subordinados a autoridades militares y al Ministerio de Interior (p. 101). Durante el primer año, se exoneraron a miles de docentes y funcionarios, y se le puso término a la asociación sindical más importante de los maestros chilenos, el Sindicato Único de los Trabajadores de la Educación. Luego, para el control de estas asociaciones, en 1974 se creó el Colegio de Profesores, pero con dirigentes designados.

En relación a las organizaciones estudiantiles, se prohibieron y disolvieron todas las Federaciones de Estudiantes de enseñanza secundaria y universitaria, con excepción de la Universidad Católica que estaba controlada por el movimiento gremialista, bajo la dirección de Jaime Guzmán, cerebro de parte importante de la institucionalidad de la dictadura.

El segundo momento en educación comienza en 1979, cuando se impone un modelo de organización basado en la racionalidad del mercado. En la etapa de las llamadas «modernizaciones», se le aplica la lógica de mercado al campo social: las relaciones laborales, la previsión, la salud y la educación, principalmente (p. 104). Ruiz cita una carta que Pinochet dirige al ministro de educación de la época, donde expresa que el Estado se centrará en la educación básica, garantizando su acceso, pero que la educación secundaria y universitaria serán una excepción para la juventud, haciendo que quienes accedan a ella la ganen con su esfuerzo y la pague o devuelva a la comunidad nacional. El autor reflexiona que, enfatizar la educación solo en el tramo básico, «significa que su acción está dirigida a la formación de un mínimo funcional al desempeño productivo» (p. 104) y que además se corta la contribución histórica que ha hecho la educación a la formación de ciudadanía, tradicionalmente una función de la educación secundaria, por la que ahora habría que pagar. Significativo resulta que el ministerio que se apropia los discursos en esta materia ya no sea el Ministerio de Interior, y mucho menos el de Educación, sino el de Hacienda.

Como parte de todo este proceso, la municipalización de la educación –esto es, el traspaso de su dirección desde la administración central del Estado a la administración local de las municipalidades– no es el desmantelamiento en sí, pero apunta a una parte central de ese proceso: la transformación de los docentes en empleados del área privada (p.107). Este y otros hitos del ámbito de la educación se muestran a continuación:

Año	Hito
1973, 2 de noviembre	El Ministerio de Educación anunció la resolución de suspender las actividades docentes en todas las escuelas normales del país y declararlas en reorganización hasta marzo de 1974, mes en que se autorizaría reiniciar su actividad docente.
1974	Se decretó la disolución de todas las escuelas normales y la incorporación de su profesorado, estudiantes e instalaciones a las sedes de la Universidad de Chile y Universidad Técnica del Estado.
1974, 2 de octubre	Bajo el Decreto n.º 954 se establecieron los territorios en que se dividía el país en el plano educativo, y se crearon las Secretarías Regionales Ministeriales por Decreto N° 575.

1980, 2 de mayo	El DFL n.º 13.063 del Ministerio de Educación estableció la municipalización de la enseñanza. También se procedió a entregar la administración de los establecimientos de Educación Técnico Profesional a corporaciones u organismos privados, mediante el DL N° 3.166/80 y reglamentado por el Decreto Supremo N° 5.077/80.
1990, 22 de febrero	Se promulgó la Ley n.º 18.956, que reestructuró el Ministerio de Educación Pública y pasó a llamarse Ministerio de Educación.
1990, 10 de marzo	En el último día de la dictadura militar, se publicó en el Diario Oficial de Chile la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE) n.º 18.962, que fijó los requisitos mínimos que debían cumplir los niveles de educación básica y media, reguló el deber del Estado para su cumplimiento y estableció normas para el proceso de reconocimiento oficial de los establecimientos educacionales de todo nivel.

Fuente: Revista de Educación del Ministerio de Educación.

La institucionalización de la cultura fue parte de la reorganización administrativa del Estado, por lo que en marzo de 1974 se crea el Departamento de Cultura de la Secretaría General de Gobierno, institución que, junto al Ministerio de Educación, concentrará la gestión de la cultura. Desde este departamento surgen el cargo de Asesor Cultural y la publicación de la política cultural del periodo, ya referidos, que expresarán y dirigirán en conjunto la posición del régimen sobre esta materia.

El control de la cultura y las expresiones populares se desarrolló por medio de la Secretaría de Relaciones Culturales, dependiente de la Secretaría General de Gobierno, cuyo objetivo era coordinar y asesorar las actividades que desarrollasen las distintas reparticiones de la División de Organizaciones Civiles, estas son la Secretaría Nacional de la Mujer, la Secretaría Nacional de la Juventud, los gremios y el Instituto de Estudios Diego Portales.

La censura de la producción artística y cultural también se institucionalizó. Desde el primer día se vivió el allanamiento de espacios y la destrucción de todo material que aludiera al periodo anterior, como parte de una dinámica de poder y terror, que luego daría paso a formas normativo-jurídicas. Reconocidos son la clausura y destrucción de matrices del sello Dicap –Discoteca del Cantar Popular–, el allanamiento y quema de libros de Quimantú –que posteriormente fueron enviados a la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones para ser guillotinado y reutilizados–, el ataque con metrallas al Museo Nacional de Bellas Artes y la ocupación e intervención de la Biblioteca Nacional, que recurrió a la autocensura –sacar del catálogo a los escritores marxistas– para evitar la quema de libros. José Ignacio Fernández y María Angélica Rojas (2015) investigaron la «operación limpieza» que realizó la dictadura en torno a los libros y las bibliotecas nacionales, definiendo esta práctica histórica como biblioclastía: «destrucción abierta y

masiva de libros y bibliotecas, ya sea con el fin de generar miedo, negar la existencia del otro o destruir el legado cultural de grupos sociales y políticos» (p. 76).

Si bien fueron varios los decretos, circulares y leyes, la mayoría transitorios, que definían las atribuciones de distintas personas para autorizar o rechazar las publicaciones literarias, el organismo estatal que tuvo esta función desde 1974 fue la Dirección Nacional de Comunicación Social, Dinacos, parte de Ministerio Secretaría General de Gobierno (p. 105). Para el cine, esta institución será el Consejo de Calificación Cinematográfica, dependiente del Ministerio del Interior, quien también desde 1974 tiene la misión de proteger «los más altos valores humanos», como la moral, las buenas costumbres y la seguridad y tranquilidad del Estado.

En este ambiente de control y prohibición, se vivió el conocido *apagón cultural*, que privó al país de la creación artística durante gran parte de este periodo. Navarro (2006, p. 61) encuentra la relación de este proceso con el que se está dando en otros lugares del mundo en los 70, como el *closure* en Inglaterra, justificando el retroceso cultural en un fenómeno mundial casi ambiental que no se relaciona, en el caso nacional, con la represión de la dictadura. Nosotros proponemos que no se puede más que justificar este apagón en la dictadura, pues desafiar al régimen se convertía en un juego de vida o muerte en el que comprensiblemente pocos quisieron participar. De todas formas, la capacidad creadora se sirve de este escenario hostil para salir a flote, pues, como plantea Subercaseaux (2011), el control del espacio público y los circuitos artísticos y comunicativos tuvo «efectos contradictorios: por una parte, inhibió la creación y la vida cultural del país; pero, por otra (aun cuando se proponía lo contrario), la estimuló, en la medida que dio lugar a una imaginación contestataria y a un horizonte cultural de ideales democráticos y libertarios» (p. 281).

De acuerdo a lo anterior, la mayor producción artística y cultural de este periodo no es oficial, por lo cual es llamada por Richard (1987) *de avanzada*, por «haber extremado su pregunta en torno al significado del arte y las condiciones-límites de su práctica, en el marco de una sociedad fuertemente represiva. Haberse atrevido a apostar a la creatividad como fuerza disruptora del orden administrado en el lenguaje por las figuras de la autoridad y su gramática de poder» (p. 1). El régimen, por su parte, no fue capaz de generar y estimular su propia producción artística y cultural, pues su política fue de exclusión, de control, de producción –mediática en este caso– y de regulación, indica Brunner (1981). Como se puede deducir, estas políticas no hicieron más que destruir toda construcción previa en cultura, sin lograr erigir ninguna verdadera ni nueva propuesta.

Simplemente, «la autoridad orgánica del autoritarismo no logró generar ningún movimiento ideológico o cultural significativo nacionalmente, con excepción, tal vez, de la difusión de una concepción autoritaria del mundo centrada en torno a la idea de mercado» (p. 93). De esta forma, la máxima institucionalización de la cultura quedó a cargo del Departamento de Extensión del Ministerio de Educación, «que administraba un ballet folclórico, un grupo teatral itinerante y una orquesta que solían introducir actos oficiales. No era precisamente un botín apetecible», como plantea Navarro (2006, p. 68).

A continuación, presentamos un resumen de la creación de institucionalidad e infraestructura cultural para este periodo, aunque esta última se reduce a la ya mencionada creación del Instituto O'Higiniano de Chile y el Instituto de Estudios Diego Portales:

Año	Institucionalidad	Infraestructura
1974, marzo	Departamento de Cultura, dependiente de la Secretaría General de Gobierno.	
1974, 10 de octubre	Consejo de Calificación Cinematográfica, bajo el DL n.º 679.	
1974, 10 de diciembre	Asesoría Cultural de la Junta de Gobierno, creada por el DL n.º 804 de 1974 y dependiente de del Departamento de Cultura de la Secretaría General de Gobierno.	
1976	Secretaría de Relaciones Culturales, creada por el Decreto Reglamentario n.º 11 de la Secretaría General de Gobierno.	
1975		Instituto de Estudios Diego Portales.
1978, 3 de marzo	Dirección de Asuntos Culturales y de Información, del Ministerio de Relaciones Exteriores.	
1986, 17 de diciembre		Instituto O'Higiniano de Chile.
1989	Consejo Nacional de Televisión, Ley n.º 18.838.	

Fuente: Elaboración propia a partir de Arias y Gálvez (2010), Navarro (2006) y otros.

Las acciones represivas y violentas que vivió el mundo de la cultura tras el Golpe, los primeros meses fueron solo órdenes de la Junta Militar que buscaban, de emergencia, controlar y eliminar la herencia de la Unidad Popular. Ya en 1974 comienzan a emitirse los decretos leyes que oficializaron y dejaron registro de estas acciones y políticas, algunas de las cuales ya hemos mencionados. A continuación, presentamos los instrumentos jurídicos que dan cuenta de la organización institucional:

- **Leyes de organización institucional**

Año e Instrumento	Mecanismo de intervención propuesto
1974, DL n.º 804	Crea el cargo de Asesor Cultural de la Junta de Gobierno y señala sus funciones.
1978, DL n.º 2.238	Crea recursos en el presupuesto vigente para 1978 para la IX Reunión del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
1986, DFL n.º 1 de Hacienda	Fija requisitos para descuentos tributarios, por donación que se efectúen a instituciones que tengan por finalidad la creación, investigación o difusión de las artes y ciencias.
1987, Ley n.º 18.695	Faculta a los municipios para desarrollar directamente o con otros órganos de la administración del estado funciones relacionadas con la educación y la cultura, entre otros ámbitos.
1989, Decreto n.º 326	Promulga el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales adoptado por la asamblea general de la Organización de las Naciones Unidas.

El fomento de la cultura popular para este periodo es casi nulo, pues el régimen la relaciona directamente con la cultura del periodo anterior. Ante esto, de manera casi infantil, se rechaza toda manifestación que incluya queñas y charangos, a los que incluso se les califica de instrumentos subversivos, por simbolizar la expresión que musicalizó el movimiento de la Unidad Popular. Por este mismo motivo, también se prohíben las canciones e intérpretes de la Nueva Canción Chilena. Así, la música tradicional que toma el régimen para reflejar la identidad chilena es la cueca, declarándola además como baile nacional en 1979 y asignándole el 17 de septiembre como su día nacional en 1989. Como sea, esto no alcanza a configurar una política de protección o promoción para esta expresión musical, ya que en lo concreto solo musicaliza los actos oficiales.

La legislación para la alta cultura, por su parte, dan cuenta de una orientación nacionalista: determina la labor de los Institutos Chile y O'Higiniano, fija los emblemas patrios y modifica los Premios Nacionales. Estas leyes son:

- **Leyes de fomento para la alta cultura y la cultura tradicional**

Año e Instrumento	Mecanismo de intervención propuesto
1974, DL n.º 574	Previene que la Academia Chilena de la Historia proporcionará los estudios y planos necesarios para la restauración del Morro de Arica.
1974, DL n.º 681	Establece nuevas disposiciones por las cuales se regirá el otorgamiento de los Premios Nacionales.
1975, DL n.º 1.111	Autoriza a los dependientes de la Dibam a dar de baja obras y objetos de poco valor museográfico.
1976, DL n.º 1.551	Extracto ley que declara emblemas nacionales el Escudo de Armas de la República, la Bandera Nacional y la Canción Nacional.
1977, Decreto n.º 665	Instituye la orden al mérito docente y cultural "Gabriela Mistral" para profesores de destacada participación y vocación de servicio.

1978, DL n.º 2.396	Modifica el DL n.º 681 (1974) que establece el aumento de los Premios Nacionales
1979, Decreto n.º 23	Declara a la cueca baile nacional de Chile.
1982, Ley n.º 18.169	Modifica la Ley n.º 15.718 que creó el Instituto Chile. Se incorpora el trabajo de la Academia de la Lengua, de la Historia, de Ciencias y de Bellas Artes.
1986, Ley n.º 18.487	Modifica la Ley n.º 14.609 y designa funciones al Instituto O'Higginsiano.
1986, Ley n.º 18.541	Modifica DL n.º 681 (1974) sobre los Premios Nacionales de Arte.
1988, DFL n.º 2	Traspasa cargos del Ministerio de Educación a la Dibam.
1988, DFL n.º 1	Fija texto refundido coordinado y sistematizado de las normas de los premios nacionales, sobre montos y jurados
1989, Decreto n.º 315	Aprueba reglamento del texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre Premios Nacionales de Literatura, Arte, Periodismo, Ciencia, Historia y Educación.
1989, Decreto n.º 54	Declara día nacional de la cueca el 17 de septiembre.

La cultura de masas se ve favorecida por algunas iniciativas, que sin duda son de interés para el régimen, pero que en realidad son pocas considerando los 17 años del periodo. Como lo demuestran las dos tablas siguientes, para esta área de la cultura pesa más la censura que la promoción:

- **Leyes de fomento para la cultura de masas**

Año e Instrumento	Mecanismo de intervención propuesto
1974, DL n.º 360	Concede franquicias tributarias a las entradas para el Festival de la Canción de Viña del Mar.
1974, DL n.º 318	Libera de admisión temporal a la respectiva reexportación de Películas Cinematográficas
1975, DL n.º 1.018	Crea el Fondo de la Televisión Chilena, destinado a financiar programas o actividades televisivas.
1976, DL n.º 1.585	Exime del pago de derechos a las películas de carácter educativo o cultural cuya exhibición no persiga fines de lucro.
1987, Ley n.º 18.612	Concede franquicias tributarias a los objetos ingresados al país por la Feria Internacional del Aire.

- **Leyes de restricción al sistema cultural**

Año e Instrumento	Mecanismo de intervención propuesto
1974, DL n.º 679	Establece criterios de calificación cinematográfica y crea el Consejo de Calificación Cinematográfica.
1974, DL n.º 827	Fija un impuesto a espectáculos públicos a beneficio fiscal.

1974, DL n.º 825	Fija para obras de arte de autores extranjeros, realizadas en el extranjero, un impuesto adicional del 20% a su primera venta o importación.
1976, DL n.º 1.552	Establece el Consejo de Radio y Televisión.
1977, DL n.º 1.804	Modifica el DL n.º 679 de 1974 que establece criterios de calificación cinematográfica.
1978, DL n.º 2.212	Deroga DFL n.º 123 de 1953 y la Ley n.º 1.184 de 1975 que liberaban de derechos la internación de material y muestras de música folklórica y de exposiciones.
1986, Ley n.º 18.562	Modifica la Ley n.º 17.377. La publicidad que se difunda por los canales de televisión debe ser autorizadas por el Consejo Nacional de televisión.
1987, Ley n.º 18.662	Sanciona con multas a los medios de comunicación que hagan apología de las organizaciones, movimientos y partidos políticos.
1987, Ley n.º 18.700	Prohíbe la propaganda electoral en los cinematógrafos.
1989, Ley n.º 18.838	Crea y organiza el Consejo Nacional de Televisión.

Quizá lo más significativo para la cultura durante la dictadura fue la adscripción de Chile a iniciativas internacionales referentes a la protección de artistas, la propiedad intelectual y la conservación de bienes culturales y patrimoniales:

- **Leyes de protección cultural**

Año e Instrumento	Mecanismo de intervención propuesto
1974, DL n.º 390	Ordena se cumpla como ley de la República el Convenio Internacional sobre Protección a los Artistas Intérpretes o Ejecutantes, los Productores de Fonogramas y de los Organismos de Radiodifusión.
1975, Decreto n.º 266	Ordena cumplir como ley de la República el Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas, suscrito en París el 24 de julio de 1971.
1975, DL n.º 907	Aprueba Convenio de Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.
1976, DL n.º 1.572	Modifica el artículo 95º de la Ley n.º 17.336 de Derecho de Propiedad Intelectual.
1980, DL n.º 3.518	Aprueba la incorporación de Chile al Centro Internacional de Estudios para la Conservación y Restauración de los Bienes Culturales de Unesco.
1985, Ley n.º 18.443	Modifica la Ley n.º 17.336 sobre la propiedad intelectual, se detalla y especifican las restricciones.

La inversión que le significó al régimen la ejecución de su política educacional mostró un gran descenso en 1975, incluso en relación a la segunda etapa, pero luego tuvo un significativo aumento en 1980. Esto permitió que la participación del gasto nacional alcanzara un promedio de 18,39%, como indica la tabla 10, un poco más de tres puntos que el anterior. Lamentablemente, la participación del gasto en cultura promedia un

0,49%, disminuyendo bastante en comparación con el periodo antecedente, probablemente porque a esta altura compite por los recursos con las líneas de jardines infantiles, alimentación escolar e investigación científica.

Tabla 10: Participación del gasto nacional del Ministerio de Instrucción Pública (1970-1990)

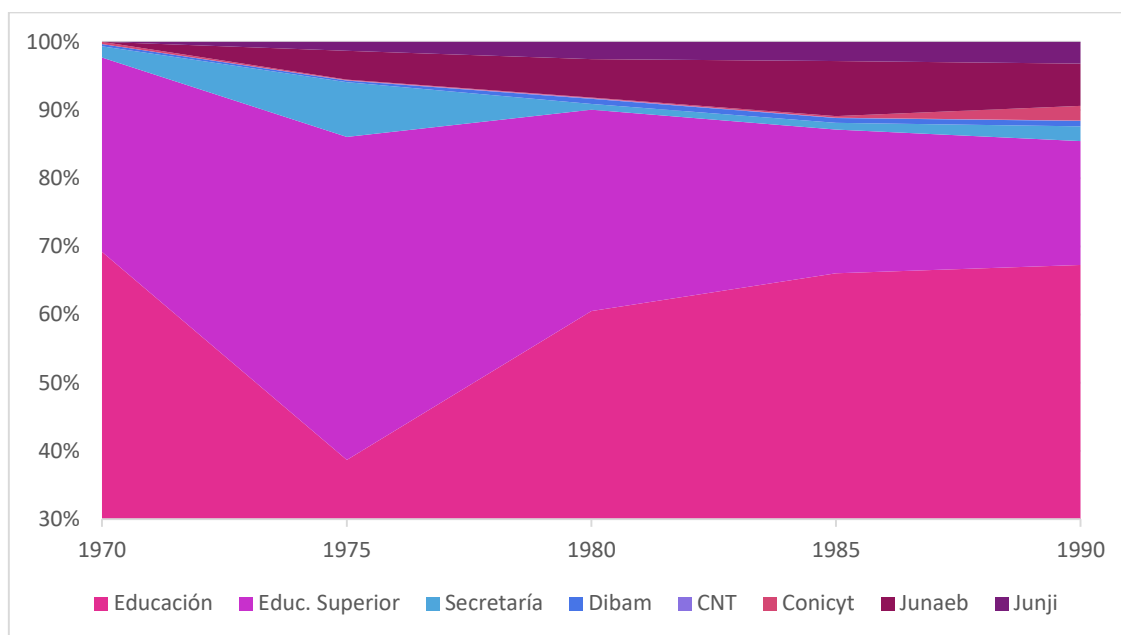
Año	Ministerio de Educación	Secretaría de Educación (A)	Bibliotecas y museos (B)
1970	16,69%	0,28%	0,05%
1975	9,80%	0,79%	0,02%
1980	25,44%	0,21%	0,19%
1985	20,42%	0,21%	0,14%
1990	19,62%	0,42%	0,16%
Promedio	18,39%	0,38%	0,11%
	(A) + (B)	0,49%	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Arias y Gálvez (2010).

Este gasto, distribuido entre las distintas áreas del Ministerio de Educación, queda expresado en el gráfico 3. Las instituciones que se agregan a este gráfico corresponden a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Junji, y el Consejo Nacional de Televisión, CNT. La primera fue creada en 1970¹¹, bajo el gobierno de Salvador Allende, con el objetivo de garantizar el acceso a la educación preescolar y la protección de lactantes e infantes. Y la segunda, creada en el mismo año, pero interrumpida por el Golpe de Estado, vuelve a hacerse oficial con la Ley n.º 18.838 de 1989, aunque se expresa en el presupuesto desde 1975. Su objetivo desde el comienzo fue regular el contenido programático de la industria televisiva, con el objetivo de respetar “los valores morales y culturales propios de la Nación; a la dignidad de las personas; a la protección de la familia; al pluralismo; a la democracia; a la paz; a la protección del medio ambiente, y a la formación espiritual e intelectual de la niñez y la juventud dentro de dicho marco valórico”, como plantean Arias y Gálvez (p. 175). Con la ley de 1989, se le otorga el rol de supervigilar y fiscalizar el contenido de las emisiones.

¹¹ Al ser creada en 1970 no alcanzó a ser representada en el presupuesto de ese año y, por lo mismo, no fue considerada en el periodo anterior.

Gráfico 3: Distribución del presupuesto del Ministerio de Educación Pública (1973-1990)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Arias y Gálvez (2010).

Las tablas que vienen a continuación muestran el detalle del gasto de cada subdivisión del Ministerio. La tabla 11, que expone la distribución de Educación, reafirma la disminución del presupuesto que mencionamos para el año 1975, que incluso fue superada por el gasto en educación superior.

Tabla 11: Distribución del gasto de Educación en USD 2008 (1970-1990)

ÍTEMS	1970	1975	1980	1985	1990
Educación	105.535.060	32.492.419	160.147.385	412.006.833	315.938.024
Educación superior	43.517.893	39.803.903	78.173.739	131.582.032	85.184.883
TOTAL	149.052.953	72.296.322	238.321.124	543.588.865	401.122.907

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Arias y Gálvez (2010).

El gasto destinado a las actividades culturales de la Secretaría, según el estudio de Arias y Gálvez (p. 179), expresado en la tabla 12, se manifiesta en las líneas de educación artística, mediante programas de educación indígena; de infraestructura, para organismos culturales; de subvenciones, para corporaciones y sociedades caritativas, ya no culturales; de fomento histórico, como parte del objetivo refundacional del régimen; y de fomento artístico, centrado en la difusión y Premios Nacionales.

Tabla 12: Distribución del gasto de Secretaría de Educación en USD 2008 (1970-1990)

ÍTEMS	1970	1975	1980	1985	1990
Gastos fijos	1.575.452	506.465	1.411.234	3.807.745	8.875.570
Gastos variables	470.119	3.116.591	380.279	1.235.409	641.569
Línea fomento historia	11.470	0	3.729	103.055	813
Línea educ. artística	61.119	0	139.229	17.421	160.674
Línea infraestructura	160.929	0	727	507.372	337.520
Línea fomento artístico	235.345	2.939.626	24.396	103.324	37.815
Subvenciones	1.255	176.965	212.198	504.237	104.748
TOTAL	2.515.689	6.739.647	2.171.792	6.278.563	10.158.709

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Arias y Gálvez (2010).

Los gastos de la Dibam, según la tabla 13, se concentran en los gastos fijos, es decir, los sueldos de los funcionarios que mantienen en funcionamiento la institución. Se muestra hacia el fin del periodo un aumento para infraestructura, utilizado para la construcción y el mejoramiento de las instalaciones. Cabe mencionar que se confirma la tendencia del periodo anterior, que muestra la nula inversión en la adquisición de nuevo material para ninguna de estas instituciones.

Tabla 13: Distribución del gasto de Dibam en USD 2008 (1970-1990)

ÍTEMS	1970	1975	1980	1985	1990
Gastos fijos	294.980	164.622	987.128	2.084.704	1.945.696
Gastos variables	83.832	15.662	486.557	1.063.851	882.470
Gastos generales	31.672	2.894	457.748	748.909	432.072
Adquisiciones	0	0	0	0	0
Fomento	0	6.724	0	17.070	20.779
Requerimientos funcionamiento	0	0	0	0	0
Infraestructura	52.159	6.044	28.808	297.872	429.619
TOTAL	462.643	195.946	1.960.241	4.212.406	3.710.636

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Arias y Gálvez (2010).

3.3. Concepto de cultura del periodo

En grandes términos, el Estado durante este periodo se ocupó de la cultura a través de una política que se esforzó más por controlar que por promover. Si bien en los periodos anteriores la cultura tendía a ser utilizada como un medio para otro fin, siempre se llevaron a cabo iniciativas para su desarrollo, relacionándola con la expresión y la libertad, cuando se trataba de arte e identidad, y protección, cuando se convertía en patrimonio. En cambio, bajo el régimen militar, las acciones apuntan principalmente a

coartar y dirigir sin disimulos, asignándole al arte y las costumbres consideraciones morales que aportan a la construcción de una gran nación. Según esto último, la cultura *buena* que se promueve, aquella que es sobria, disciplinada, nacionalista y apolítica, se opone a la *mala*, símbolo del pasado reciente, entendida como rebelde, desordenada, separatista y política.

La cultura nacionalista que se promulga, en realidad se limita a ser simpatizante del régimen, motivo por el cual se le considera un elemento de adoctrinamiento social, al cual se le asignan valores como el patriotismo, la moralidad, el respeto a la autoridad, el respeto a las tradiciones históricas y el cumplimiento del deber, civil y militar. Toda expresión o comportamiento que no calce con esto, o simpatice con la cultura del periodo antecedente, sería prohibida o intervenida, lo que llevó a la ocupación militar y toma de la dirección de distintas instituciones culturales, la desarticulación de los espacios sociales construidos y la persecución, detención, exilio, tortura y muerte de muchos artistas y agentes culturales.

El concepto de cultura que maneja el régimen, ligado al adoctrinamiento y la refundación nacional, se acerca a lo desarrollado en el primer periodo tratado en esta investigación, cuando lo importante era construir el «ser nacional» y la nación. Para esto, se hace cargo de diversas áreas de la cultura, al igual que etapas que le anteceden, pero abordados de manera distinta, a través del diseño y publicación de una política cultural, donde queda registrado el espíritu que tendrá el tratamiento estatal de la cultura. Desde aquí, analizaremos esta política a partir de los factores de Miller y Yúdice (2004).

De partida, la gubernamentalidad se está ejecutando todo el tiempo, pues bajo la dictadura todo está siendo permanentemente regulado, aunque durante la primera etapa no hubiera sido de manera reflexiva, sino más bien reaccionaria, como si se apagara un incendio donde al mismo tiempo se arrasa con todo. Cuando ya se publica la política cultural, se institucionaliza el tipo de cultura, arte e identidad que se buscará fundar, pero que en lo concreto se desarrolla más en el campo de las ideas que en el de la acción. En definitiva, más que construir una nueva cultura, se destruye la antigua, para que quede totalmente en el pasado. En este sentido, la cultura mantiene su importancia en el terreno político, pero ahora como una herramienta de control y adoctrinamiento.

La necesaria reconstrucción de la identidad se hace mediante un modelamiento moral, indicando qué es lo bueno y qué es lo malo, pero que se limita a instruir sobre comportamientos y no indaga en la tradición o el arte para darle un sustento. Es por esto que se sirve de la imagen del ejército como modelo de civismo, sin dedicarse a la

investigación o desarrollo de la cultura popular o alta cultura, las que fueron abandonadas en la lucha contra los vestigios del periodo anterior.

Por todo esto es que aquí no existe la educación del gusto, en tanto no hay cultivo cultural o creativo propiamente tal, en la medida que el régimen no fue capaz de generar y promover un movimiento cultural. Lo único que hizo fue adiestrar, imponiendo todo aquello que simpatiza con el régimen y anulando lo que se opusiera, despojando a la educación del lugar tradicional que tenía. En este momento, la educación deja su compromiso con el desarrollo democrático-social para poco a poco relacionarse con el mercado, cambiando también el trabajo que había hecho el Estado en la formación de los ciudadanos, lo que altera su relación con la incompletitud ética.

Este último factor mantiene su vigencia, pues se sigue buscando el comportamiento respetable de los individuos en pos de una armonía social, pero esto queda en manos de los lineamientos ideológicos de la política cultural, el ambiente de terror y múltiples normativas coercitivas que obligan a llevarlo a cabo. Si bien la educación podría aportar en esta área desde la enseñanza secundaria, esta ni siquiera está garantizada por el Estado, lo que dificulta su realización y la aleja del espíritu histórico.

La institucionalización del modelo económico neoliberal se convirtió en la reforma más importante impuesta por el régimen y, como tal, tocó todos los otros ámbitos del Estado, sin hacer una excepción con la cultura. Esto quedó estipulado en la misma publicación de la política cultural, que establece la mutua dependencia de la cultural, la economía y lo social para alcanzar el desarrollo y la construcción de la gran nación. Así es como el factor identidad nacional, para este periodo, se ve determinado por la economía, para el cumplimiento del proyecto de Estado.

Esa identidad nacional, como sinónimo del ser nacional que tanto se proclamaba, se convirtió en el uniforme y herramienta de trabajo para la construcción del proyecto nacional. La entendemos como el temperamento exigido para someterse a las necesidades del Estado con todo el compromiso, sin cuestionar ninguna de las reformas, ni siquiera las del ámbito social que toca a todos, o a la mayoría.

4. La cultura institucionalizada: utilización mediática y desarrollo (1990-2010)

4.1. Contexto histórico

Tras el plebiscito de 1988, donde ganó la opción de que Augusto Pinochet no continuara en el mando, se pasó a la organización de las elecciones que elegirían al presidente que tomaría el mando del Ejecutivo y los parlamentarios que llegarían al Congreso. La organización de la oposición, compuesta por partidos de centro, centroizquierda e izquierda, se concretó en la Concertación de Partidos por la Democracia, desde donde se levantó la candidatura de Patricio Aylwin, quien se convirtió en el primer presidente elegido democráticamente después de 17 años. Este gobierno duraría solo 4 años (1990-1994) –cuando la Constitución indicaba gobiernos presidenciales de 6 años–, pues se acordó que este periodo fuera una transición a la democracia, donde la Junta Militar saliente fuera cediendo el poder político de las distintas instituciones. Por este motivo, el programa de gobierno de Aylwin se traduce en una constante mención de lo que se esperaba para la recuperación de la democracia, que para confirmarse requeriría de múltiples reformas a nivel constitucional, legal e institucional, entre otros.

Si bien a nivel discursivo esta fue la tónica de los cuatro gobiernos concertacionistas que se sucedieron –Patricio Aylwin (1990-1994), Eduardo Frei Ruiz-Tagle (1994-2000), Ricardo Lagos (2000-2006) y Michelle Bachelet (2006-2010)–, en la práctica se caracterizaron por no intervenir con grandes transformaciones estructurales al Estado. En primer lugar, su política no tocó aspectos de fondo, como el reemplazo de la Constitución heredada de la dictadura o cambios en el agresivo modelo económico; y en segundo, no se modificó el carácter subsidiario del Estado ni las bases de su conformación, pues el foco estuvo en el desarrollo socioeconómico dentro de los límites que dejó el régimen militar. En definitiva, primó una política de consensos que alargó el periodo de transición estipulado hasta una fecha que no podemos definir.

Frente a lo anterior, el discurso oficial hace análisis poco críticos del proceso, como cuando Garretón (2013) afirma que la transición en Chile comienza el 5 de octubre de 1988 y termina el 11 de marzo de 1990 (p. 15), como si esta consistiera solo en el cambio de rostro del gobernante, cuando los poderes y las instituciones del Estado son mucho más que eso. A lo que vendría después, el sociólogo le llama democratización, negándose a reconocer una transición que supera los 20 años. De la transición, que en la oficialidad se le atribuye al gobierno de Aylwin, se conoce bien su inicio, pero permite

una larga e inacabada reflexión sobre su término, pues la misma política de consensos instaurada atentó contra ella, dificultad que Garretón sí alcanza a visualizar recién comenzados los 90:

El concepto de política consensual (...) fue acuñado precisamente para referirse a los grandes acuerdos entre estos sectores sociales que cabía sustraer a la democracia mayoritaria precisamente porque se referían a materias que involucraban derechos o principios no transables para los sectores en conflictos. (...) El gran riesgo de una política de consensos que no se refiere a estos acuerdos fundamentales o básicos es que, además de impedir el juego político, tiene una base ética consensual muy débil, porque se basa en cálculos de conveniencia temporal y no en el debate sustantivo. Y tal consenso sobre temas sustantivos y fundamentales sólo puede producirse cuando se han desplegado plenamente las distintas opciones, cuando ellas se han expresado como conflicto social, cultural y político acotado y canalizado. Mi impresión es que ello no ocurre en Chile, que los grandes temas de la sociedad no son discutidos y que se disfrazan los verdaderos conflictos en un consenso aparente (1993, p. 229).

La economía, en tanto, tuvo número optimistas durante la primera mitad de la década de los 90, pero seguía sujeta a los embates del mercado internacional, por lo que el buen escenario cambió con la recesión de 1995 y la crisis asiática de 1998, que trajeron las primeras complicaciones. Esto fue posibilitado, no solo por la continuidad del modelo neoliberal, sino por la consolidación de la apertura al exterior de este periodo, lo que hacía que el desarrollo dependiera de exportaciones con bajo valor agregado, un mercado limitado y cualquier fluctuación externa. De aquí al año 2003, el alza de los mercados internacionales benefició a Chile con un fuerte crecimiento, el que se elevó de 2,6% en 1999-2003 hasta 5,8% en 2004-2005, pero que se mantuvo bajo en comparación al 7,1% de 1990-1998 (Ffrench-Davis y Heresi, 2014, p. 9-11).

Esta calma se interrumpió con la crisis financiera de 2008, que comienza en EE.UU. en el mercado inmobiliario y se expande a otros mercados y países. En Chile, esto se evidenció en una contracción de la demanda agregada y una caída de la producción, el empleo y la formación de capital, lo que a poco andar tocó al cobre, que entonces representaba el 50% de las exportaciones y pasó bruscamente de US\$4 la libra, su máximo valor histórico, a US\$1,4 (p. 12). En el ámbito social, esto trajo altos costos para el mercado laboral, que mostró tanto una caída en la generación de empleo como un aumento en el desempleo; la pobreza, en tanto, detuvo la progresiva disminución que traía desde 1987, bajando desde el 45% al 13,7% en 2006, para volver al 15,1% en 2008. Las

medidas que tomó el Estado para hacerle frente fueron principalmente contracíclica, progresiva, proempleo y procrédito, utilizando parte del superávit que dejó el anterior repunte del cobre.

En 2009, el negativo shock externo ya estaba siendo compensado por el envión positivo de las políticas internas, enfocadas en contener los efectos adversos en el crecimiento y los indicadores sociales. Para fines de ese año, predominó el impulso reactivador y la recuperación de la actividad económica interna, lo que se verá interrumpido de manera puntual, pero profunda, por el terremoto del 27 de febrero de 2010, a días del fin del gobierno de Bachelet.

Las crisis mencionadas pusieron en evidencia las malas condiciones sociales que se heredaron de la dictadura para los sectores más bajos, abandonados por las políticas neoliberales, afectados por la disminución del gasto social, perjudicados en la distribución de los ingresos y primeros afectados frente al desempleo. Si bien todo esto generó malestar social, no se respondió con las huelgas y protestas que eran la respuesta previsible en las etapas ya revisadas, lo que deja en evidencia otro legado de la represión del periodo antecedente: una ciudadanía debilitada en sus espacios de participación e impotente frente a la impunidad del régimen militar. La falta de organización social fue la tónica hasta el año 2006, cuando los estudiantes secundarios protagonizaron la mayor protesta de estudiantes de la historia de Chile, conocida como la «revolución pingüina», que apuntaba principalmente a modificar el sistema educacional heredado de la dictadura, exigiéndole al Ejecutivo y el Legislativo estos cambios.

4.2. Acción estatal en el campo cultural: políticas, legislación y gasto público

Como ya lo anunciamos, el discurso de la transición se basaba en la idea de recuperar la democracia, como un proceso donde la cultura tomó un rol central. Pero esto fue así incluso desde la campaña de la oposición para el plebiscito, protagonizada por artistas, principalmente músicos y actores, quienes anunciaban en la canción central «la alegría ya viene». Así, la cultura se convertía en el corazón de la demanda para el retorno de la democracia, haciendo que ambos conceptos funcionaran como sinónimos: lo que fue reprimido en dictadura; lo que se debe reconstruir.

En este sentido, la cultura se convirtió en un tema relevante en el discurso político, tanto que, por primera vez, la podemos analizar por sí sola, alejada de la educación. Lamentablemente, esto coincide con que la relación de esta última con el Estado, también por primera vez, está más distante que nunca en la historia de Chile. El antiguo rol del

Estado como promotor de identidad y valores republicanos, de formador de ciudadanos y de impulsor de la igualdad, se redujo en la dictadura al de orientador y supervisor frente a las nuevas partes involucradas: municipios, sostenedores privados y padres. Si bien el Estado democrático plantea cambios a este sistema, también hay muchos elementos a los que se les da continuidad.

Ruiz planea que la nueva postura del Estado frente a la educación coincide con lo planteado por la Cepal en sus textos *Transformación productiva con equidad*, de 1990, y *Educación y conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad*, de 1992, donde se le da un nuevo protagonismo, en la medida que:

La globalización de la economía de mercado impone como condición de sustentabilidad de modelos económicos, que se sabe que son inequitativos y que van a continuar siéndolo, el aumento de la productividad y la capacitación de las fuerzas productivas a través de la educación, la que resultará ser así la única fuente de disminución de la pobreza y las crecientes desigualdades sociales, ya que las políticas redistributivas están punto menos que excluidas por esta globalización (p. 132).

Estas ideas quedan plasmadas en el texto *Los desafíos de la educación chilena frente al siglo XXI* de 1994, emanada de la nueva Comisión Nacional para la Modernización de la Educación, compuesta por una prometedora variedad de organizaciones representativas de casi todo el espectro político y cultural nacional: profesores, obreros, universidades, agrupaciones políticas, la Iglesia católica, etcétera. Esta positiva constitución contrasta con la de su Comité Técnico Asesor, que excluye a las organizaciones de profesores y universitarios y le entrega 5 de 18 cupos a representantes del empresariado, cuyo contacto con el análisis técnico de la educación es inexistente, afirma Ruiz (p. 133).

En este estudio se reconocen las falencias del sistema, razón por la cual se proponen medidas para aumentar la inversión en la educación, reformar la gestión –dándole al Estado un rol cada vez menos significativo– en base a subvencionar la demanda y mejorar la calidad del sistema. En el análisis que hace Ruiz, destaca que la formación ciudadana que se plantea en el documento no se concreta en las propuestas que se hacen, pues están mucho más enfocadas en las funciones económicas de la educación (p. 135). Además, las iniciativas democratizadoras proponen acciones que le dan prioridad a la formación general de calidad, lo que pierde peso cuando se limita a la enseñanza general obligatoria, es decir, la básica –que será extendida a la secundaria

recién en 2003—, puesto que lejos de basarse en la igualdad, solo implementa una asistencia temporal para los más pobres. Otra forma de castigar a este grupo social es el fomento del financiamiento y la forma de organización escolar subvencionada, en la medida que entrega recursos según la demanda, discrimina a aquellos que no pueden pagar y crea una brecha de calidad entre los establecimientos municipales y los privados y subvencionados.

En tanto, las políticas aplicadas a la educación universitaria para el periodo quedaron establecidas en el informe de la Comisión de Estudio de la Educación Superior de 1990, llamado *Una política para el desarrollo de la educación superior en la década de los noventa*. En el documento, se le otorga un rol importante —aunque disminuido e indirecto— al Estado, siendo responsable de controlar y garantizar la seriedad de los estudios ofrecidos en el sistema, asegurar la adecuada distribución de oportunidades, según sean las demandas del mercado, y contribuir al financiamiento directo de las entidades núcleo del sistema universitario. «Sin embargo, el financiamiento público de la educación superior se platea en el documento como cada vez más condicionado por criterios de rendimiento y eficiencia y, sobre todo, como complementando los recursos que las entidades públicas puedan conseguir en la empresa privada» (p. 145), opina Ruiz sobre el informe de la comisión.

Lo expuesto hasta aquí demuestra la dependencia de la educación a las exigencias de la producción y la economía globalizada, que además profundiza la desigualdad en todos los niveles de la educación. Frente a esto, y rompiendo la inercia del dormido sujeto político colectivo del retorno de la democracia, es que se levantan los estudiantes para manifestarse en la reconocida revolución pingüina de 2006, con demandas que iban desde el mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos municipales y el aumento de las raciones alimentarias, hasta la exigencia de derogación de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación, LOCE, heredada de la dictadura. Esto último será concedido por la promulgación de la Ley General de Educación, LGE, al año siguiente, la que, si bien aumenta las subvenciones y le da preferencia los establecimientos más vulnerables, mantiene los dos elementos centrales de la LOCE: los incentivos económicos a los profesores y la política de subvenciones, que no daban cuenta de contribuir a mejorar la calidad de la educación como era su objetivo primero.

En resumen, los hitos de la educación en este periodo son:

Año	Hito
1990	El Ministerio de Educación Pública cambia su nombre a Ministerio de Educación.
1990, 3 de mayo	Conformación de la Comisión de Estudio de la Educación Superior.
1994, 8 de julio	Conformación de la Comisión Nacional para la Modernización de la Educación
2003, 7 de mayo	Se firmó el decreto que establece 12 años de escolaridad obligatoria y gratuita de la enseñanza media.
2006, 21 de febrero	Fue publicado en el Diario Oficial el DFL n.º 1 que estableció un texto refundido de la LOCE, con todos los cambios introducidos en los últimos 16 años.
17 de agosto de 2009	Se promulgó la Ley General de Educación (LGE), que reemplazó la LOCE. Esto dio origen a lo que se ha llamado “la nueva arquitectura del sistema educativo”, pues estableció las bases para la creación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad que entraría en funcionamiento dos años después.

Fuente: Revista de Educación del Ministerio de Educación.

En el contexto de la expansiva modernización de los años 90, la preocupación estatal por la identidad disminuye. La prosperidad de las políticas económicas, aquellas que permitieron un crecimiento sostenido, disminuyeron la inflación y la pobreza, y además expandió el consumo a nuevos sectores, siempre en el marco de la economía neoliberal, le permiten al país abandonar su propia identidad para abrirse por primera vez al cambio y aceptar una nueva cultura: la anglosajona.

Esta tendencia continuará en el decenio siguiente, ahora mucho más introducido en la globalización, pero ahora el Estado sí tiene un interés particular sobre la identidad, cuando es necesario reflexionar sobre ella en el marco del cambio de siglo, el cambio de milenio y la celebración del bicentenario. El lugar de acción para hacerlo, como ya podemos deducir y a diferencia de los periodos anteriores, no será la educación, sino la cultura misma. La primera dificultad para hacerlo no es solo el escenario internacional en que se sitúa la identidad nacional, sino que también desligarse del mercado como referente fundamental, levantado por el modelo neoliberal.

Levantar nuevos referentes, según Bárbara Silva (2008), requiere de la conjugación de dos matrices que son parte de nuestra historia chilena, y que deben romper con el trauma del pasado inmediato. Estas son la matriz ilustrada, de carácter fundamentalmente universal, y la matriz cultural, que se refiere a la particularidad. En su convivencia se complementan, dando paso al ‘nosotros’ y a ‘los otros’ que encontramos cotidianamente en la sociedad de mercado, donde está la constante tensión entre lo local y lo global (p. 166).

Esta misma autora plantea que si la independencia de España en 1810 fue una revolución política y la celebración de 1910 en medio de las críticas sociales fue una revolución social, la revolución que se da en 2010 es cultural, en la medida que requiere de una actualización de la nación y la identidad (p. 170). Esta revolución cultural se ve favorecida por las posibilidades que le entrega el mundo globalizado, centradas en la visión positiva al desarrollo cultural, por sobre lo político, lo social y lo cultural:

En Chile, por mucho tiempo estuvo en pie un modelo de cultura y desarrollo integrado, que se refería básicamente a un desarrollo económico y social, y desde ahí se desprendería cierto desarrollo cultural, aportando al aspecto socioeconómico o bien, beneficiándose de él. Tácitamente, un mayor desarrollo implicaba mayor cultura, sin cuestionar demasiado tanto la relación entre desarrollo y cultura, como este último concepto (p. 170).

Esta nueva visión se expresa cuando el Estado decide hacerse cargo de la cultura de manera independiente y explícita, como sucede en 2003 con la creación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, CNCA, que abordaremos más adelante. En su nuevo rol, entonces, el Estado también es concebido como un constructor de identidades, retomando la tradición institucionalista del país, que ha definido la identidad nacional siempre desde el campo de lo político. Dentro de esto, se configura la Comisión Bicentenario, encargada de guiar todos los preparativos de la celebración, que incluyen eventos, creación de infraestructura y el compromiso de diversos sectores que buscan el Sello Bicentenario, otorgado por la misma comisión a aquellos proyectos que aportan en la reflexión de «nuestra identidad» y «el país que queremos».

Este es un buen resumen del espíritu de esta celebración. Por un lado, se evalúa el presente, con el necesario análisis del pasado que llevó a construirlo, mientras que, por otro, se mira al futuro y lo que se desea construir. El presente y la reflexión en torno a la identidad no se puede separar del multiculturalismo, la globalización y la problematización de la democracia, la que sigue excluyendo, aunque no de la forma en que se hacía en 1910. El tema indígena siempre brota al hablar de multiculturalismo, pero el trabajo que hasta aquí ha hecho el Estado para incluir a estos pueblos siempre es más una muestra de hegemonía que de respeto y verdadera inclusión.

Volviendo a la relevancia que tuvo en el ámbito político la cultura, colaborando incluso en la campaña para recuperar la democracia y entregársela a la oposición, es importante mencionar el camino que siguió el Estado para institucionalizarla. La primera e inmediata acción ocurre en el gobierno de Aylwin, cuando en 1990 se crea una

Comisión Asesora de Cultura, conformada por un amplio espectro de representantes de las diversas áreas de expresiones cultural, con la misión de estudiar la institucionalidad estatal para la cultura, los fondos para el desarrollo de la creación cultural a nivel local, la institucionalidad de la cultura a nivel local y la proyección internacional de la cultura, además de revisar la legislación que atañe al patrimonio, las industrias culturales y el financiamiento. De esta tarea surge la Propuesta para la institucionalidad cultural chilena (Mineduc, 1991), más conocido como el Informe Garretón –que toma el nombre su coordinador, el sociólogo Manuel Antonio Garretón.

A partir del diagnóstico que realiza la comisión de los recursos y organización estatal para la cultura, se llegan a conclusiones tan sinceras como pesimistas del escenario: dispersión y duplicación de funciones en diversos ministerios y organismos, descoordinación entre ellos y exceso de burocracia, ausencia de fondos para el desarrollo artístico y cultural, carencia de una política global de patrimonio cultural y concentración de los escasos recursos en la capital. En resumen, «no existe en el sector público, como existe para el resto de las actividades de la sociedad, un interlocutor institucional para los asuntos culturales y para la comunidad artística» (p. 3).

Frente a lo anterior, se propone crear un organismo público, denominado Consejo Nacional de la Cultura e inserto en el Ministerio de Educación, que a nivel administrativo agrupe y coordine las diversas reparticiones estatales que se ocupen de la cultura, siendo también un interlocutor con el sector privado, la comunidad internacional y los creadores, artistas y estudiosos de la cultura nacional. A nivel ejecutivo, su misión es contribuir y orientar en el rescate, defensa y desarrollo del patrimonio cultural; promover, estimular y abrir cauces para la creatividad artística y cultural en sus diversos niveles (local o comunitario, regional, aficionado, profesional); contribuir y orientar en la proyección de la cultura chilena en el exterior; estimular el desarrollo de las industrias culturales nacionales; llevar a cabo los estudios necesarios para el desarrollo cultural del país; promover un marco jurídico-legal adecuado al desarrollo cultural; estimular y promover la participación del sector privado en el desarrollo cultural nacional, regional y local y asociarse a él para actividades o empresas comunes; ser el interlocutor o la instancia en el ámbito público que procesa las demandas, define las políticas y coordina las acciones estatales en el campo cultural (p. 21).

Finalmente, la principal propuesta de la Comisión de Cultura, que fue la creación de este Consejo, no llegó a concretarse. De todas formas, significativo resultó el diagnóstico realizado, sentando las bases de reflexión en torno al rol estatal y privado en

la cultura durante la década del 90. Además, plantó inquietudes en torno a la necesidad de financiamiento, infraestructura y organización, que se concretaron en iniciativas como la Ley de Propiedad Intelectual, el Fondo de Desarrollo Artístico y Cultural, Fondart, la Ley del Fomento del Libro y la Lectura, el Centro Cultural Estación Mapocho y otras entidades desarrolladas en municipios, corporaciones y fundaciones. Lamentablemente, estas acciones aisladas no dan cuenta del desarrollo de una política cultural estatal, presentado soluciones parciales a las dificultades identificadas en el Informe Garretón, como la creación del Fondart que ni siquiera se realizó por ley, sino que fue una glosa en la ley de presupuesto del Ministerio de Educación del año 1992.

Durante el Gobierno de Frei Ruiz-Tagle, se convocó a una nueva Comisión Asesora Presidencial en Materias Artístico Culturales, con el propósito de actualizar los diagnósticos y estudios de los sectores artístico-culturales, estudiar políticas de fomento, revisar la institucionalidad cultural y proponer un esquema organizativo. Para esto, se convocó a distintas personalidades influyentes en el ámbito de la cultura y las artes, al igual que en la comisión de 1990, pero ahora se sumaron representantes del Parlamento y la empresa privada. Las conclusiones del trabajo realizado se presentaron en el informe Chile está en deuda con la cultura (Mineduc, 1997), más conocido como Informe Ivelic –apellido del presidente de la Comisión, el académico y crítico de arte Milan Ivelic–, donde se llega a la conclusión de que «la institución cultural de nuestro país es de escasa jerarquía, de gran dispersión, carece de estructura a nivel regional y es absolutamente insuficiente para preservar nuestro patrimonio y servir de base al fomento y desarrollo de la creación artística» (p. 10). Como solución, se recomienda nuevamente la creación de un Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, como ente descentralizado con estructuras regionales independientes, cuya labor sería elaborar, coordinar y gestionar los planes y programas tendientes al fomento, desarrollo y financiamiento de la libre creación artística en sus diversas manifestaciones y del patrimonio cultural, asegurando la participación de la ciudadanía, el pluralismo y la diversidad cultural.

Este informe también se desarrolló como proyecto de ley sugerido al Ejecutivo para la creación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, el que luego de modificaciones se presentó al Parlamento como una Dirección Nacional de Cultura, que se entrampó en la Cámara Baja sin concretarse. Será en 2003 cuando la institucionalidad para la cultura se haga realidad, bajo el gobierno de Ricardo Lagos, quien hizo de la cultura un tema central de su gestión. Su primer gesto fue realizar un discurso en el Parque Forestal, a las afuera del Museo de Bellas Artes, un día después de asumir en el cargo.

Para la instancia, se desarrolló una «fiesta de la cultura» con música, títeres, cafés literarios, teatro y malabaristas, entre otros, repitiéndose esto en cada provincia. En el cierre del evento, Lagos afirmó:

La cultura no es un gasto, es una inversión. Lo que hemos visto hoy, este parque abarrotado en cada una de las funciones que había, lo que hemos visto en las 27 ciudades de Chile, lo volveremos a repetir, lo haremos una y mil veces, y Chile volverá a crear, volverá a sonreír, volverá a ser capaz de mirarse a lo más profundo del alma nacional, para que de allí surja el nuevo Chile, el Chile del siglo XXI (Discurso del Presidente de la República Ricardo Lagos en el Parque Forestal, 12 de marzo de 2000).

A partir de este compromiso manifiesto con la cultura, no solo del presidente recién electo, sino también del conglomerado que lo respalda, se lleva al Parlamento el proyecto de ley que concretaría la creación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, desde ahora reconocido con la sigla CNCA, pero encuentra su primera dificultad: no pudo ser votado en la Cámara de Diputados por la falta de quorum, ya que hubo ausencia de gran parte de los parlamentarios oficialistas. Después de las críticas, la solicitud de explicaciones y la reflexión sobre el verdadero compromiso con la cultura, el proyecto se presentó por segunda vez y fue aprobado, concretándose en la Ley n.º 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el nuevo Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes.

La relación que se dio entre la creación de institucionalidad e infraestructura se divide en dos partes. Los primeros 10 años de este periodo fueron de definición y organización, concentrándose en la creación de comisiones y programas que debían converger en una única y nueva institucionalidad para la cultura, pero eso no sucedió. Dentro de los 10 años siguientes, además de concretarse la creación del CNCA, el trabajo se concentra en la creación, restauración y mejoramiento de infraestructura, poniendo en marcha nuevos espacios para la cultura a lo largo de todo el país, muchos de los cuales se enmarcan en la celebración del bicentenario. Este es el resumen:

Año	Institucionalidad	Infraestructura
1990, diciembre	Comisión Asesora de Cultura	
1990	División de Extensión Cultural del Ministerio de Educación	
1990	Programa de Orquestas Infantiles y Juveniles	
1991	Corporación Cultural de la Estación Mapocho	

1992	Secretaría de Comunicaciones y Cultura, del Ministerio Secretaría General de Gobierno.	
1994	Comisión Nemesio Antúnez	
1994, 3 de marzo		Centro Cultural Estación Mapocho
1996	Centro Cultural Balmaceda 1215	
1997, marzo	Comisión Asesora Presidencial en Materias Artístico-Culturales	
2000		Museo Interactivo Mirador
2000	Comisión Presidencial de Infraestructura Cultural	
2000, 18 de julio		Teatro Municipal de Rengo
2001, 10 de mayo	Corporación Cultural Matucana 100	
2001, 22 de mayo	Orquestas Infantiles y Juveniles	
2001, 21 de septiembre		Centro Cultural Matucana 100 de Santiago.
2001		Remodelación del Teatro Municipal de Reinaco
2001		Restauración y diseño museográfico del Museo Munic. de Bellas Artes, Palacio Baburizza de Valparaíso
2001-2002		Diseño arquitectónico de la Biblioteca regional de Aysén
2002	Programa Biblioredes	
2002, 2 de febrero		Aldea Intercultural Trawü Peyum de Curarrehue
2002, 5 de abril		Restauración del Museo Regional de Magallanes, Palacio Braun Menéndez de Punta Arenas
2002, 9 de abril		Centro Cultural ex edificio Consistorial de Antofagasta
2003, 21 de enero		Centro Cultural Club de Jazz de Coquimbo
2003, 31 de julio	Creación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	
2003		Restauración del Palacio Vergara, Museo de Bellas Artes de Viña del Mar
2003		Estudios de impermeabilización del Museo de Arte Contemporáneo de Valdivia
2003		Ampliación del Museo de Arte Moderno de Castro
2003		Estudio arquitectónico del Centro Cultural Municipal de Chillán
2003		Habilitación del Teatro Municipal de Nanchagua
2004, febrero		Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda

2004, marzo		Museo de Historia Natural de Concepción
2005, 5 de septiembre		Inauguración del Teatro Regional del Maule
2005, 28 de octubre		Inauguración sede del CNCA en edificio ex Correo de Valparaíso
2005, 11 de noviembre		Biblioteca de Santiago
2005, 28 de noviembre		Centro Patrimonial Recoleta Domínica de Santiago
2005, 16 de diciembre		Remodelación del Museo de Arte Contemporáneo
2006, 26 de enero		Centro Cultural Palacio de La Moneda
2009		Construcción de bibliotecas públicas en Licantén, Pinto, Pemuco, Alto BíoBío, Marchihue, Quinta Normal, Cerrillos y Til Til
2010, 11 de enero		Museo de la Memoria y los Derechos Humanos
2010, 26 de febrero		Centro Cultural Embajada de Chile en Argentina
2010, 6 de agosto		Biblioteca Pública de Independencia
2010, 4 de septiembre		Centro de las Artes, la Cultura y las Personas Gabriela Mistral, GAM

Fuente: Elaboración propia a partir de Arias y Gálvez, Navarro y otros.

En materia de legislación cultural, esta fue prolífica durante todo este periodo y cubrió diversos objetivos. Las leyes que hacen referencia a la organización institucional, complementando la creación de las comisiones ya mencionadas, son las siguientes:

- **Leyes de organización institucional**

Año e Instrumento	Mecanismo de intervención propuesto
1992, Ley n.º 19.131	Modifica la Ley n.º 18.838, sobre el Consejo Nacional de Televisión.
1994, Decreto n.º 915	Reglamenta el funcionamiento de la Comisión Nemesio Antúnez.
2003, Ley n.º 19.891	Crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes.

El fomento a la cultura mediante el financiamiento de distintos proyectos y expresiones se hizo principalmente por dos medios. El primero fue el Fondart, que parte de la base de que el Estado es importante en el fomento del desarrollo cultural del país, pero no puede definir los contenidos de creación y producción, por lo que debe apoyar la

generación de condiciones adecuadas para que la creatividad se exprese y la producción artística se difunda, siempre de manera plural y respetando la diversidad. Para esto:

El Estado convoca a los creadores, agrupaciones culturales y sociales, a proponer libremente sus proyectos, con el fin de otorgarles financiamiento. Conjuntamente con ello, establece un procedimiento que garantiza la calificación correcta de sus propuestas. Es así como en el Fondart, la evaluación y selección de las iniciativas no las hace el Estado a través de sus funcionarios. Ella es realizada por especialistas en cada área del concurso (Foxley, 1999, p. 37).

Suena bien esta propuesta democrática, pero las críticas a este sistema son múltiples. Desde su comienzo hasta hoy mismo se mira con desazón la diferencia que hay entre la demanda de financiamiento y los recursos disponibles, la falta de continuidad en el apoyo y la descarnada competencia entre pares que se produce, lo que conjugado se traduce en que incluso buenos proyectos, pero que tienen una pequeña diferencia en el puntaje, queden sin concretarse o no puedan proyectarse en el tiempo.

El otro medio de financiamiento es el privado, regulado por la Ley de Donaciones con Fines Culturales, más conocida como la Ley Valdés, donde el Estado estimula su aporte devolviendo «un 50% de cierto tipo de impuestos a aquellos que aporten a actividades artísticas o culturales desarrolladas por corporaciones, fundaciones o universidades» (p. 33). Este mecanismo tampoco se libra de las críticas, pues no solo beneficia económicamente al mundo de la cultura, sino también –y principalmente– al empresariado. Además, se restringen las libertades, la no censura y el espíritu democrático al no permitir que cualquier proyecto sea financiado. Primero, un comité escoge los proyectos que se acogen; segundo, el privado decide a qué proyecto donar.

Dentro de sus limitaciones, la gestión que hace el Estado mediante la creación de instituciones, la construcción de infraestructura y el financiamiento de proyectos mediante el Fondart y la Ley Valdés, es bastante amplia la cobertura que se intenta hacer de las expresiones culturales. Dentro de la alta cultura y la cultura popular, se toca la plástica, música, teatro, danza, audiovisual, literatura, cultura tradicional, eventos culturales, patrimonio e infraestructura. A esto se suman las industrias culturales y la cultura de masas. Esta es la legislación pertinente:

- **Leyes de fomento para la alta cultura, la cultura popular e industrias culturales**

Año e Instrumento	Mecanismo de intervención propuesto
1990, Ley n.º 18.985	Aprueba la Ley de Donaciones con Fines Culturales.
1990, Decreto n.º 1.357	Promulga acuerdo entre los gobiernos de Chile y Japón por el cual este último gobierno efectuará una donación para el Museo Nacional de Bellas Artes.
1990, Decreto n.º 766	Modifica el Decreto n.º 665, de 31 de agosto de 1977, de Educación Pública (Orden al Mérito Gabriela Mistral)
1991, Ley n.º 19.045	Autoriza al Banco Central de Chile para ordenar acuñación de monedas conmemorativas del Quinto Centenario del descubrimiento de América
1992, glosa de la Ley de Presupuesto del Ministerio de Educación	Crea el Fondo de Desarrollo Artístico y Cultural, Fondart.
1992, Ley n.º 19.130	Modifica el artículo 5º de la Ley n.º 18.695, facultado a las municipalidades para construir corporaciones o fundaciones de derecho privado, destinadas a la promoción y difusión del arte y la cultura.
1992, Ley n.º 19.169	Establece normas sobre otorgamiento de Premios Nacionales.
1992, Decreto n.º 182	Aprueba el primer reglamento del Fondo de Proyectos de Desarrollo Artístico y Cultural.
1993, Ley n.º 19.253	Establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, bajo el Ministerio de Planificación y Cooperación
1993, Ley n.º 19.227	Crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura.
1995, glosa de la Ley de Presupuesto del Ministerio de Educación	Crea el Fondo Concursable para Escuelas Artísticas.
1998, Decreto n.º 1878	Promulga la enmienda al artículo V de la Constitución de la Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
1999, Decreto n.º 91	Instituye el 17 de abril como el Día del Patrimonio Cultural de Chile. A partir de 2001, se realiza el último domingo de mayo.
1999, Decreto n.º 80	Reglamenta otorgamiento del Premio a la Música Chilena Presidente de la República y fija criterios y procedimientos de postulación y selección.
2004, Ley n.º 19.928	Crea el Fondo Nacional de Fomento de la Música Chilena.
2004, Ley n.º 19.981	Crea el Fondo Nacional de Fomento Audiovisual.
2005, Decreto n.º 223	Aprueba el reglamento sobre otorgamiento del premio Pedro Sienna al arte y a la industria audiovisual nacional.
2007, Ley n.º 20.216	Establece normas en beneficio del circo chileno.

- **Leyes de fomento para la cultura de masas**

Año e Instrumento	Mecanismo de intervención propuesto
1991, Ley n.º 19.033	Concede aporte de capital a Televisión Nacional de Chile y Radio Nacional de Chile.
1992, Decreto n.º 830	Promulga acuerdo de coproducción cinematográfica, suscrito en Santiago de Chile, entre los gobiernos de la República de Chile y de la República de Francia.
1992, Ley n.º 19.132	Crea la empresa Televisión Nacional de Chile, TVN.
1993, Decreto n.º 303	Instituye el 21 de junio como Día Nacional del Cine.

Entre las leyes de restricción solo se encuentra la privatización de la Radio de Chile, creada en 1974 luego de ser expropiada la emisora socialista Radio Corporación. Durante la dictadura, fue la radio oficial.

- **Leyes de restricción**

Año e Instrumento	Mecanismo de intervención propuesto
1994, Ley n.º 19.315	Privatiza la Radio Nacional de Chile. Sustituye el texto del DL n.º 258, de 1974, que la creó.

Sobre protección cultural, significativa es la promulgación de diversos convenios internacionales, pues permiten elevar la discusión nacional y crear o extender la cobertura en este tema. Con esto se abordan condiciones laborales, cooperación científica, derechos morales y salvaguarda de patrimonio, entre otros.

- **Leyes de protección cultural**

Año e Instrumento	Mecanismo de intervención propuesto
1992, Ley n.º 19.166	Modifica la Ley n.º 17.336 (1970) sobre propiedad intelectual.
2000, Decreto n.º 30	Promulga acuerdo de alcance parcial de Cooperación e Intercambio de Bienes Culturales, Educativos y Científicos y el protocolo de adhesión de Chile.
2003, Capítulo IV del Título II de Código del Trabajo	Contrato de los trabajadores de las artes y espectáculos, bajo el Ministerio de Trabajo.
2007, Decreto n.º 82	Promulga la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales y su anexo.
2008, Ley n.º 20.243	Establece normas sobre los derechos morales y patrimoniales de los intérpretes de las ejecuciones artísticas fijadas en formato audiovisual.
2008, Decreto n.º 236	Promulga el Convenio n.º 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo.
2009, Decreto n.º 11	Promulga la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Unesco.

2009, Decreto n.º 240	Promulga la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado, el reglamento para la aplicación de la Convención, su protocolo y el segundo protocolo.
--------------------------	---

Todo lo expuesto hasta aquí se traduce en un gasto presupuestario inédito para la cultura. En relación al periodo anterior, el gasto en educación tiene más de un punto de diferencia, alcanzando ahora el 19,95% del gasto nacional. En tanto, el gasto realizado puntualmente en cultura, representado por la suma de la Secretaría, la Dibam y el CNCA, es de un 1,87%. El detalle se muestra en la tabla 14:

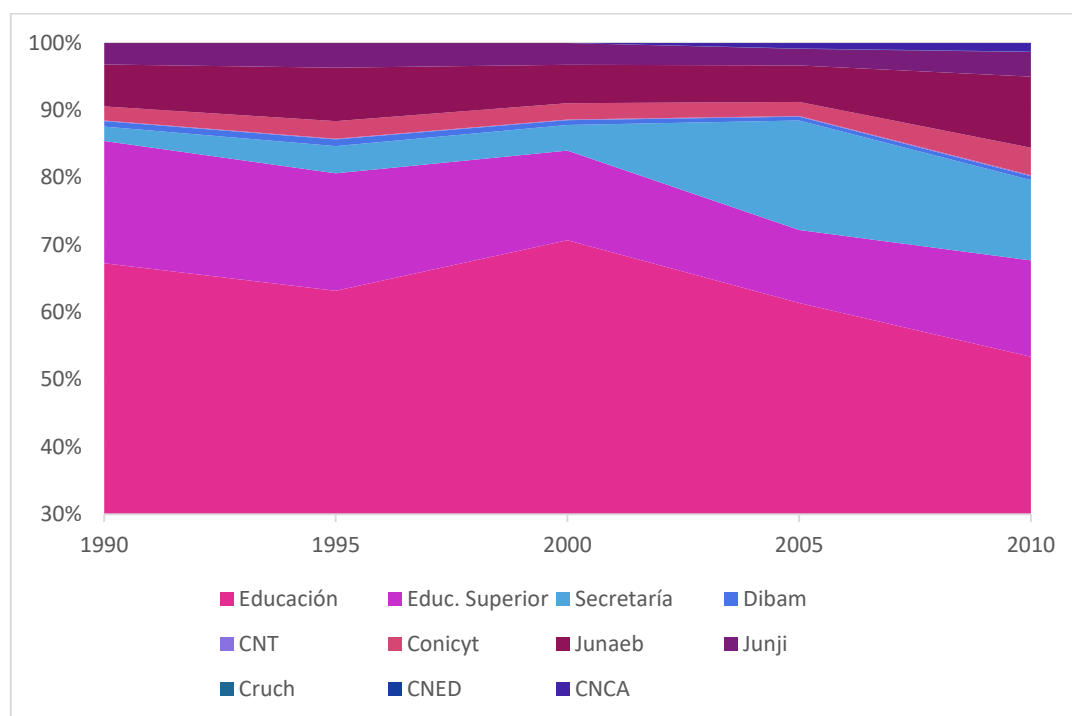
Tabla 14: Participación del gasto nacional del Ministerio de Educación (1990-2010)

Año	Ministerio de Educación	Secretaría de Educación (A)	Bibliotecas y museos (B)	CNCA (C)
1990	19,62%	0,42%	0,16%	-
1995	17,78%	0,72%	0,17%	-
2000	22,24%	0,84%	0,16%	-
2005	19,27%	3,13%	0,11%	0,16%
2010	20,83%	2,46%	0,11%	0,27%
Promedio	19,95%	1,52%	0,14%	0,21%
	(A) + (B) + (C)	1,87%		

Fuente: Elaboración propia a partir de Arias y Gálvez (2010), y Dipres.

La distribución del gasto total del Ministerio de Educación se expresa en el gráfico n.º 4, donde para este periodo se suman nuevas instituciones. La primera es el Consejo de Rectores de Universidades Chilenas, Cruch, creado en 1954, pero que por su lógica de financiamiento –aportes de las entidades que lo componen, bienes que el Consejo adquiera a cualquier título, gratuito u oneroso, y sus rentas, y fondos que la ley general de presupuestos u otras leyes especiales le otorguen– solo se aparece en los datos de gastos del Ministerio de Educación desde 2002. Está conformado por los rectores de las universidades llamadas tradicionales, que son las estatales y aquellas privadas reconocidas por este ente, y tiene la misión de coordinar la labor universitaria del país y desarrollar el sistema de admisión oficial. La segunda institución es el Consejo Nacional de Educación, CNED, creado en 1990 como el Consejo Superior de Educación, encargado de administrar el proceso de licenciamiento de las nuevas instituciones privadas de educación superior, y de aprobar el marco curricular de la enseñanza básica y media, propuesto por el Ministerio de Educación. Y la tercera, corresponde al ya conocido CNCA.

Gráfico 4: Distribución del presupuesto del Ministerio de Educación (1990-2010)



Fuente: Elaboración propia a partir de Arias y Gálvez (2010), y Dipres.

El gasto realizado en solo en educación bordea el 65% de la representación total del Ministerio, mostrando mayor estabilidad que el periodo anterior y dándole paso a las otras instituciones para desarrollarse. En el desglose de la tabla 15 se muestra cómo entre 1990 y 2005 fue la educación primaria y secundaria la que se llevó gran parte del presupuesto, en desmedro de la educación universitaria:

Tabla 15: Distribución del gasto de Educación en USD 2008 (1990-2010) ¹²

ÍTEMS	1990	1995	2000	2005	2010
Educación	315.938.024	1.276.647.456	1.924.335.709	2.614.903.278	5.034.025.887
Educación superior	85.184.883	352.005.579	363.007.304	461.510.080	1.346.838.181
TOTAL	401.122.907	1.628.653.035	2.287.343.013	3.076.413.358	6.380.864.068

Fuente: Elaboración propia a partir de Arias y Gálvez (2010), y Dipres.

Para el gasto de la Secretaría de Educación, es evidente el salto en los números a partir de 1995. Esto se debe a la implementación de los Fondos concursables de estímulo a la creación y la puesta en marcha de múltiples proyectos de infraestructura. La tabla 16

¹² Los datos hasta el año 2000 fueron obtenidos de Arias y Gálvez. Para los años 2005 y 2010, estos se obtuvieron de la Dirección de Presupuesto, Dipres, y fueron transformados a dólares según el valor de los años respectivos.

muestra la importante alza que tuvo esta institución desde 2005, a pesar de que la creación del CNCA le quita el presupuesto que antes cubría los fondos concursables. De todas formas, lo que hace variar estos números positivamente es el aumento del presupuesto para nuevos programas en educación. Este cambio de estructura implicó un cambio en la distribución del presupuesto, por lo que se puede ver en detalle en el anexo n.º 2.

Tabla 16: Distribución del gasto de Secretaría de Educación en USD 2008 (1990-2010)

ÍTEMS	1990	1995	2000	2005	2010
Gastos fijos	8.875.570	50.236.768	58.212.833		
Gastos variables	641.569	15.731.586	22.244.592		
Línea fomento historia	813	0	0		
Línea educ. artística	160.674	583.119	1.184.671		
Línea infraestructura	337.520	3.573.994	4.476.602		
Línea fomento artístico	37.815	7.730.631	9.226.597		
Subvenciones	104.748	3.843.842	7.356.722		
TOTAL	10.158.709	81.699.940	102.702.017	692.453.952	1.244.584.264

Fuente: Elaboración propia a partir de Arias y Gálvez (2010), y Dipres.

Lo más significativo para la Dibam, demostrado en la tabla 17, es que se retoma el gasto en adquisiciones, para mejorar y ampliar su material. Del mismo modo, la ampliación del sistema de Biblioredes, entre otros, colabora con el aumento del gasto en infraestructura. Para conocer en detalle el gasto de los años 2005 y 2010 ver el anexo 3.

Tabla 17: Distribución del gasto de Dibam en USD 2008 (1990-2010)

ÍTEMS	1990	1995	2000	2005	2010
Gastos fijos	1.945.696	8.706.686	10.132.504		
Gastos variables	882.470	5.518.169	4.946.490		
Gastos generales	432.072	2.583.148	2.815.503		
Adquisiciones	0	414.301	686.603		
Fomento	20.779	290.335	1.217.713		
Requerimientos funcionamiento	0	0	0		
Infraestructura	429.619	2.230.384	226.670		
TOTAL	3.710.636	19.743.023	20.025.483	23.280.963	51.095.056

Fuente: Elaboración propia a partir de Arias y Gálvez (2010), y Dipres.

Finalmente, la creación del CNCA le quita a la Secretaría el rol de financiar el apoyo a las actividades artísticas y culturales. La nueva institución utiliza un gran porcentaje de su presupuesto en distintas líneas de los fondos concursables, dejando una parte para el apoyo directo a instituciones públicas y privadas y otra para cubrir el pago del sueldos de sus funcionarios y su mantención en general. La tabla 18 muestra el detalle:

Tabla 18: Distribución del gasto de Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en USD (2005-2010)

ÍTEMS	2005	2010
Gastos operacionales	7.075.479	31.038.614
Aporte al sector privado	4.279.150	13.151.302
Aporte al entidades públicas	10.154.054	44.582.855
Fondo de Fomento del Libro y la Lectura	3.205.114	7.033.011
Fondo de Desarrollo Cultural y las Artes	6.702.399	14.131.029
Fondo de Fomento de la Música	1.639.959	4.920.382
Fondo de Fomento Audiovisual	2.186.612	8.090.310
TOTAL	35.242.767	122.947.503

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Dipres

4.3. Concepto de cultura del periodo

Este periodo está muy determinado por el anterior, que dejó una Constitución y un modelo económico que controlan y priman por sobre todo. La democracia recuperada, en base a una política de consensos, no se propone realizar cambios estructurales a los sistemas político, económico o social, por lo que la cultura también resulta afectada por esta inercia neoliberal.

De partida, la cultura mantiene una cercanía discursiva con el Estado durante los primeros años, pero esto no se manifiesta en la práctica, puesto que está ocupado de su propia reconstrucción y redemocratización, sin poder concretar una política cultural. Las primeras pistas de su acción en nuestra área de interés se encuentran en la política educacional, donde confirma su rol subsidiario y se aleja de su antiguo espíritu republicano. A costa de la distancia entre la cultura y la educación, ya podemos atisbar que la gestión de la cultura que realiza el Estado chileno para este periodo da cuenta de un concepto que se ha independizado del deporte, la recreación, las ciencias, la tecnología, los medios de comunicación y el sistema educacional, erigiéndolo con un área de aplicación de política pública.

Si pudiéramos utilizar una definición de cultura que represente al periodo, sería que se presenta en el Informe Ivelic en 1997:

La cultura abarca la historia e idiosincrasia de un pueblo, sus raíces, sus valores, sus diversas formas de representación, los factores de identidad que lo constituyen como nación. Entre otras cosas, se expresa en un patrimonio y en la creación artística en sus diversas manifestaciones. Supone un amplio clima de libertad y reclama un claro compromiso de los sectores público y privado (Mineduc, 1997, p. 8).

Como se puede deducir, la cultura ha vuelto a su complejidad, pero arrastrando una nueva relación con el ámbito privado y el desarrollo. De esto se sirven la campaña del plebiscito y las posteriores candidaturas para alzar a la cultura como un sinónimo de la democracia que hay que reconstruir, como la alegría apagada en dictadura, como lo único importante para expresar la libertad. De ahí que el primer y segundo gobierno se comprometan a crear una institucionalidad para la cultura que concentre su gestión, repartida en distintas instituciones, aunque esto solo se concrete al tercero, 13 años después.

¿Estaban tan comprometidos con la cultura? ¿Era verdaderamente una prioridad? El paso del tiempo y una votación en la cámara baja frustrada parecieran indicar que la respuesta a estas preguntas es «no», lo que nos permite deducir que la relevancia política de la cultura, que involucra su utilización mediática, de propaganda y creación de una imagen, parece estar por sobre su relevancia social, artística y cultural, propiamente tal.

A partir de los factores de Miller y Yúdice (2004) para la gestión de la cultura, analizaremos la gestión del Estado chileno para este periodo, partiendo por la gubernamentalidad. Frente al Estado social desmantelado que se heredó de la dictadura, poco se hace por reconstituirlo, pero mucho por asumir la responsabilidad de observador, evaluador, garantizador y mediador, extendiendo al terreno social la lógica económica neoliberal en que el Estado administra los flujos de intercambio.

En la inevitable relación de este factor con la educación del gusto, creemos que ambos se conjugan en el discurso de la libertad, la no censura y la democracia. El Estado como administrador y –en parte– financiador de la cultura, se propone garantizar la libre expresión, la pluralidad y la diversidad cultural, convirtiendo a estas características en los valores tanto de la cultura que se promueve en estas dos décadas como de la democracia que se intenta erigir. Si bien esto no fue suficiente para muchos artistas e intelectuales, sí fue considerado un exceso por la derecha conservadora que se espantó ante expresiones que cuestionaban símbolos patrios y militares o exponían temáticas sexuales,

homosexuales y eróticas. Para el Estado, este sector conservador se convierte en el recuerdo de la dictadura, como símbolo de la incompletitud ética contra la que hay que luchar para alcanzar la democracia.

El factor financiamiento toma mucha relevancia y reflexión para este periodo, pues el Estado no quiere intervenir indebidamente en la cultura. Con el temor de imponer qué arte y cultura promover, deja que las personas e instituciones creen libremente y presenten sus proyectos a fondos concursables, desligándose de cierta forma de la responsabilidad de elegir al crear comités de pares evaluadores que, con su mirada especializada, no solo aseguren la no censura, sino que también busquen la excelencia. Esta postura coincide con la segunda que exponen Miller y Yúdice para los países de Occidente, donde se identifican ciertos artefactos como portadores trascendentales de valor, pero al mismo tiempo vulnerables, que requieren de un Estado dirigista. Esto se aplica tanto a la lógica del Fondart como a las instituciones culturales tradicionales, como las bibliotecas y museos.

En medio de los preparativos de la celebración del bicentenario, el Estado asume el desafío de forjar una identidad en medio de un escenario globalizado, por lo que también aplica mencionar este factor. Durante el primer decenio no se logran configurar las fuentes históricas y filosóficas de la política cultural, pues estas fueron eliminadas de raíz por la dictadura, dejando como único referente al mercado. En medio de las reflexiones del fin de siglo y de milenio, se deben buscar otras fuentes, una ilustrada y otra cultural, que permitan conjugar lo universal y lo particular. Desde aquí se configuran el *nosotros* y el *los otros* que entrarán en la lucha del mundo globalizado, haciendo de esta identidad un elemento más del desarrollo cultural. Es ahora que pueden empezar a forjarse las nuevas fuentes históricas y filosóficas, contexto desde donde surge la institucionalidad nacional de la cultura: el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, CNCA. Cerca del bicentenario, la reflexión en torno a la identidad chilena mira al pasado y al futuro para conformarse en el presente en base al multiculturalismo, la globalización y la problematización de la democracia.

La formación de una ciudadanía cultural en un mundo supranacional se relaciona con lo anterior. Este factor está determinado por muchos elementos –linaje cultural, educación, usos y costumbres, lenguaje, religión y reconocimiento de la diferencia en y por las culturas hegemónicas–, de los cuales algunos fueron deshechos en la dictadura y, en este momento, se mantienen de esa forma o se les intenta recomponer. La ciudadanía cultural chilena da cuenta de una contradicción: a la vez que el Estado se propone formar

ciudadanos virtuosos, que colaboren en la construcción de nación y en el desarrollo cultural, como se plantea en la creación del CNCA, estos son sometidos a una educación que quedó a la disposición de las exigencias de la producción y la economía globalizada. Es esta contradicción la que confirma la ciudadanía supranacional.

Conclusiones

Como hemos dejado en claro durante el desarrollo de esta investigación, el Estado chileno ha intervenido en la cultura a lo largo de todo el gran periodo que abordamos aquí. Sin embargo, es indispensable aclarar que en los primeros años no fue de manera deliberada, ya que el Estado no tenía conciencia de la cultura como un área de problematización e intervención, lo que da cuenta de una noción limitada de lo que se entendía como cultura en ese momento. Afortunadamente, ese es el inicio de un desarrollo que enriquece progresivamente el concepto de cultura, lo que el Estado no puede desatender, por lo que pone en marcha acciones que la estimulan y que, al mismo tiempo, conllevan otros beneficios, ya sean sociales o políticos.

En el capítulo III definimos el concepto de cultura para cada etapa identificada, lo que podría resumirse en la tabla siguiente, que permite visualizar la evolución que queremos demostrar. De todas formas, enseguida haremos ciertas precisiones para no caer en una caracterización simplona, ya que, si bien un ámbito puede presentarse en más de un periodo, su tratamiento desde el Estado puede tener distintas motivaciones y formas de abordarlo.

Ámbito de la cultura	1891-1920	1920-1973	1973-1990	1990-2010
Educación	✓	✓	✓	✓
Identidad	✓	✓	✓	✓
Alta cultura	✓	✓	✓	✓
Cultura popular		✓	✓	✓
Terreno político		✓	✓	✓
Desarrollo social		✓	✓	✓
Ind. culturales		✓	✓	✓
Política cultural		✓	✓	✓
Desarrollo econ.			✓	✓
Institucionalidad nacional				✓

El primer periodo está determinado por liberalismo republicano del siglo XIX, cuya concepción intelectualista de la cultura la relaciona con instancias civilizadoras, como lo son la educación y la alta cultura. En medio de las celebraciones del centenario, la identidad resurge como un tema fundamental, pero el elitismo cultural y político solo representa a un sector: la aristocracia. Cuando el Estado concentra sus acciones en la educación, construyendo colegios, aumentando la matrícula y disminuyendo el

analfabetismo, lo hace poniendo en relación estos tres ámbitos mencionados, pues su principal objetivo es construir la identidad chilena. Para esto, es clave formar a los estudiantes en el civismo para convertirlos en los ciudadanos que conduzcan la República hacia el progreso, al mismo tiempo que se les educa en las ideas y manifestaciones artísticas europeas.

Al analizar las acciones realizadas por el Estado y las verdaderas intenciones, nos damos cuenta que el principal objetivo no era construir o fortalecer la identidad chilena, pues, aunque eso diga el discurso, en la práctica se están utilizando modelos foráneos que le den forma a esa identidad. Además, otro factor fundamental es que el trabajo realizado en torno a la identidad –que se supone– nacional, alcanza solo para las clases altas, aquellas que acceden a la educación, dirigen la economía y están a cargo del Estado; es decir, una minoría, pero poderosa. En conclusión, esta iniciativa cultural en realidad es el medio para continuar un proyecto aristocrático, el que no fue tan bien llevado por sus propios miembros.

La explotación del salitre y las migraciones del campo a la ciudad sometieron a los trabajadores a paupérrimas condiciones laborales, de vivienda y de salubridad, que dieron paso a la cuestión social y al levantamiento de demandas sociales y políticas desde este sector históricamente excluido. En el otro extremo, este mismo proceso enriqueció aún más a una parte de la oligarquía, que, perdida en el lujo y el derroche, se sumergió en una crisis moral que se extendió a toda la sociedad dirigente. Este momento es el punto de inflexión para el paso a la segunda etapa.

Cuando el tema social se hace parte de las demandas políticas y de campaña, la discusión se concentra en los sectores populares, quienes desde este momento comienzan a ser considerados por el Estado. Ahora, la educación y la identidad se extenderán hacia estos grupos, incluyendo por ende la invisibilizada cultura popular, lo que permite que la cultura comience progresivamente a hacerse parte del desarrollo social. El nuevo nacionalismo y el proceso de industrialización, bajo las teorías del desarrollo y la modernización, implicaron un cambio en el modelo social y político económico donde la educación tuvo un rol central. Esto hizo que las políticas educacionales puestas en marcha se calificaran de democratizadoras, lo que no se puede negar al ver su extensión a sectores medios, obreros y populares, además de las mujeres, pero hay que destacar que también fueron serviles al nuevo proyecto económico del país.

Este periodo, al ser comprendido por cinco décadas, inevitablemente se ve compuesto por distintos momentos. Se inaugura con la inclusión del tema cultura en la política, que lo visibiliza y permite reflexionar sobre él, enfrentándolo como un factor a través del cual el nuevo Estado de bienestar puede darle solución a los diversos problemas sociales que se arrastran. Tras esta transición, el segundo momento es de reformas, donde la cultura se mete de lleno en la política y comienza a dejar de ser sinónimo de educación, ganando libertad. Aquí es importante mencionar la aparición de las industrias culturales, que dan paso también a la cultura de masas y el entretenimiento. El tercer momento es revolucionario, porque el Estado actúa directamente sobre diversas áreas con la intención de garantizar su democratización y desarrollo. En el caso de la cultura, un buen ejemplo de esto es la creación de la editorial estatal Quimantú y la formulación por primera vez de una política cultural explícita durante la Unidad Popular. Aquí también se vivirá un proceso inédito de construcción identitario y nacional, contrario a aquel que se ha desarrollado históricamente en Chile, pues el Estado abandona esta responsabilidad y le entrega al pueblo y su cultura el encargo de construir la nueva sociedad. Todo este proyecto se verá interrumpido abruptamente por el golpe militar, que abre el siguiente periodo.

En la medida que el desarrollo que venía acumulando el concepto de cultura se coarta y cambia de rumbo violentamente, es difícil mantener la intención de dar cuenta de una evolución, propiamente tal, pero lo entenderemos como parte de la historia de la gestión cultural estatal en Chile. Tras el golpe de Estado de 1973, el tratamiento que se hace de la cultura es, primero, anular y, luego, controlar. Fue tal la relevancia de la cultura durante la etapa anterior que esta se convirtió en sinónimo del gobierno recién derrocado, pues representaba los valores y luchas que se hacía necesario acabar.

La tabla que expusimos más atrás muestra que durante el régimen la preocupación del Estado por la cultura tocó los ámbitos educación, identidad, alta cultura, cultura popular, terreno político, desarrollo social, industrias culturales y política cultural, igual que la etapa antecedente, pero el modo de abordarlo será radicalmente distinto. Por ejemplo, en el caso de la educación, esta se municipaliza, se estimula su privatización y el Estado abandona su tradicional responsabilidad de enseñar civismo y, con ellos, formar ciudadanos.

La identidad en este punto pierde todo su valor cultural, reduciéndose al comportamiento, que debía mostrar patriotismo, moralidad, respeto a la autoridad, respeto

a las tradiciones históricas y cumplimiento del deber, civil y militar. Artísticamente, se promovían expresiones sobrias, disciplinadas, nacionalistas y apolíticas, opuestas a lo que se relacionaba con la segunda etapa, las que se consideraban rebeldes, desordenadas, separatistas y políticas. Todo esto quedó de manifiesto en la publicación de una política cultural, lo que nos demuestra la importancia de la cultura para este momento, pues para el régimen fue fundamental establecer su postura sobre este tema.

La incursión en el terreno político fue como herramienta de control, institucionalizando la censura. En tanto, las actividades de agrupaciones civiles eran coordinadas y asesoradas también por un organismo estatal. En definitiva, las acciones estatales se concentran más en controlar que en promover, construyendo un concepto de cultura que ligado al adoctrinamiento y la refundación nacional. En este sentido, la cultura que se intenta construir en esta etapa es bastante simple: sea cual sea la expresión, esta debe simpatizar con el régimen. Por eso, las primeras acciones realizadas son desarticular los espacios sociales construidos previamente, intervenir instituciones y perseguir a artistas y agentes culturales que simpatizaran con el gobierno anterior.

Ante tanta represión, cuando surgió la posibilidad de retornar a la democracia, a través de un plebiscito, la campaña política de la oposición se sirve justamente de la cultura como su principal arma y, sin duda, fue parte importante del triunfo. El problema es que, ya recuperada la democracia, todo sigue determinado por el periodo antecedente: la misma Constitución, el mismo modelo económico y, en general, la misma estructura del sistema político y social.

En este escenario, la cultura será una constante de los discursos políticos, como sinónimo de la democracia y la libertad que no se ha recuperado del todo, pero que en la práctica poco se hace por revertir, posibilitado por una mala definición de la política de los concesos. La gestión de la cultura seguirá siendo responsabilidad del Ministerio de Educación, pese a la distancia que dejó la dictadura entre estas dos áreas, pero se mantiene por tres gobiernos la promesa de crear una institucionalidad nacional para la cultura, hasta que se crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, CNCA.

Esta tardanza es la que nos permite sospecha que la cultura es más un recurso político y mediático que un área de interés real para el Estado. Además, si bien se dan las libertades para que el concepto retome su complejidad, lo hace en una relación neoliberal con el ámbito privado y el desarrollo que no le acomoda a artistas ni gestores. En tanto,

el apoyo estatal directo se tradujo en la creación de un fondo concursable que no satisface las necesidades existentes.

En definitiva, el mejor momento para la cultura fue el que se dio entre los años 1960 y 1973, lo que es parte de la segunda etapa –de cuatro– que se expuso aquí. En la etapa siguiente, de mano de un proyecto económico y político nefasto, se hizo un trabajo intensivo por acabar con ese progreso alcanzado, cumpliendo muy bien con esa tarea. Lamentablemente, lo peor desde nuestro punto de vista sucede en la cuarta etapa, cuando el Estado se compromete a recuperar la cultura, su riqueza y libertad, pero no modifica las leyes, no crea la institucionalidad necesaria ni realiza el gasto público que pudieran ayudar a concretarlo. Además, frente a las críticas, los gobiernos se escudan en la imposibilidad de acción ante las estructuras que dejó la dictadura, pero continúan sirviéndose de la cultura como eterna promesa de campaña.

Bibliografía

- Albornoz, C. (2005): “La cultura en la Unidad Popular: Porque esta vez no se trata de cambiar un presidente”. Pinto, J. (Coordinador): *Cuando hicimos historia. La experiencia de la Unidad Popular*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Althusser, L. (1988): *Ideología y aparatos ideológicos de Estado. Freud y Lacan*. Nueva Visión: Buenos Aires.
- Arias, K. y Gálvez, C. (2010): *Política Pública Cultural en Chile: Revisión de las intervenciones del Estado en el campo cultural en el siglo XX*. Santiago: Magíster en Gestión Cultural, Universidad de Chile.
- Correa Sutil, S., Figueroa Garavagno, M., Jocelyn-Holt Letelier, A., Rolle Cruz, C. y Vicuña Urrutia, M. (2001): *Historia del siglo XX chileno: balance paradójico*. Santiago de Chile: Editorial Sudamericana.
- D'Arcier, B., Heras, G. y Zabarte, M. E. (1999): *Estrategias para una nueva gestión cultural. Tres experiencias significativas*. Buenos Aires: Eudeba.
- Fernández, E. (2003): *Estado y sociedad en Chile, 1891-1931. El Estado excluyente la lógica estatal oligárquica y la formación de la sociedad*. Santiago: LOM Ediciones.
- García Canclini, N. (1981): *Cultura y sociedad: una introducción*. México: SEP.
- García Canclini, N. (Ed.) (1987): *Políticas culturales en América Latina*. México: Grijalbo.
- García de la Huerta (2011): “La fundación del Estado y la formación del imaginario republicano”. García de la Huerta, M. y Ruiz, C. (Editores): *República, liberalismo y democracia*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Garretón, M. A. (1992): “Estado y política cultural. Fundamentos de una nueva institucionalidad”. Ministerio de Educación, División de Cultura: *Seminario sobre políticas culturales en Chile*. Santiago de Chile.
- Garretón, M. A. (1993): “Cultura política y política cultural”. Garretón, M. A., Sosnowski, S. y Subercaseaux B. (editores): *Cultura, autoritarismo y redemocratización en Chile*. Santiago: Fondo de Cultura Económica.
- Garretón, M. A. (editor) (2001): *Cultura y Desarrollo en Chile. Dimensiones y perspectivas en el cambio de siglo*. Santiago: Andrés Bello.
- Gramsci, A. (1980): *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno*. Madrid: Ediciones Nueva Visión.

- Gramsci, A. (1981): *Cuadernos de la cárcel*. Tomo 1, 2, 3, 4, 5 y 6. México D.F.: Ediciones Era.
- Jocelyn-Holt, A. (1997): *El peso de la noche. Nuestra frágil fortaleza histórica*. Santiago: Planeta/Ariel.
- Jameson, F.; Zizek, S. (1998): *Estudios Culturales: Reflexiones sobre el multiculturalismo*. Buenos Aires: Paidós.
- Larraín, J. (2001): *Identidad chilena*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Lenin, V.I. (1997): *El Estado y la revolución*. Madrid: Fundación Federico Engels.
- Letelier, V. (1895): *La lucha por la cultura*. Santiago de Chile: Imprenta i Encuadernación Barcelona.
- Miller, T. y Yúdice, G. (2004): *Política cultural*. Barcelona: Gedisa.
- Munizaga, G. (1993): En Garretón, M. A., Sosnowski, S. y Subercaseaux B. (editores): *Cultura, autoritarismo y redemocratización en Chile*. Santiago: Fondo de Cultura Económica.
- Navarro, A. (2003): “Quimantú o la propagación de los niños lectores”. Conferencia dictada el 24 de septiembre de 2003 en la Facultad de Literatura de la Universidad Católica. Consultado el 24 de abril de 2015 en <http://arturo-navarro.blogspot.com.ar/2007/11/quimant-o-la-propagacin-de-los-nios.html>.
- Navarro, A. (2006): *Cultura: ¿quién paga? Gestión, infraestructura y audiencias en el modelo chileno de desarrollo cultural*. Santiago de Chile: RIL Editores.
- Pinto, J. (2003): *La formación del Estado y la nación, y el pueblo Mapuche. De la inclusión a la exclusión*. Santiago: Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.
- Ruiz, C. (2010): *De la República al mercado. Ideas educacionales y políticas en Chile*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Ruiz, C. (2011): *La idea de República y la constitución de los sujetos populares en Chile*. García de la Huerta, M. y Ruiz, C. (Editores): *República, liberalismo y democracia*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Salto, F. (2012): *Bases y estrategias de la gestión (de lo) cultural. Derechos culturales para el buen vivir*. Quito: Libros Spondylus.
- Silva, B. (2008): *Identidad y nación entre dos siglos. Patria Vieja, Centenario y Bicentenario*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Squella, A. (2005): *El jinete en la lluvia. La cultura en el gobierno de Lagos*. Santiago de Chile: Aguilar.

- Squella, A. (2006): “La nueva institucionalidad cultural”. Carrasco, E. y Negrón, B. (editores): *La cultura durante el período de la transición a la democracia: 1990-2005*. Valparaíso: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- Subercaseaux, B. (2006): “Cultura y democracia”. Carrasco, E. y Negrón, B. (editores): *La cultura durante el período de la transición a la democracia: 1990-2005*. Valparaíso: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- Subercaseaux, B. (2010): *Historia del libro en Chile: Desde la colonia hasta el Bicentenario*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Subercaseaux, B. (2011): *Historia de las ideas y de la cultura en Chile*. Volumen N°1, 2 y 3. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- Villalobos, S. (1974): “El proceso de emancipación”. Estellé, P.; Silva, F.; Silva, O.; y Villalobos, S.: *Historia de Chile*. Santiago: Editorial Universitaria.
- Williams, R. (2009): *Marxismo y literatura*. Buenos Aires: Las Cuarenta.
- Yúdice, G. (2002): *El recurso de la cultura*. Barcelona: Gedisa.
- Zarowsky, M. (2009): “Políticas culturales y comunicación popular en el gobierno de Salvador Allende (Chile, 1970-1973). La intervención político intelectual de Armand Mattelart”. *5º Jornadas de Jóvenes Investigadores*. 4, 5 y 6 de noviembre de 2009, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Fac. de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires. Consultado el 26 de noviembre de 2016 en <http://www.aacademica.org/000-089/116.pdf>.

Fuentes documentales

- Asesoría Cultural, Secretaría General de Gobierno, Departamento Cultural (1975): *Política cultural del gobierno de Chile*. Santiago de Chile.
- Comité Coordinador de la Unidad Popular (1969): *Programa básico de gobierno de la Unidad Popular*. Santiago de Chile
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2005): *Chile quiere más cultura. Definiciones de política cultural 2005-2010*. Valparaíso: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2011): *Política cultural 2011-2016*. Valparaíso: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- Comisión Asesora de Cultura del Ministerio de Educación (1991): *Propuesta para la institucionalidad cultural chilena*.

Comisión Asesora Presidencial en Materias Artístico-Culturales, Dirección de Cultura, Ministerio de Educación (1997): *Informe Chile está en deuda con la cultura*.

Departamento de Cultura de la Secretaría de Comunicación y Cultura, del Ministerio Secretaría General de Gobierno (1999): “Chile 1990-2000: una década de desarrollo cultural”, *Revista Cultura* n.º 25, noviembre de 1999, Santiago de Chile.

Unesco (1982): *Declaración de México sobre las políticas culturales*, Mundiacult.

Unesco (2001): *Informe Mundial sobre la Cultura, 2000-2001: diversidad cultural, conflicto y pluralismo*.

Artículos revistas científicas

Aguirre, L. (2007): “Políticas culturales en Chile. Una mirada desde la economía”. *Revista Redes.Com* n.º 4.

Antoine, C. (2012): “Evaluación y rendición de cuentas en las Políticas Culturales en Chile”. En *Revista Chilena de Derecho y Ciencias Políticas* n.º 2, pp. 143-156.

Bowen, M. (2008): “El proyecto sociocultural de la izquierda chilena durante la Unidad Popular: crítica, verdad e inmunología política”. *Revista Nuevo Mundo, Mundos Nuevos* n.º 8. Consultado el 29 de noviembre de 2016 en <http://nuevomundo.revues.org/13732>.

Carimán, B. (2012): “El ‘problema educacional’ entre 1920-1937: una historia de reformas y limitaciones”. *Revista Universum* n.º 27, Vol. 2, p. 31-44, Talca. Consultado el 26 de noviembre de 2016 en <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-23762012000200003>.

Cea, M. (2012): “Ideología política y política cultural en el Chile contemporáneo: continuidades y rupturas”. *Revista Observatorio Cultural* n.º 12, septiembre de 2012, pp. 4-7, Valparaíso.

Ffrench-Davis, R. y Heresi, R. (2014): “La economía chilena frente a la crisis financiera: Respuestas contra-cíclicas y desafíos pendientes”. *Serie de Documentos de Trabajo* n.º 393, Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, Santiago. Consultado el 15 de julio de 2017 en <http://www.econ.uchile.cl/uploads/publicacion/53e77489f165ea1ef21a1dee65f3a983acd06486.pdf>.

- Garretón, M. A. (2013): “Cultura y democratización en Chile. Los nuevos desafíos”.
Revista *Comunicación y medios* n.º 27, p. 13-24. Instituto de la Comunicación e Imagen, Universidad de Chile
- Grez Toso, S. (2004): “Salvador Allende en la perspectiva histórica del movimiento popular chileno”. Revista *Universum* n.º 19, Vol. 2, p. 180-185, Talca. Consultado el 26 de noviembre de 2016 en <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-23762004000200014>.
- Karmy, E. (2013): "El trencito rebelde: sobre cómo la cumbia se tomó las calles e hizo bailar a los serios intelectuales de la Unidad Popular". Revista *Retrospectiva de la Corporación Chilena de Estudios Históricos* n.º 1, marzo de 2013, pp. 57–75.
- Lotman, Y (2003): “La semiótica de la cultura y el concepto de texto”. Revista *Entretextos* n.º 2, noviembre de 2003.
- Mejía, J. L. (2009): “Apuntes sobre las políticas culturales en América Latina, 1987-2009”. Revista *Pensamiento Iberoamericano* n.º 4, pp. 105-129.
- Richard, N. (Coordinadora) (1987): “Márgenes e Institución. Arte en Chile desde 1973”. Revista *Flacso* N° 46.
- Subercaseaux, B. (2006): “La cultura en los gobiernos de la Concertación”. Revista *Universum* n.º 1, Vol. 21, pp. 190-203, Talca.
- Tironi, E. (1994): “Cultura y Comunicaciones en una época de transición (Chile, 1990-1994)”. Revista *Proposiciones* N° 25, pp. 63-75, Santiago de Chile.

Sitios de internet

- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, buscador de leyes: www.leychile.cl.
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de Chile, CNCA: <http://cnca.cl/>.
- Cultura Chile Red Cultural: <http://www.culturachile.cl/index.php>.
- Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, Dipres: <http://www.dipres.gob.cl>.
- Memoria Chilena: <http://www.memoriachilena.cl/>.
- Observatorio de Políticas Culturales en Chile, OPC: <http://www.observatoriopoliticasculturales.cl/OPC/index.html>.
- Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, OEI: <http://www.oei.es/index.php>.
- Plataforma de la Sección Observatorio Cultural del Departamento de Estudios del CNCA: <http://www.observatoriocultural.gob.cl>.
- Portal Iberoamericano de Gestión Cultural: <http://www.gestioncultural.org/>.

Red Internacional de Observatorios Culturales:

http://www.procura.org/observatorios_Culturales.htm.

Revista de Educación del Ministerio de Educación: <http://www.revistadeeducacion.cl/>.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Unesco:

<http://en.unesco.org/>.

Anexo 1: Distribución de los gastos del Ministerio de Educación en USD 2008 (1900-2000)

Año	Educación	E. Superior	Secretaría	Dibam	Junaeb	Conicyt	CNT	Junji	Cruch	CNED	CNCA	TOTAL
1900	2.092.895	185.598	100.493	61.636	0	0	0	0	0	0	0	2.440.622
1905	3.041.424	239.823	220.990	89.537	0	0	0	0	0	0	0	3.591.774
1910	4.691.248	299.469	165.805	78.596	0	0	0	0	0	0	0	5.235.118
1915	19.715.014	1.218.430	292.446	341.745	0	0	0	0	0	0	0	21.567.635
1920	1.520.864	110.208	26.079	26.017	0	0	0	0	0	0	0	1.683.168
1925	13.986.800	588.348	557.529	227.091	0	0	0	0	0	0	0	15.359.768
1930	5.258.282	1.632.744	119.733	65.188	0	0	0	0	0	0	0	7.075.947
1935	7.938.958	716.617	403.721	63.819	0	0	0	0	0	0	0	9.123.115
1940	36.942.248	3.178.699	3.556.935	437.594	954.574	0	0	0	0	0	0	45.070.050
1945	34.638.101	3.169.869	314.151	333.916	423.355	0	0	0	0	0	0	38.879.392
1950	76.568.334	7.506.378	827.112	767.434	589.506	0	0	0	0	0	0	86.258.764
1955	12.493.470	238.722	117.474	309.499	8.078	0	0	0	0	0	0	13.167.243
1960	204.834.104	53.731.068	21.961.254	3.002.364	1.003.665	0	0	0	0	0	0	284.532.455
1965	192.242.155	83.853.663	2.870.055	1.788.954	371.675	0	0	0	0	0	0	281.126.502
1970	105.535.060	43.517.893	2.515.689	462.643	0	533.749	0	0	0	0	0	152.565.034
1975	32.492.419	39.803.903	6.739.647	195.946	3.539.553	79.077	54.392	1.115.245	0	0	0	84.020.182
1980	160.147.385	78.173.739	2.171.792	1.960.241	14.971.333	220.863	262.873	6.718.337	0	0	0	264.626.563
1985	412.006.833	131.582.032	6.278.563	4.212.406	50.242.156	1.447.862	357.974	17.749.778	0	0	0	623.877.604
1990	315.938.024	85.184.883	10.158.709	3.710.636	29.239.718	9.987.769	377.120	14.930.310	0	0	0	469.527.169
1995	1.276.647.456	352.005.579	81.699.940	19.743.023	159.933.648	53.132.478	2.031.799	74.483.982	0	0	0	2.019.677.905
2000	1.924.335.709	363.007.304	102.702.017	20.025.483	155.683.111	65.935.196	1.928.819	88.387.621	0	0	0	2.722.005.260
2005*	2.614.903.278	461.510.080	692.453.952	23.280.963	229.116.024	90.428.315	3.741.483	106.424.263	171.399	1.228.576	35.243.819	4.258.502.152
2010*	5.034.025.887	1.346.838.181	1.127.659.264	51.095.056	996.667.399	386.058.000	13.758.209	344.484.037	257.623	3.363.552	122.947.706	9.544.079.914

Fuente: Elaboración propia a partir de Arias y Gálvez, y Dipres

*Los datos de los años 2005 y 2010 están calculados en base al valor dólar de esos años, respectivamente.

Anexo 2: Distribución de los gastos de Secretaría y Dibam en USD en 2005 y 2010

Ítems	Secretaría		Dibam	
	2005	2010	2005	2010
Gastos en personal	72.490.175	137.750.810	11.809.771	23.789.479
Bienes y servicios de consumo	16.040.326	29.329.020	3.893.177	9.480.960
Prestaciones de seguridad social	33.285	43.724	0	0
Transferencias corrientes	365.988.114	6.334.182.917	2.534.684	11.316.495
Íntegros al fisco	146.982	298.701	179.323	42.746
Adquisiciones de activos no financieros	1.810.382	3.049.257	701.756	3.516.905
Adquisiciones de activos financieros	0	418.591.708	0	0
Iniciativas de inversión	546.656	18.151.146	4.141.827	2.924.169
Transferencias de capital	231.207.224	645.664.984	0	0
Servicio de la deuda	4.187.235	38.348.770	17.865	20.382
Saldo final de caja	3.573	37.296	2.562	3.920
TOTAL	692.453.952	7.625.448.332*	23.280.964	51.095.057

Fuente: Dipres.

*Este total corresponde a la suma de los ítems Educación, Educación Superior y Secretaría del anexo 1, pues para este año se integraron en esta institución, como se podrá ver en el anexo 3.

Anexo N° 3: Programas e instituciones que conforman la Secretaría de Educación en 2005 y 2010

2005	2010
<ul style="list-style-type: none"> - Subsecretaría de Educación - Programa de Infraestructura Educacional - Programa de Extensión de la Jornada Escolar - Mejoramiento de la Calidad de la Educación - Desarrollo Curricular y Evaluación - Apoyo y Supervisión de Establecimientos Educacionales Subvencionados - Recursos Educativos - Programa de Educación y Capacitación Permanente / Chile Califica 	<ul style="list-style-type: none"> - Subsecretaría de Educación - Programa de Infraestructura Educacional - Programa de Extensión de la Jornada Escolar - Mejoramiento de la Calidad de la Educación - Desarrollo Curricular y Evaluación - Apoyo y Supervisión de Establecimientos Educacionales Subvencionados - Recursos Educativos - Programa de Educación y Capacitación Permanente / Chile Califica - Becas Chile - Subvenciones a los Establecimientos Educacionales - Gestión de Subvenciones a Establecimientos Educacionales - Educación Superior - Gastos de Operación de Educación Superior